	FORMATO	Código: PR-GJC-NOR-001
esant	NORMOGRAMA	Versión: 02 Fecha: 20/02/2026 Página: 1 de 1

AREA:	GERENCIA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 de septiembre de 2025

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
GESTIÓN GERENCIAL	Constitución Política de Colombia	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Organizacional	Todos	•Principios rectores. •Derechos fundamentales. •Acceso a la información Pública	Vigente	X		Respeto irrestricto de los parametros establecidos por el marco legal.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 5 de 1992. Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.	1992	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 258	•Solicitud de información por Congresistas	Vigente	x		Procedimiento de PQRS	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/ley-5-de-1992
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	1993	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Capitulo II Capitulo III	•Cotizaciones al sistema general de pensiones de empleados e independientes	Modificado	X		Verificación por parte del Supervisor del cumplimiento de cotización al sistema general de salud y pensión	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	1993	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	* Disposiciones sobre las reglas contractuales. * Modalidades de Contratación	Vigente	x		Manual de Contratación	Elaboración y actualización del Manual de Contratación		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
GESTIÓN COMERCIAL	Ley 142 de 1994. Por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	1994	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Régimen aplicable en materia de servicios públicos domiciliarios	Modificado	X		Manual de Contratación	Elaboración y actualización del Manual de Contratación		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html
GESTIÓN COMERCIAL	Ley 143 de 1994. Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.	1994	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Régimen aplicable en materia de servicios públicos domiciliarios	Modificado	X		Empleo de las disposiciones normativas a través de los diferentes procedimientos establecidos por la Empresa.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0143_1994.html
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución 108 de 1997. Por la cual se señalan criterios generales sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible por red física, en relación con la facturación, comercialización y demás asuntos relativos a la relación entre la empresa y el usuario, y se dictan otras disposiciones.	1997	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Organizacional	Todos	• Establece que todo sistema de medición de energía eléctrica, utilizado para facturación, cumpla con estándares técnicos, de precisión, seguridad y verificación, asegurando transparencia en la relación comercial entre usuarios y empresas del sector eléctrico	Modificado	X		•Utilizando medidores certificados y calibrados conforme a normas técnicas, asegurando su correcta instalación, verificación periódica y sellado para evitar manipulaciones. •Capacitaciones al personal técnico encargado del sistema de medida.	No aplica		https://gestionnormativo.creg.gov.co/gestion/normoteca/resolucion_creg_0108_1997.html
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 632 de 2000. Por la cual se modifican parcialmente las leyes 142, 143 de 1994.	2000	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Artículos 1° y 2°	*Requisitos. *Ejercicio de actividades. *Principios.	Vigente	x		Adopción de requisitos operativos, contables, jurídicos y de reporte.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=354
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 689 de 2001. Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.	2001	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Actividades y operaciones directas o indirectas que realicen las empresas prestadoras de servicios. •Derecho de defensa de usuarios y suscriptores. •Liquidación de las empresas	Modificado	X		Implementar lo constituido que rige sobre la materia a los actos y contratos de la Empresa.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4632
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	2005	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	• Principios rectores de la función administrativa y pública. • Relación entre particulares y la administración. • Ejercicio de actividades, derechos y cumplimiento de obligaciones ante los trámites de la entidades.	Vigente	x		Poner en marcha la modernización de mecanismos tecnológicos para el fortalecimiento de las relaciones entre particulares y la administración.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 1150 de 2007. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.	2007	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Modalidades de selección contractual. *Principios rectores de la Contratación Estatal. *Fortalecimiento de la contratación pública.	Vigente	x		Manual de Contratación	Elaboración y actualización del Manual de Contratación		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
GESTIÓN GERENCIAL	Ley Estatutaria 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	2008	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Principios del manejo de datos. •Derechos de los titulares de la información. •Deberes y obligaciones de los operadores.	Modificado	x		• Política de tratamiento de datos personales. • Formatos de autorización del tratamiento de datos personales.	• Gestionar la actualización e implementación de lineamientos para la protección de datos personales por parte de la entidad. • Realizar registro de bases de datos y PQRS en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34488#:~:text=por%20la%20cual%20se%20dictan,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	2011	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Normas tendientes a la protección de derechos. •Principios y deberes. •Cumplimiento de fines estatales. •Normas procedimentales.	Modificado	X		•Procedimiento de Defensa judicial	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	2011	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción	Vigente	X		•Conformación y seguimiento matriz de riesgo institucional	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html#:~:text=Leyes%20ordinarias%20%2D%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20%2D%20Diario%20Oficial%20No.%2047978%20de%2012%20de%20julio%20de%202011.&text=Por%20la%20cual%20se%20dictan%20normas%20orientadas%20a%20fortalecer%20los%20mecanismos%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%2C%20investigaci%C3%B3n%20y%20sanci%C3%B3n%20de%20actos%20de%20corrupci%C3%B3n%20y%20la%20efectividad%20del%20control%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica.
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución 156 de 2011. Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación.	2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Organizacional	Todos	• Detalla los procedimientos y transacciones, determinando las condiciones para el registro de las fronteras de comercialización, así como las obligaciones de los comercializadores en una interacción de agentes y normativa.	Modificado	X		La Empresa atiende visitas técnicas, realiza cortes y reconexiones según la norma, coordina el sellado de medidores con otros agentes, cobra o paga costos eficientes, constituye garantías para el uso de redes y reporta al Administrador del Sistema de Intercambio Comercial	No aplica		https://gestionnormativo.creg.gov.co/gestion/normoteca/resolucion_creg_0156_2011.html
GESTION COMERCIAL	Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	2012	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Disposiciones para la protección de datos personales.	Modificado	x		• Política de tratamiento de datos personales. • Formatos de autorización del tratamiento de datos personales.	• Gestionar la actualización e implementación de lineamientos para la protección de datos personales por parte de la entidad. • Realizar registro de bases de datos y PQRS en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981
GESTION COMERCIAL	Decreto 1377 de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.	2013	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	La Empresa debe obtener autorización previa y expresa para el uso de datos personales, informe a los titulares sobre el tratamiento mediante políticas y avisos de privacidad, garantice derechos como acceso, corrección y eliminación, proteja los datos con medidas de seguridad adecuadas, y conserve evidencia de las autorizaciones otorgadas.	Derogado Parcialmente	x		Solicitar autorización para usar datos personales, informar al titular sobre su uso, permitir el acceso, corrección o eliminación de la información, proteger los datos con medidas de seguridad y guardar prueba de la autorización otorgada.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53646
GESTIÓN GERENCIAL	Ordenanza No. 77 de 2014. Por medio de la cual se expide el Estatuto Tributario del Departamento de Santander	2014	Asamblea Departamental	Organizacional	Título I - Capítulo X Título II - Capítulo II	*Trámites y servicios en el departamento. *Regular los procedimientos tributarios. *Principios y términos aplicables a los trámites y servicios.	Vigente	x		Empleo y sujeción de los trámites en el Departamento con plena observancia de los procedimientos tributario-administrativos.	No aplica		https://historico.santander.gov.co/index.php/asamblea/item/documentacion-tipo/item/ordenanza-0077-estatuto-tributario
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	2014	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Protección derechos de los usuarios •Acceso a la información. *Garantías del acceso a la información y sus excepciones.	Vigente	X		Procedimiento de PQRS - PTEP	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html
GESTIÓN GERENCIAL	Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	2015	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Compilación normativa. *Marco para la contratación pública. *Términos y desarrollo contractual. *Participación ciudadana.	Modificado	x		*Manual de Contratación. *Manual de Supervisión e Interventoria. *Plan anual de adquisiciones. *Capacitaciones.	No aplica		https://www.dnp.gov.co/normativas/decretos/DC%20Unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	2015	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Derecho de petición •PQRS	Vigente	X		Procedimiento de PQRS	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html
GESTIÓN GERENCIAL	Decreto 92 de 2017. Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.	2017	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Vinculación con los planes Desarrollo. *No se establece una relación conmutativa. Promover la colaboración entre Estado y sociedad civil. *Optimización en el uso de los recursos públicos.	Vigente	x		*Manejo en la ejecución de programas y actividades de interés público con las ESAL. *Desarrollar procesos competitivos para la selección de las ESAL.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0092_2017.html
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	2018	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Fortalecer la contratación pública. *Establecer responsabilidades. *Promover la descentralización. *Optimizar la contratación pública en Colombia. *Pautas en la adopción de requisitos y condiciones para fortificar la transparencia en los procesos de selección.	Vigente	x		*Adoptar los pliegos tipo para fortalecer los procesos y promover la transparencia y eficiencia. *Procedimiento de supervisión e interventoría.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84899

GESTIÓN GERENCIAL	Ley 2160 de 2021. Por medio del cual se modifica la Ley 80 DE 1993 y la Ley 1150 DE 2007.	2021	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. * Reglas para la excepcion del contratista con arreglo a las modalidades de selección. * Sujeción al Control Fiscal.	Vigente	X		Manual de Contratación	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor/normativo/norma.php?i=173782
GESTION COMERCIAL	Resolución CRA 943 de 2021. Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Todo	Racionaliza las normas preexistentes, cuyo objetivo es crear un instrumento jurídico único para la prestación de los servicios esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	Modificado	x		Adoptando el marco normativo unificado que regula la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ajustando sus procesos operativos, comerciales y de atención al usuario según las disposiciones racionalizadas, garantizando la eficiencia, calidad y sostenibilidad del servicio, así como la transparencia y protección de los derechos de los usuarios.	N.A.		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0943_2021.htm
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	2022	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Acciones y mecanismos tendientes a prevenir la corrupción. * Principios que rigen en el Estado Social de Derecho. *Disposiciones generales para el fortalecimiento institucional.	Vigente	X		Manual de Contratación - PTET	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor/normativo/norma.php?i=175606
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.	2024	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Acciones que permitan la participación ciudadana. *Propender por alcanzar los fines esenciales del Estado Social de Derecho. *Disposiciones administrativa que procuren por la transparencia y la legalidad.	Vigente	X		*finalizar la acciones pertinentes y conducentes por parte de la Entidad, mismas que volúmenes por la consecución del Programa de Transparencia y Etica Pública.	*Mesas de trabajo. *Acatamiento a lo estatuido por el ordenamiento jurídico. *Seguimiento a la implementación del PTEP.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor/normativo/norma.php?i=250174
GESTION COMERCIAL	Resolución 101 072 de 2025. Por la cual se armoniza la regulación para la integración de las comunidades energéticas al Sistema Energético Nacional y se dictan otras disposiciones.	2025	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Organizacional	Todos	Que Administrador del Sistema de Intercambio Comercial reporte semestralmente a la CREG los indicadores operativos de integración de las comunidades energéticas (AGPE, GO, AC y GDC), como la energía inyectada, número de fronteras comerciales y distribución por agente y mercado.	Vigente	X		• registra los generadores colectivos conectados, midiendo su energía inyectada y reporta semestralmente la información al ASIC, además adapta su sistema para gestionar las operaciones.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_cree_101_72_2025.htm
GESTIÓN GERENCIAL	Acuerdo 16 de 2016. Por el cual se adopta el nuevo manual de contratación de la empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P, adecuado a la normatividad vigente y las nuevas necesidades de la empresa.	2016	Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Santander ESANT S.A.E.S.P	Organizacional	Todos	*Principios en Materia Contractual. *Procedimiento y términos procesales. *Disposiciones generales. *Organización y Estructura de la materia.	Vigente	x		Manual de Contratación	No aplica		file:///C:/Users/ramac/Downloads/Acuerdo%20016%20de%20sept%2027%20de%202016%20Modificado%20Manual%20de%20Contratacion.pdf
GESTIÓN GERENCIAL	Resolución 330 Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS. Y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009.	2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Organizacional	Art. 1-12	Establece los criterios y procedimientos para la gestión integral del agua en los departamentos y municipios, se usa para formulación, presentación y construcción de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.	Modificado	x		Presentación de proyectos de municipios para viabilización técnica; Seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados; Reporte de información al MVCT.	N/A		PDF023 Res 0330 2017.pdf
GESTIÓN GERENCIAL	Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	2015	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	Determina l Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pauta la obligaciones del empleador, sintetiza la prevención de riesgos, se establece la regulación del sector trabajo.	Modificado	x		Manual de Contratación	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor/normativo/norma.php?i=76125
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 80 de 1989. Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.	1989	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	Créase el Archivo General de la Nación, como un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Gobierno, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y con domicilio en Bogotá, D.C.	Vigente	X		Informativa.	No aplica.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor/normativo/norma.php?i=5998
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Calidad - Técnico	Numeral 9.3	9.3. Revisión por la dirección 9.3.1. Generalidades 9.3.2. Entradas de la revisión por la dirección 9.3.3. Salidas de la revisión por la dirección	Vigente	X		• Lineamientos generales para proyectar la revisión por la dirección para el sistema de gestión de calidad. • Informe de revisión por la dirección documentado durante el primer bimestre del año siguiente al cierre de la vigencia.	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Calidad - Técnico	Numeral 7.4	7.4. Comunicación	Vigente	X		• Formato de identificación de comunicaciones internas y externas.	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Organizacional	Numeral 6.1	6.1. Acciones por abordar riesgo y oportunidades	Vigente	X		• Lineamientos documentados para la gestión de riesgos institucionales. • Matriz de riesgos institucionales	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Calidad - Técnico	Numeral 7.3	7.3. Toma de conciencia	Vigente	X		• Inducción general al personal sobre los componentes del sistema de gestión de calidad (SGC), participando en los espacios generados por la Dirección Administrativa y Financiera. • Publicación en drive corporativo y cartelera física política y objetivos de calidad.	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Calidad - Técnico	Numerales 4.3 y 4.4	4.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad 4.4. Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos	Vigente	X		• Manual del sistema de gestión de calidad (SGC). • Mapa y caracterizaciones de procesos de la entidad actualizados.	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Calidad - Técnico	Numeral 7.1	7.1. Recursos 7.1.1. Generalidades 7.1.2. Personas 7.1.3. Infraestructura 7.1.4. Ambiente para la operación de los procesos 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición 7.1.6. Conocimientos de la organización	Vigente	X		• Presupuesto de gastos generado y aprobado anualmente, donde se incluyen requerimientos de recursos para la planeación, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de calidad (SGC).	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Calidad - Técnico	Numerales 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6	8.1. Planificación y control operacional 8.2. Requisitos para los productos y servicios 8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente 8.5. Producción y provisión del servicio 8.6. Liberación de los productos y servicios 8.7. Control de las salidas no conformes	Vigente	X		• Mapa y caracterizaciones de procesos de la entidad actualizados, teniendo en cuenta requisitos definidos. • Plan de trabajo para la actualización de los documentos internos de los procesos a la luz de las caracterizaciones ajustadas. • Listado maestro de documentos internos con la relación de los documentos internos actualizados por proceso, de acuerdo con lineamientos ajustados para la elaboración y control de documentos.	• Continuar con la actualización de documentos internos de los procesos a la luz de las caracterizaciones ajustadas.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Organizacional	Numerales 4.1 y 4.2	4.1. Comprensión de la organización y su contexto 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Vigente	X		• Diagnóstico organizacional de la entidad. • Identificación general de partes interesadas. • Matriz de caracterización de grupos de valor y partes interesadas • Lineamientos documentados para la planeación organizacional	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Organizacional	Capitulo 5	Liderazgo 5.1. Liderazgo y compromiso 5.2. Política 5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	Vigente	X		• Política y objetivos de calidad documentados, los cuales se alinean con los objetivos estratégicos de la entidad. • Manual del sistema de gestión de calidad (SGC).	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	NTC-ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos	2015	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	Organizacional	Numeral 6.2	6.2 Objetivos de la Calidad y planificación para lograrlos 6.3 Planificación de los cambios	Vigente	X		• Política y objetivos de calidad documentados, los cuales se alinean con los objetivos estratégicos de la entidad. • Plan de acción institucional documentado y actualizado anualmente, donde se relacionan las actividades de los procesos a nivel organizacional con los objetivos estratégicos de la entidad. • Lineamientos para la planificación y gestión de cambios a nivel institucional.	No aplica.		http://SRVESANTK8.quickconnect.to/sf/cwM1iEtgsU/OnuGXy6GWBn1SVpgEFORN7
GESTIÓN GERENCIAL	ACUERDO 022 "Por el cual se adopta el modelo integrado de planeacion y Gestion MIPG, se actualiza el sistema de control Interno y se crea el comité institucional de Gestión y Desempeño para Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P. ESANT S.A. E.S.P."	2018	JUNTA DIRECTIVA ESANT S.A. E.S.P.	Organizacional	ARTICULOS 6, 10 , 24 (parcial) y 25	Creación de los comités, constitución, funciones y obligaciones.	Vigente	X		1. Acuerdo 022 de 2018, Conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Reuniones semestrales del CICCI		http://192.168.10.10:5000/drive/#file_id=633883799918720939
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Capitulo 4, Título 4 de la Parte 1 del Libro 2.	El PTEE de las empresas de servicios públicos deberá ajustarse al marco legal y regulatorio aplicable, integrando la gestión de riesgos de corrupción y soborno, la debida diligencia de contrapartes, los canales de denuncia y los controles internos, bajo principios de transparencia, integridad empresarial y cumplimiento normativo.	Vigente	X		• Plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Empresarial. • Seguimientos al Plan de transición para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	• Programa de Transparencia y Ética Empresarial	Se realiza actualización de mecanismos de cumplimiento, se elimina el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano por Plan de transición al PTEE y sus respectivos seguimientos. Por ende, como acción a desarrollar se registra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor/normativo/norma.php?i=73929
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 0849 de 2026, "Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos mínimos que deben prever los Programas de Transparencia y Ética Empresarial".	2026	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	Por el cual se fija el piso obligatorio de lineamientos mínimos en ética corporativa, gestión de riesgos y medidas antisoborno para el programa de transparencia (PTEE). El cual propende por la mitigación de riesgos de corrupción, soborno transnacional y la corrupción interna.	Vigente	X		La Empresa cuenta con un documento borrador del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	Consolidar el documento contentivo del Programa de Transparencia y Etica Empresarial.	La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P., enfoca sus esfuerzos institucionales en el desarrollo de un Programa de Transparencia y Etica Empresarial de conformidad a la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y al Decreto aludido. Circunstancia que, propende por un progreso que visumbre un documento que será único e integrado, aunado a ello, quedará como un instrumento corportativo integral de transparencia ética, integridad, prevención de la corrupción, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.	https://normaterema.minic.gov.co/sistc/consultacion/docs/decreto_0849_2026.htm

ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre:	**CHISTIAN CAMILO JAIMES TAMI**	**Nombre:**	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T**
Cargo o rol:	Secretario Ejecutivo - Gerencia	**Cargo o rol:**	PROFESIONAL DE APOYO DEL AREA JURIDICA

	FORMATO	Código: PR-GAC-NOR-001
esant	NORMOGRAMA	Versión: 02
		Fecha: 20/02/2026
		Página: 1 de 1

ÁREA:	PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE
FECHA DE ACTUALIZACION:	30 de septiembre de 2026

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	1974	Presidencia de la República	Ambiental	Todo	Regular la conducta humana y la actividad de la Administración Pública respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables, estableciendo los principios, normas, procedimientos, sanciones y medidas de prevención, control y restauración ambiental.	Vigente	x		Licencias, Permisos y Concesiones Ambientales.	Realizar el seguimiento y control de las actividades que afecten o puedan afectar el ambiente y los recursos naturales renovables	Reglamentado y compilado en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1511
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 80 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	1993	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Establece los principios, reglas y procedimientos para la contratación de la administración pública, así como los derechos y deberes de las entidades contratantes y de los contratistas.	Vigente	x		Manual de contratación ESANT S.A.E.S.P.	N/A	Modificada por la Ley 1150 de 2007 y normas posteriores en materia de contratación estatal.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 100 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	1993	Congreso de la República	Laboral	Todo	Tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten	Vigente	x		Soportes de pago de seguridad social, planillas de pago.	Realizar seguimiento y control del cumplimiento en los pagos mensuales de los trabajadores.	Modificada por la Ley 797 de 2003, la Ley 1122 de 2007 y normas posteriores del Sistema de Seguridad Social Integral.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 142 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	1994	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Define los principios, derechos, deberes, obligaciones, prohibiciones, sanciones y demás aspectos que rigen las relaciones entre los prestadores y los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, así como los instrumentos de intervención estatal en los mismos con el objetivo de garantizar su calidad, continuidad y acceso para la población.	Vigente	x		*Manual de Contratación. *Manual de Supervisión e interventoría.	N/A	Modificada por la Ley 689 de 2001 y normas posteriores del régimen de servicios públicos domiciliarios.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1524 de 1994 por el cual se delegan las funciones presidenciales de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.	1994	Presidencia de la República	Organizacional	Todo	Determina que las comisiones como la CRA y la CREG, dicten sus propios reglamentos y establezcan las políticas para el respectivo sector por delegación presidencial, cuyo fin es asegurar la eficiencia en la correcta prestación de los servicios (acueducto, alcantarillado, aseo) y deben coordinarse con el ministerio rector del sector.	Vigente	x		N/A	Asegurar articulación entre lineamientos de la CRA y las políticas del MVCT en los proyectos de ASB.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1253
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	1998	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Establece la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, así como los principios, reglas y mecanismos para el ejercicio de la función administrativa y la coordinación entre entidades públicas.	Vigente	x		Articulación interinstitucional en la ejecución de proyectos.	Garantizar la articulación de los proyectos con las políticas, planes y lineamientos definidos por las entidades del orden nacional.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 689 de 2001 Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.	2001	Congreso de la República	Organizacional	Art. 1 al 18	Modifica la Ley 142 de 1994, reforzando funciones de la SSPD y CRA, incluyendo atribuciones para control tarifario, vigilancia y operatividad del sistema de información del sector y protección al usuario.	Vigente	x		N/A	Verificar cumplimiento de funciones regulatorias y de vigilancia en los proyectos de ASB.	Modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, fortaleciendo el régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo funciones de regulación, control y vigilancia por parte de la SSPD y la CRA.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4633
GESTIÓN DE PROYECTOS	NTC 1500 de 2004 – Código colombiano de fontanería	2004	ICONTEC	Calidad - Técnico	Todo	Establece la normativa y requisitos mínimos para el correcto funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.	Vigente	x		Presentación de proyectos con implementación de la normatividad en el diseño de redes hidrosanitarias.	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad; Capacitar al personal sobre las normas de fontanería; Realizar inspecciones periódicas.		https://defe.gov.co/site/wp-content/uploads/2024/07/ntc_1500_-_2004_-_codigo_colombiano_de_fontaneria.pdf
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 1433 Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamientos y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones	2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ambiental	Todo	Establece los criterios, requisitos y procedimientos para la formulación, presentación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, así como las responsabilidades de los actores involucrados	Vigente	x		Contratación de proyectos PDA.	Ajustar los PSMV de acuerdo con la normativa vigente.	Modificada por la Resolución 2145 de 2005.	https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1433-de-2004/
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 2145 de 2005 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ambiental	Todo	Modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004, ajustando los plazos y requisitos para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).	Vigente	x		Contratación de proyectos PDA.	Aplicar las modificaciones establecidas en la normativa vigente para la formulación y actualización de los PSMV.	Modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18516
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.	2007	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Introduce modificaciones al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, orientadas a mejorar la eficiencia, transparencia y selección objetiva en los procesos contractuales.	Vigente	x		Manual de contratación ESANT S.A.E.S.P.		Modifica la Ley 80 de 1993	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1575 de 2007 Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	2007	Presidencia de la República	Ambiental	Todo	Establece el contenido, la estructura, la metodología, los responsables, los plazos y los recursos para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del plan de seguridad del agua.	Vigente	x		Garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos.		Reglamentado parcialmente por la Resolución 2115 de 2007.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30007
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 2115 de 2007 Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.	2007	Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ambiental	Todo	Establece los requisitos para el control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, tales como el plan de muestreo, el análisis básico y complementario, el plan de contingencia, el reporte de información, entre otros.	Vigente	x		Para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico solicitar formular e implementar el programa de reducción de riesgo y plan de contingencia.		Desarrolla y complementa el Decreto 1575 de 2007.	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-2115-2007
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 926 Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10.	2010	Presidencia de la República	Calidad - Técnico	Todo	Regula las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.	Modificado	x		Aplicación y Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios del NSR 10.		Modificado por los Decretos 092 de 2011, 945 de 2017, 2113 de 2019 y 1711 de 2021	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39255
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 3930 de 2010 Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ambiental	Todo	Establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.	Vigente	x		Realizar el seguimiento y control por parte de los contratistas de interventoría en su componente socio-ambiental los usos del agua y los vertimientos que se realicen en la ejecución de las obras.		Compilado en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40620
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 092 Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010.	2011	Presidencia de la República	Calidad - Técnico	Todo	Ajustó requisitos técnicos y científicos específicos para garantizar la seguridad estructural de las edificaciones.	Vigente	x		Verificación de cumplimiento en diseños y obra.		Modifica parcialmente el Decreto 926 de 2010	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41340
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	2011	Congreso de la República	Organizacional	*Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. *Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. *Artículo 85. Continuidad de la interventoría.	Establece disposiciones para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, incluyendo obligaciones relacionadas con la supervisión e interventoría contractual.	Vigente	x		Manual de contratación ESANT S.A.E.S.P. Manual de supervisión e interventoría.	Verificación de antecedentes judiciales y disciplinarios de los contratistas.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41292
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 3571 de 2011 que establece la estructura y funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda , Ciudad y Territorio.	2011	Presidencia de la República	Organizacional	Art. 2	Define la estructura y funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo la formulación, dirección y coordinación de políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	Modificado	x		Proceso de gestión de proyectos. Lista de verificación nacional.	Verificar en el diseño de proyectos los lineamientos técnicos del MVCT.	Ha sido modificado por disposiciones posteriores relacionadas con la estructura del Estado.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66356
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	2012	Congreso de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo	Prevensión de lesiones o enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.	Vigente	x		Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en obras.	Requimiento y control	Reglamentada por el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	2012	Congreso de la República	Ambiental	Todo	Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y define los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, así como las responsabilidades de las entidades públicas y privadas.	Vigente	x		Identificar, analizar y evaluar riesgos en los proyectos.			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 154 de 2014 Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.	2014	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ambiental	Todo	Adopta los lineamientos y la guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	Vigente	x		Solicitar Plan de emergencia y contingencia para los proyectos; implementar las medidas de prevención, mitigación y respuesta; Reportar las novedades al MVCT y a la autoridad ambiental.		Complementa la normativa de gestión del riesgo aplicable a la prestación de servicios públicos domiciliarios.	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0154-2014
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1287 de 2014 Por el cual se establecen criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.	2014	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Establece los criterios técnicos, sanitarios y ambientales para el uso y disposición de biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, de acuerdo con sus características físicas, químicas y microbiológicas.	Vigente	x		Verificación de los Diseños Definitivos para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.		Compilado en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	https://minvivienda.gov.co/normativa/decreto-1287-2014
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1077 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	2015	Presidencia de la República	Calidad - Técnico	*Título 6 Capítulo 1, artículo 2.3.2.1.1. Servicio Público de Aseo. *Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 3, ARTÍCULOS 2.3.1.2.2. - 2.3.1.2.8. Condiciones para el trámite de las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. *Capítulo 3, del Título 1, de la parte 3, artículos 2.3.1.3.1.1. - 2.3.1.3.3.1.42. Condiciones de la infraestructura y prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. *Capítulo 4, del Título 1, de la Parte 3, Artículos 2.3.1.4.1 - 2.3.1.4.19. Criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.	Compila y reglamenta las disposiciones del sector vivienda, ciudad y territorio, incluyendo la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como los instrumentos de planeación como los Planes Departamentales de Agua (PDA).	Vigente	x		Aplicación de lineamientos del sector y ejecución de proyectos en el marco del Plan Departamental de Agua (PDA).	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	2015	Presidencia de la República	Ambiental	Todo	Compila y reglamenta las disposiciones del sector ambiente y desarrollo sostenible, incluyendo licencias ambientales, permisos, concesiones, vertimientos, emisiones y uso de los recursos naturales.	Vigente	x		Implementación del Planes de Manejo Ambiental y cumplimiento de permisos, licencias y demás instrumentos ambientales.	Cumplir con los requisitos y obligaciones que establece.	Compila normas como el Decreto 3930 de 2010, Decreto 2041 de 2014, entre otras disposiciones del sector ambiental.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 672 de 2015 Por la cual se adopta la Guía de que trata el artículo 2.3.2.4.14 del Decreto 1077 de 2015.	2015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Adopta la guía para la presentación, evaluación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.	Vigente	x		Lista de Chequeo, Formato único de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.	N/A	Desarrolla lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.	https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_0672_2015.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 631 de 2015 Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Establece los parámetros y valores límites máximos permisibles para vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y sistemas de alcantarillado público, así como las condiciones para su control y seguimiento.	Vigente	x		Permiso de vertimientos de los municipios cuyos proyectos requieran (pago de la tasa retributiva).	Verificar el cumplimiento de los parámetros y valores límites en los vertimientos de los municipios.		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minambiente_0631_2015.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 330 de 2017 Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS. Y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, y 2320 de 2009.	2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Art. 1-12	Establece los criterios y procedimientos para la gestión integral del agua en los departamentos y municipios, se usa para formulación, presentación y construcción de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.	Modificado	x		Presentación de proyectos de municipios para viabilización técnica; Seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados; Reporte de información al MVCT.	N/A	Deroga las Resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009.	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0330-2017-0
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 945 Por el cual se modifica parcialmente el Régimen Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Modifica algunos aspectos del NSR-10, que establece los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir las construcciones para garantizar la seguridad de las personas frente a los efectos de los sismos.	Vigente	x		Verificación de cumplimiento en diseños y obra.		Modifica parcialmente el Decreto 926 de 2010	https://minvivienda.gov.co/normativa/decreto-0945-2017
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 0549 de 2017 Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones.	2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ambiental	Todo	Adopta los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, que contiene los conceptos, los alcances, las metodologías, los instrumentos y los formatos que se deben tener en cuenta.	Vigente	x		Para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico solicitar formular e implementar el programa de reducción de riesgo y plan de contingencia.		Desarrolla el Decreto 1575 de 2007 y se articula con la Resolución 2115 de 2007 en materia de calidad del agua para consumo humano.	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0549-2017
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 0472 de 2017 Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.	2017	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Reglamenta la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), estableciendo los lineamientos para su generación, separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final.	Modificado	x		Verificación de manera periodica por parte de los contratistas de interventoria la implementación del Plan de gestión integral de RCD por parte de los contratistas de obra en la ejecución de proyectos que se requiera.		Modificada por la Resolución 1257 de 2021 en aspectos relacionados con la gestión de RCD.	https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-0472-de-2017/
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	2017	Presidencia de la República	Ambiental	Todo	Adopta las directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas que ejecutan obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo.	Vigente	x		Matriz de identificación, análisis y valoración del riesgo.		Reglamenta el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en materia de planes de gestión del riesgo de desastres.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=109583
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 844 de 2018 Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte del libro 2 del Decreto 1077 de 2015.	2018	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Establece los requisitos técnicos para la formulación, diseño y ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, bajo esquemas diferenciales.	Vigente	x		Presentación de proyectos de municipios para viabilización.	Ajustar los proyectos de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos.		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_0844_2018.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 527 de 2018 Por la cual se modifica la Resolución número 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	2018	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ambiental	Todo	Modifica disposiciones de la Resolución 0154 de 2014 relacionadas con la articulación de los planes de emergencia y contingencia con la estrategia municipal de respuesta y las responsabilidades de los prestadores de servicios públicos.	Vigente	x		Solicitar Plan de emergencias y contingencia para los proyectos; Implementar las medidas de prevención, mitigación y respuesta; Reportar las novedades al MVCT y a la autoridad ambiental.		Modifica la Resolución 0154 de 2014 en aspectos relacionados con la articulación de los planes de emergencia y contingencia.	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0527-2018
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 050 de 2018, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones.	2018	Presidencia de la República	Ambiental	Todo	Establece la naturaleza, la conformación, las funciones, el funcionamiento y el régimen de los CARMAC como instancias de coordinación, concertación y planificación de la gestión ambiental de las macrocuencas hidrográficas del país.	Vigente	x		Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Convenios interadministrativos para la Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas Regionales.	Fortalecer la articulación interinstitucional para la gestión ambiental de las macrocuencas.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85084
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 2184 Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.	2019	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Modifica los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, referentes al código de colores para la separación de residuos en la fuente, las metas de reducción del consumo de bolsas plásticas, el reporte de información, el plan de uso racional de bolsas plásticas, las medidas de control y seguimiento, y las sanciones, respectivamente.	Vigente	x		Verificación del cumplimiento e implementación del Código de colores para la separación de residuos en los frentes de obra; informe de seguimiento y evaluación.		Adopta el código de colores para la separación de residuos a nivel nacional, complementando la gestión integral de residuos sólidos.	https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-2184-de-2019/
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 2113 de 2019. Por el cual se incorpora al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10 el documento AIS-610-DP-2017 - Evaluación e Intervención de Edificaciones Patrimoniales de uno y dos pisos de Adobe y Tapia Pisada, y se dictan otras Disposiciones.	2019	Presidencia de la República	Calidad - Técnico	Todo	Modifica algunos aspectos del NSR-10, que establece los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir las construcciones para garantizar la seguridad de las personas frente a los efectos de los sismos.	Vigente	x		Verificación de cumplimiento en diseños y obra.		Modifica parcialmente el Decreto 926 de 2010	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=145860
GESTIÓN DE PROYECTOS	Acuerdo de consejo directivo CDMB No. 1404 de 2020 Por medio del cual se establecen las metas individuales y globales de carga contaminante de DBO5 y SST, así como de eliminación de puntos de vertimiento y cronogramas de cumplimiento, para el quinto quinquenio 2021-2025 en la jurisdicción de la CDMB, de acuerdo con lo establecido en la sección 3 del capítulo 7 del Decreto 1076 de 2015.	2020	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB.	Ambiental	Todo	Establece las metas individuales y globales de carga contaminante de DBO5 y SST, así como de eliminación de puntos de vertimiento y cronogramas de cumplimiento, para el quinto quinquenio 2021-2025 en la jurisdicción de la CDMB, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015.	Vigente	x		Verificación periodica por parte de los contratistas de interventoria obligaciones asociadas a permisos de vertimiento.		Define metas de carga contaminante para el quinquenio 2021–2025 en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015.	docume-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdmb.gov.co/images/documentos/atencion-ciudadano/convocatorias/2020/metas-contaminante/acuerdo_1404_de_2020.pdf
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 1344 de 2020 Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y se dictan otras disposiciones	2020	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ambiental	Todo	Modifica los plazos de implementación del código de colores para la separación de residuos en la fuente, definidos en la Resolución 2184 de 2019, estableciendo su obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2021 y otorgando una prórroga al sector salud y actividades similares hasta el 1 de julio de 2022 para ajustar sus planes de gestión.	Vigente	x		Implementación y Verificación periodica por parte de los contratistas de obra, consultoria e interventoria del Programa de gestión integral de residuos sólidos en los frentes de obra.			https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minambiente_1344_2020.htm

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 622 de 2020 Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural, y se dictan otras disposiciones.	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Calidad - Técnico	Todo	Establece los requisitos para la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural, tales como el plan de muestreo, el análisis básico y complementario, el plan de contingencia, el reporte de información, entre otros.	Vigente	x		Informes de seguimiento y evaluación.		Complementa el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 en materia de control de calidad del agua en zonas rurales.	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0622-2020-1
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1604 de 2020,Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2020	Presidencia de la República	Organizacional	Art. 1 y siguientes	Ajusta las funciones del MVCT, fortaleciendo su rol rector en políticas, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico.	Vigente	x		Proceso de gestión de proyectos. Lista de verificación nacional.	Garantizar alineación de proyectos PDA con las políticas, lineamientos y funciones del MVCT..		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=149919
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 1257 de 2021 Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.	2021	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Modifica los artículos 8, 9 y 19, referentes a la separación y el almacenamiento temporal de RCD, las condiciones para el aprovechamiento de RCD, y las metas de aprovechamiento de RCD aprovechables, respectivamente.	Vigente	x		Verificación de manera periodica por parte de los contratistas de interventoría la implementación del Plan de gestión integral de RCD por parte de los contratistas de obra en la ejecución de proyectos que se requiera.		Modifica la Resolución 0472 de 2017 en aspectos relacionados con la gestión integral de RCD.	https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1257-de-2021/
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 799 de 2021 Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017, Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS.	2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Art. 1-10	Modifica disposiciones del Reglamento Técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) relacionadas con definiciones, requisitos técnicos y criterios de diseño, construcción, operación y mantenimiento.	Vigente	x		Presentación de proyectos de municipios para viabilización técnica; Seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados; Reporte de información al MVCT. Manual de procedimientos para la gestión de proyectos PDA.	Aplicación de los requisitos técnicos del RAS en proyectos del sector.	Modifica la Resolución 0330 de 2017 (RAS) en aspectos técnicos del sector de agua potable y saneamiento básico.	https://minvivienda.gov.co/reglamento-tecnico-del-sector-de-agua-potable-y-saneamiento-basico-ras/resolucion-0799-de-08-de-diciembre-de-2021
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 908 de 2021 Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 799 de 2021,	2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Corrige errores (subsana yerros) formales de la Resolución 0799 de 2021 relacionados con numeración y referencias del Reglamento Técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).	Vigente	x		Presentación de proyectos de municipios para viabilización técnica; Seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados; Reporte de información al MVCT. Manual de procedimientos para la gestión de proyectos PDA.	Verificar la aplicación de la versión actualizada y corregida del RAS en los proyectos.	Corrige errores formales de la Resolución 0799 de 2021 sin modificar su contenido técnico.	https://www.minvivienda.gov.co/normativas/resolucion-0908-2021-0
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 943 de 2021 Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.	2021	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	Calidad - Técnico	Todo	Compila la normativa y los requisitos aplicables a la prestación, calidad, financiación y tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las entidades competentes para su gestión.	Vigente	x		Contratación de proyectos PDA.	Ajustar los planes y proyectos de acuerdo con la normativa compilada.		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0943_2021.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 002 de 2021 Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones	2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Establece los objetivos, principios, estrategias, metodologías, instrumentos y responsabilidades para la asistencia técnica y el fortalecimiento comunitario de los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales.	Vigente	x		Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario a los municipios vinculados al PDA.			https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda+t_0002_2021.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 699 Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de Aguas Residuales Domésticas Tratadas al suelo, y se dictan otras disposiciones	2021	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Establece los requisitos para realizar los vertimientos puntuales de Aguas Residuales Domésticas Tratadas al suelo, tales como el permiso de vertimiento, el plan de manejo ambiental, el monitoreo y seguimiento, el reporte de información, entre otros.	Vigente	x		Verificación periodica por parte de los contratistas de interventoría la solicitud y vigencias de Permisos de vertimientos.		Complementa la regulación de vertimientos establecida en la Resolución 0631 de 2015, incorporando parámetros para vertimientos al suelo.	https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-0699-de-2021/
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 1256 de 2021 Por la cual se reglamenta el uso de las aguas residuales y se adoptan otras disposiciones.	2021	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Establece los requisitos para el uso de aguas residuales tratadas en actividades agrícolas e industriales, tales como la concesión de aguas (cuando el uso no es externo), el plan de manejo ambiental, el monitoreo de calidad y el reporte de información ante la autoridad competente; aclarando que la recirculación interna en procesos industriales no requiere permiso ambiental.	Vigente	x		Implementar la verificación periodica de Solicitud y vigencias de Permiso del permiso de uso			https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1256-de-2021/
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1893 de 2021 – Estructura del DNP	2021	Presidencia de la República	Organizacional	Art. 1–3 y siguientes	Modifica la estructura y funciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), fortaleciendo la gestión de inversión pública, seguimiento y evaluación de proyectos, incluyendo los asociados al Sistema General de Regalías.	Vigente	x		Aplicación de lineamientos del DNP en formulación, evaluación y seguimiento de proyectos.	Alinear los proyectos PDA con las nuevas funciones del DNP, especialmente en inversión, evaluación y gestión de regalías.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175906

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 4272 de 2021. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	2021	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo	Establece los requisitos, medidas de prevención y protección contra caídas para trabajo en alturas, aplicable a empleadores, contratistas y trabajadores.	Vigente	x		Certificado en alturas		Sustituye la Resolución 1409 de 2012 y la Resolución 3673 de 2008 [derogadas]	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ejecolombia.gov.co/sites/default/files/2022-03/Resolucion%204272-2021%20Reglamento%20Trabajo%20en%20Alturas%20%281%29.pdf
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1711 de 2021. Por el cual se modifica parcialmente la Norma Sismo Resistente NSR-10	2021	Presidencia de la República	Calidad - Técnico	Todo	Actualiza disposiciones técnicas del reglamento NSR-10 en materia estructural.	Vigente	x		Verificación de cumplimiento en diseños y obra.		Modifica parcialmente el Decreto 926 de 2010	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/decreto-1711-del-13-de-diciembre-de-2021.pdf
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 548 de 2022 Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 799 de 2021.	2022	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0799 de 2021, estableciendo condiciones para la aplicación del régimen de transición entre la Resolución 0330 de 2017 (RAS) y sus modificaciones.	Vigente	x		Presentación de proyectos de municipios para viabilización técnica; Seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados; Reporte de información al MVCT. Manual de procedimientos para la gestión de proyectos PDA.	Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos del RAS.		chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/resolucion-0548_2022.pdf
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 574 de 2022 Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del programa de conexiones intradomiciliarias – PCI de agua potable y saneamiento básico.	2022	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Establece los criterios de focalización, priorización, selección, financiación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de conexiones intradomiciliarias que se presenten al programa, así como las responsabilidades de las entidades territoriales, prestadores del servicio y beneficiarios.	Vigente	x		Aplicación de la guía metodológica en los proyectos del PDA.			https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_0574_2022.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 0547 de 2022 Por la cual se reglamenta el capítulo 7 del título 2, de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en lo relacionado con los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos.	2022	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Establece los criterios de elegibilidad, asignación, desembolso, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos que pretendan acceder a los recursos del incentivo; así como las responsabilidades de las entidades territoriales, prestadores del servicio y recicladores de oficio.	Vigente	x			Verificar el cumplimiento de los requisitos para acceso a incentivos en proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_0547_2022.htm
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	2023	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Establece los lineamientos de política pública, inversión y planificación del país para el periodo 2022-2026, incluyendo directrices para el sector de agua potable y saneamiento básico.	Vigente	x		Planificación de los proyectos con el ente territoriales. Estructuración de los Planes de acción.			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 1231 del 15 de diciembre de 2023. Por la cual se adopta la Guía Metodológica del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico (PCI).	2023	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Adopta y desarrolla lineamientos metodológicos para la implementación del programa de conexiones intradomiciliarias (PCI) en el sector de agua potable y saneamiento básico.	Vigente	x			Implementar los lineamientos del programa PCI en la formulación y ejecución de proyectos.		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_1231_2023.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 612 de 2025, Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2026.	2025	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Art. 1–4	Establece los indicadores y ponderadores de eficiencia fiscal y administrativa para evaluar la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico. Se define el marco técnico que regirá la distribución de recursos del SGP para la vigencia 2026, validando el desempeño a través de la información oficial reportada por los prestadores en el Sistema Único de Información (SUI).	Vigente	x		N/A	Incorporar y reportar indicadores en proyectos PDA para asegurar acceso a recursos del SGP.	Resolución CRA 700 de 2024, fue derogada por la Resolución 612 de 2025, el acto administrativo derogado hacia alusión a si se quiere la intención principal de la norma era definir indicadores, variables y ponderadores para medir eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial ASB, orientando distribución de recursos del SGP.	https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_0612_2025.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 0194 de 2025, Por medio de la cual se definen los parámetros y lineamientos de construcción sostenible, se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones, se sustituye la Resolución 0549 del 2015 y se dictan otras disposiciones.	2025	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Arts. 1–4,10,13–15	Establece porcentajes mínimos obligatorios de ahorro de agua y energía, medidas pasivas y activas, guía técnica, zonificación climática, seguimiento y certificación.	Vigente	x		Adoptar la guía de construcción sostenible en diseños y ejecución de proyectos.	N/A		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_0194_2025.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 0137 de 2025, Por la cual se crea y conforma el Comité de Gestión Estratégica de proyectos de ordenamiento territorial alrededor del agua.	2025	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Organizacional	Arts. 1–3	Crea y conforma el Comité de Gestión Estratégica de proyectos de ordenamiento territorial alrededor del agua, articulando acciones de vivienda y agua potable desde un enfoque territorial y de hábitat.	Vigente	x		N/A	Articular los proyectos del PDA al enfoque OTAH liderado por el MVCT, integrando acciones de ordenamiento territorial, planificación del hábitat y coordinación interinstitucional según el PND 2022–2026.		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_0137_2025.htm
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 0670 del 17 de junio de 2025, Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y por el cual se efectúan adiciones a los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.7.1 del Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones.	2025	Presidencia de la República	Ambiental	Todo	Regula el Programa Nacional Basura Cero, impulsando la economía circular, gestión integral de residuos, minimización en la generación y disposición final. Establece lineamientos a entidades territoriales, prestadores de servicios públicos y ciudadanía para fortalecer la separación en la fuente y el aprovechamiento.	Vigente	x		Implementación de lineamientos del Programa Basura Cero en proyectos y articulación con PGIRS.	*Orientar a los contratistas en el marco de las obligaciones ambientales de los proyectos que integran el Plan Departamental de Agua (PDA) *Orientar a los municipios sobre la implementación del Decreto 0670 de 2025 y su articulación con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en el marco del Programa Basura Cero.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260496
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 0083 del 5 de febrero de 2026, Por medio de la cual se unifican las actividades de bajo impacto ambiental y que generan beneficio social al interior de las áreas de reserva forestal, sin sustracción previa, y se adoptan otras determinaciones.	2026	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiental	Todo	Establece condiciones para el desarrollo de actividades de bajo impacto ambiental en áreas de reserva forestal nacional, en el marco de la normativa ambiental vigente.	Vigente	x			Verificación de cumplimiento de requisitos ambientales para intervención en áreas de reserva forestal.		https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-no-083-de-2026/
GESTIÓN DE PROYECTOS	Resolución 0467 del 24 de julio de 2026, Por la cual se define el procedimiento administrativo para la evaluación; emisión de concepto de viabilidad de los proyectos de agua y saneamiento básico presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; la asignación del apoyo financiero de la Nación para el cierre de brechas; las condiciones de seguimiento; la reformulación de los proyectos y se adoptan otras disposiciones.	2026	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Todo	Define el procedimiento para la evaluación y emisión del concepto de viabilidad de proyectos de agua y saneamiento básico, la asignación de apoyo financiero de la Nación, el seguimiento y la reformulación de proyectos. Establece requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales, prediales, sociales y de gestión del riesgo.	Vigente	x		Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para la presentación, evaluación, viabilidad, seguimiento y reformulación de los proyectos, conforme a la resolución y sus anexos.	Aplicar los requisitos establecidos en la Resolución 0467 de 2026 en la estructuración, presentación, evaluación, seguimiento y reformulación de los proyectos PDA, según corresponda.	Se incorpora la Resolución 0467 de 2026, que deroga las Resoluciones 661 de 2019 y 418 de 2021, y establece el nuevo procedimiento para la evaluación, viabilidad, apoyo financiero, seguimiento y reformulación de proyectos de agua y saneamiento básico. La derogatoria expresa e integral de las Resoluciones 661 de 2019 y 418 de 2021, por parte de la Resolución 467 de 2026, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), comporta el cese de su vigencia normativa, sin perjuicio de la continuidad de los trámites correspondientes a los proyectos presentados con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva regulación. En tal sentido, la prosecución de dichos proyectos no implica la conservación, prórroga ni extensión de la vigencia de las disposiciones derogadas, sino la necesidad de garantizar la continuidad de las actuaciones administrativas en curso (proyectos), atendiendo a las condiciones técnicas y jurídica bajo las cuales aquellos fueron formulados y presentados, así como a las reglas transitorias y de continuidad que resulten aplicables conforme a la Resolución 467 de 2026. En consecuencia, las actuaciones de avance, gestión y seguimiento de los proyectos preexistentes deberán desarrollarse con observancia del régimen de transición que corresponda y de los parámetros procedimentales actualmente vigentes, preservando la coherencia jurídica y técnica de los trámites iniciados, sin que ello suponga la ultractividad general de las resoluciones derogadas, ni su reincorporación al ordenamiento jurídico.	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0467-2026-0
GESTIÓN GERENCIAL	Decreto 0849 del 28 de julio de 2026. Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos mínimos que deben prever los Programas de Transparencia y Ética Empresarial.	2026	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Todo	Establece los lineamientos mínimos para los Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), orientados a la prevención y gestión de riesgos de corrupción, soborno y otros riesgos asociados, mediante medidas de debida diligencia, gestión de conflictos de intereses, contratación estatal, transparencia, recepción de denuncias, asignación de responsabilidades, capacitación, auditoría y mejora continua. La aplicación de estos lineamientos debe verificarse conforme a las competencias de la autoridad de inspección, vigilancia o control correspondiente.	Vigente	x		Revisión jurídica y normativa; articulación con los componentes que resulten aplicables de un Programa de Transparencia y Ética Pública y los instrumentos institucionales de integridad y gestión de riesgos.	Verificar los contenidos del PTEE; identificar los ajustes requeridos y, de ser procedente, articularlos con los instrumentos institucionales existentes, estableciendo responsables y mecanismos de seguimiento.		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=193810

ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre:	**SANDRA LILIANA CHACÓN CÁRDENAS**	**Nombre:**	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T.**
Cargo o rol:	Profesional de Apoyo del Area de Proyectos	**Cargo o rol:**	Apoyo Jurídico - Dirección Jurídica

esant	FORMATO	Código: FR-GJC-NOR-001
	NORMOGRAMA	Versión: 02
		Fecha: 20/02/2026
		Página: 1 de 1

ÁREA:	OPERACIONES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 de septiembre de 2026

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Constitución política de Colombia de 1991. Los Servicios Públicos como finalidad social del Estado con el propósito de asegurar la accesibilidad para todos.	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Organizacional	365	Los recursos del sistema general de participación orienta que los recursos economicos se destinaran a la financiación de los servicios publicos a su cargo, que van desde los departamentos hasta los municipios lo cual va de la mano con lo siguiente. Toda persona tiene derecho a utilizar las aguas de dominio público para satisfacer sus necesidades elementales, las de su familia y las de sus animales, siempre que con ello no cause perjuicios a terceros.	Vigente	X		Desarrollo de sistemas de gestión, control de los procesos operativos, garantizando la cobertura a la población y sometimiento a la regulación y vigilancia de los entes de control.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones". Servicios Públicos Domiciliarios	1994	Congreso de la República	Organizacional	Todos	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, que constituye el marco general de un conjunto de transformaciones institucionales en regulación, control y vigilancia, orientadas hacia la descentralización y el logro de mayor eficiencia y competencia, en la prestación de los servicios públicos. especialmente en lo relacionado con la cobertura, la calidad y la confiabilidad de los servicios.	Modificado	X		*Manual de contratación. *Manual de Supervisión e Interventoría	No aplica	* Subsidios y tarifas → reformados principalmente por Ley 632 de 2000 ¶Régimen empresarial → reformado por Ley 689 de 2001 * Financiamiento público → reforzado por planes de desarrollo * Cobertura rural → prioridad en normas recientes	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 302 del 2000, "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado". Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado	2000	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Determina la regulacion de la relación prestador y usuario. *Establece la condiciones de acceso al servicio. *Pauta la obligaciones de los usuarios . *Indica la aplicabilidad de la norma en materia ambiental. *Establece los parámetros de medición de consumo y el mantenimiento de acometidas o redes.	Vigente	X		Se han implementado las acciones correspondientes para la adecuada organización, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4636
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución No 2115 de 2007, "Por medio de la cual se señalan caracteristicas, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigi lancia para la calidad del agua para consumo humano". Servicios Públicos - Agua para el consumo Humano	2007	Ministerio de Protección Social - Minsiterio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Organizacional	Capitulos I, II, III, IV, V.	Señala las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.	Vigente	X		Aplicación de un sistema de control de calidad del agua que incluye el monitoreo permanente de parámetros físicos, químicos y microbiológicos, según las frecuencias y metodologías establecidas.	No aplica		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30008
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución No. SSPS - 20101300048765 DEL 2010, "Por la cual se expide la Resolución Compilatoria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345 y 20104010018035". Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	2010	Superintendecia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Todo	Pauta las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	Modificado	X		Reporte oportuno, veraz y completo de la información técnica, financiera, comercial, operativa y de gestión al Sistema Único de Información (SUI), de acuerdo con los formatos, plazos y frecuencias definidos.	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_superservicios_48765_2010.htm
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución 330 de Julio 17 de 2017, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009". Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).	2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Organizacional	Todo	Estandariza y establece los criterios y recomendaciones para el diseño, construcción, supervisión técnica, interventoría, operación y mantenimiento de los sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico, fruto del análisis de un grupo de profesionales que participaron en los comités de la Junta Técnica Asesora. Cada uno de estos títulos del documento es un Manual de prácticas de buena Ingeniería que recoge el interés general del sector por lograr un acercamiento a las condiciones reales del país.	Modificado	X		Aplicación de los lineamientos del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado adoptando los criterios técnicos exigidos para garantizar la calidad del agua, la eficiencia de las redes y la sostenibilidad ambiental.	No aplica	* La resolución NO está totalmente derogada * Ha sido fragmentada y actualizada por normas posteriores * El reporte al SUI hoy se rige por múltiples resoluciones complementarias	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71542
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 373 de 1997, "por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua". (PUEAA)	1997	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Implementación del PUEAA, la gestión eficiente y racional del agua, la cual se encamina a la protección de la misma, desde una óptica protectora de los ecosistemas clave para el ciclo hídrico vislumbrados por la educación ambiental.	Vigente	X		Ejecución de programas y campañas de sensibilización para promover el uso racional y ahorro del agua entre los usuarios, capacitación interna y externa sobre buenas prácticas y seguimiento y reporte de indicadores de eficiencia hídrica, contribuyendo así a la conservación del recurso y al uso sostenible del agua.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=342
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 1077 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."	2015	Presidencia de la República	Organizacional	*Libro 1 *Libro 2 Parte 2	Racionaliza las normas preexistentes, cuyo objetivo es crear un instrumento jurídico único para el sector vivienda, ciudad y territorio en Colombia.	Modificado	X		Aplicación de las normas relacionadas con la organización, planeación y regulación de los servicios públicos domiciliarios. En el Libro 1, se asegura la alineación con las políticas públicas y la gestión institucional del sector vivienda, ciudad y territorio. En el Libro 2, Parte 2, la empresa garantiza la correcta prestación, control y supervisión de los servicios de acueducto y alcantarillado, cumpliendo con las obligaciones técnicas, ambientales y administrativas establecidas, y coordinando con las autoridades locales para la expansión y sostenibilidad de los servicios.	No aplica	El Decreto 1077 regula: * Expansión urbana y rural * Disponibilidad de servicios * Cargas a urbanizadores * Planeación territorial vinculante * Proyectos VIS/VIP * Gestión del suelo para infraestructura	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CRA 943 DE 2021, "Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones."	2021	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	Organizacional	Todo	Racionaliza las normas preexistentes, cuyo objetivo es crear un instrumento jurídico único para la prestación de los servicios esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	Modificado	X		Adoptando el marco normativo unificado que regula la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ajustando sus procesos operativos, comerciales y de atención al usuario según las disposiciones racionalizadas, garantizando la eficiencia, calidad y sostenibilidad del servicio, así como la transparencia y protección de los derechos de los usuarios.	No aplica	* La Resolución CRA 943 de 2021 sigue vigente * Ha sido modificada parcialmente, no derogada ¶Funciona como marco regulatorio general del sector Modificaciones más importantes: * CRA 945 de 2021 — ajustes formales * CRA 946 de 2021 — indicadores y seguimiento * CRA 963 de 2022 — mercados regionales * CRA 999 de 2024 — participación y procesos	https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0943_2021.htm
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución 54575 de 2015, "Por la cual se establece el reporte de información de los derechos de petición, quejas y recursos, presentados por los suscriptores o usuarios a través del Sistema Único de Información (SUI)."	2015	Superintendecia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Todo	Se establece el reporte de derechos de peticion, quejas, recursos (pqrs) ante el SUI.	Modificado	X		*Sistema formalizado y eficiente para la gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), asegurando su recepción, trámite, respuesta y seguimiento dentro de los tiempos establecidos. *Procedimiento de Correspondencia y Gestión de PQRS.	No aplica	* Registro y actualización en el SUI * Reporte periódico de información * Cumplimiento tarifario * Atención adecuada al usuario * Calidad y continuidad del servicio * Reporte del PGR * Información financiera auditada * Transparencia y veracidad de datos	https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_superservicios_54575_2015.htm
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 1437 de 2011 Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	2011	Congreso de la República	Organizacional	Título I - Capítulo I - Título II	*Finalidad, ámbito de aplicación y principios de la norma en comento. *Reglas Generales, especiales sobre el Derecho de Petición.	Modificado	X		Procesos administrativos y trámites realizados con transparencia, respetando el derecho de los usuarios a presentar solicitudes, recursos y reclamaciones, y garantizando respuestas oportunas. Además, se somete a las decisiones judiciales en materia administrativa para resolver conflictos, cumpliendo con el debido proceso y la legalidad.	No aplica	* La Ley 1437 de 2011 sigue vigente * Ha sido reformada de forma importante, no reemplazada * Su actualización más profunda es la Ley 2080 de 2021	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 1575 de 2007, "por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano."	2007	Presidencia de la República	Organizacional	Todo	Determina la protección y control de la calidad del agua para el consumo humano, a través de monitoreo, la prevencion y control de riesgos suscitados en el mismo consumo.	Vigente	X		Desarrollo de programas de monitoreo y control continuo de la calidad del agua desde la captación hasta el punto de consumo. Manteniendo registros técnicos, actualizando el plan de muestreo según las características del sistema, reportando a las autoridades competentes y tomando medidas correctivas inmediatas para garantizar que el agua suministrada cumpla con los estándares de potabilidad y proteja la salud pública.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30007

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución 799 de 2021, Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017."	2021	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio	Organizacional	Todo	Establece la gestión del riesgo, los aspectos técnicos sobre tratamiento del agua y la micromedición. *Cálculo de caudales en las (PTAR).	Vigente	X		Actualización de los criterios técnicos para diseño, construcción y operación de sistemas de acueducto y alcantarillado, para asegurar el cumplimiento de nuevos estándares y requisitos establecidos, capacitando al personal para la aplicación efectiva de las normas vigentes, garantizando así la calidad, seguridad y sostenibilidad en la prestación del servicio.	No aplica		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119747	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 1471 de 2021. "Por el cual se modifica el artículo 2.3.1.3.2.2.6. de la Subsección 2, Sección 2, Capítulo 3, Título 1, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015. Servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.	2021	Presidencia de la República	Organizacional	Todo	Establece las condiciones de acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado y determina los requisitos para la conexión.	Vigente	X		Implementación de procedimientos para garantizar condiciones claras, justas y accesibles en la conexión y acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado. Esto incluye la actualización de requisitos técnicos y comerciales, la simplificación de trámites para los usuarios, y la eliminación de barreras injustificadas, asegurando que la prestación del servicio sea oportuna, equitativa y conforme a la normatividad vigente.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173391	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".	2015	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Vigente	X		Gestionando las Peticiones, Quejas, Reclamos, Recursos y Sugerencias (PQRS) de los usuarios, asegurando respuestas claras y oportunas dentro de los plazos legales y manteniendo registros para seguimiento y mejora continua.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65334	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 962 de 2005"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."	2005	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Artículos 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 15 — Simplificación, publicidad, digitalización y racionalización de trámites.	Vigente	X		Implementación obligatoria por parte de la entidad, supervisión del Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SUIT, vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y control disciplinario por los órganos de control del Estado.	No aplica		https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 143 de 1994, "Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, trasmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética."	1994	Congreso de la República	Organizacional	Todo	Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, trasmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética	Vigente	X		Adoptando en los procesos de la prestación del servicio de energía, todo el marco normativo aplicable a cada actividad que desarrolle la Empresa.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4631	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución No. SSPD-20212200012515 del 26/03/2021, Por la cual se expiden los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información (SUI) aplicable a los prestadores del servicio público de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN).	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Todo	Por la cual se expiden los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de energía eléctrica	Vigente	X		Reporte oportuno, veraz y completo de la información técnica, financiera, comercial, operativa y de gestión al Sistema Único de Información (SUI) para el servicio de energía, de acuerdo con los formatos, plazos y frecuencias definidos que apliquen a las actividades de la Empresa	No aplica		https://www.superservicios.gov.co/system/files/2022-12/Resolucion-SSPD-20212200012515.pdf	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CREG No. 156 de 2011, "Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación."	2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todo	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación	Modificado	X		Atender lo descrito en la Resolución, y cumplir con los requisitos como comercializadores de Energía. Constituir los mecanismos para el cubrimiento de las transacciones en el MEM.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0156_2011.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 689 de 2001, "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994."	2001	Congreso de la República	Organizacional	Art. 1-30	Modifica parcialmente la Ley 142 de 1994 en materia de contratos de condiciones uniformes, régimen tarifario, actualización de fórmulas tarifarias y régimen de los usuarios.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0689_2001.html	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 1450 de 2011, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014."	2011	Congreso de la República	Organizacional	Art. 85-32,125	Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014. Disposiciones sobre gestión integral del recurso hídrico, saneamiento básico, fortalecimiento institucional del sector y porcentajes máximos de subsidios para acueducto, alcantarillado y aseo.	Vigente	X		* Gestión integral del recurso hídrico * Aplicación de factores de subsidio y contribución	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1450_2011.html	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 1753 de 2015, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".	2015	Congreso de la República	Organizacional	Arts. 18, 87, 88	Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018. Lineamientos sobre acceso universal al agua potable y saneamiento básico, esquemas diferenciales para zonas rurales y gestión del riesgo en infraestructura.	Vigente	X		* Elaboración, adopción, actualización y aplicación del Plan de Emergencia y Contingencias - PEC	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD."	2019	Congreso de la República	Organizacional	Arts. 18, 56–58, 280	Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022. Esquemas regionales de prestación, zonas de difícil gestión, subsidios y agua como derecho fundamental.	Vigente	X		* Aplicación de factores de subsidio y contribución	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 2294 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".	2023	Congreso de la República	Organizacional	Arts. 13, 27–30, 192, 303	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'. Política de agua como eje estructural: acceso equitativo, gestión integral del recurso hídrico, saneamiento rural, mínimo vital de acueducto y alcantarillado (art. 192), giro directo SGP-APSB (art. 303) y adaptación al cambio climático.	Vigente	X		* Gestión integral del recurso hídrico * Aplicación de factores de subsidio y contribución	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2294_2023.html	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible."	2015	Presidencia de la República	Organizacional	Toda la norma. Especialmente Partes 2, 3 y 7	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Compila toda la reglamentación ambiental vigente incluyendo: usos del agua y vertimientos (antes Decretos 3930/2010 y 4728/2010), tasas retributivas y compensatorias, licencias ambientales, gestión integral del recurso hídrico, PSMV, calidad del agua para consumo humano (antes Decreto 1575/2007) y uso eficiente del agua (Programa UEAA).	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 1077 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."	2015	Presidencia de la República	Organizacional	Toda la norma. Libros 2 y 3	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Compila la reglamentación del sector agua potable y saneamiento básico: Reglamento Técnico del Sector (RAS), esquemas diferenciales para zonas rurales y áreas de difícil gestión, gestores comunitarios del agua, planes de gestión y resultados (PGR), subsidios y SGP-APSB. Ha sido adicionado por los Decretos 1272/2017, 118/2020, 1697/2023, 73/2025 y 776/2025, entre otros.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 0073 de 2025, "Por el cual se reglamenta el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023, se adiciona una Subsección a la Sección 5 del Capítulo 1,del Título 5, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, de 2015, en lo relacionado con el giro directo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico"	2025	Presidencia de la República	Organizacional	Arts. 1–15 (compilados en Decreto 1077/2015)	Reglamenta el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023. Establece las condiciones para el giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) destinados al pago de subsidios a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo. Compilado en el Libro 2, Parte 3, Título 5, Capítulo 1, Sección 5, Subsección 1 del Decreto 1077 de 2015.	Vigente	X		* Aplicación condicionada sujeta a la activación de las condiciones para su exigencia	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=258116	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CRA 943 de 2021, "Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones."	2021	CRA – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Organizacional	Toda la resolución	COMPILATORIA GENERAL – Compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, derogando resoluciones anteriores. Incluye: metodologías tarifarias (grandes y pequeños prestadores), calidad del servicio, IUS (Indicador Único Sectorial), Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR), esquemas diferenciales, gestión de riesgos, facturación, PQR, subsidios, gestión comunitaria y regulación técnica.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0943_2021.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CRA 963 de 2022, "Por la cual se regula la unificación de costos económicos de referencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado en esquemas regionales de prestación, se sustituye el SUBTÍTULO 2, del TÍTULO 3, de la PARTE 1 del LIBRO 2, se deroga el TÍTULO 3, de la PARTE 2 del LIBRO 6, de la Resolución CRA 943 de 2021, se adiciona un parágrafo a los artículos 2.1.1.1.4.6.8. y 2.1.2.1.4.5.8. de la misma resolución y se dictan otras disposiciones. Servicios Públicos Domiciliarios	2022	CRA – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Organizacional	Toda la resolución	Regula la unificación de costos económicos de referencia de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado en esquemas regionales de prestación. Sustituye, Deroga y Adiciona apartes de la Resolución CRA 943 de 2021.	Vigente	X		Solo si se implementan esquema regionales	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0963_2022.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CRA 991 de 2023, "Por la cual se modifica el artículo 1.6.5.2.2.7 de la Resolución CRA 943 de 2021 en relación con las Fases de implementación del Indicador Único Sectorial (IUS) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado." Servicios Públicos Domiciliarios	2023	CRA – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Organizacional	Art. 1.6.5.2.2.7 de CRA 943/2021	Modifica las fases de implementación del Indicador Único Sectorial (IUS) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Modifica el art. 1.6.5.2.2.7 de la Resolución CRA 943 de 2021. (Posteriormente derogada por la Resolución CRA 1014 de 2025).	Derogado	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0991_2023.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CRA 999 de 2024, "Por la cual se realiza la depuración y actualización de la Resolución CRA 943 de 2021 "Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones."	2024	CRA – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Organizacional	Toda la resolución	Depuración y actualización de la Resolución CRA 943 de 2021: deroga disposiciones identificadas como duplicadas, decaídas, contrarias al régimen vigente o de objeto cumplido; y actualiza o modifica otras disposiciones de la regulación general de acueducto, alcantarillado y aseo.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0999_2024.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CRA 1005 de 2024, "Por la cual se establecen medidas relativas al uso racional y eficiente del agua en eventos de escasez por efecto de fenómenos naturales y condiciones de variabilidad climática, se subroga el Libro 2, Parte 7, Título 5 de la Resolución CRA 943 de 2021 y se dictan otras disposiciones."	2024	CRA – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Organizacional	Toda la resolución	Establece medidas relativas al uso racional y eficiente del agua en eventos de escasez por fenómenos naturales y condiciones de variabilidad climática. Subroga el Libro 2, Parte 7, Título 5 de la Resolución CRA 943 de 2021.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_1005_2024.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución CRA 1014 de 2025, "Por la cual se modifica el artículo 1.6.5.2.2.7 de la Resolución CRA 943 de 2021 en relación con las fases de implementación del Indicador Único Sectorial (IUS) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Servicios Públicos Domiciliarios."	2025	CRA – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Organizacional	Art. 1.6.5.2.2.7 de CRA 943/2021	Modifica las fases de implementación del Indicador Único Sectorial (IUS) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Deroga la Resolución CRA 991 de 2023. Modifica el art. 1.6.5.2.2.7 de la Resolución CRA 943 de 2021.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_1014_2025.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución SSPD 20101300048765 de 2010, "Por la cual se expide la Resolución Compilatoria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345 y 20104010018035."	2010	SSPD – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Toda la resolución y sus modificaciones	COMPILATORIA SUI – Señala la información que deben reportar al SUI los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Ha sido modificada y adicionada por diversas resoluciones, incluyendo las Nos. 20131300008055, 20171300039945, 20174000209705 y 20201000009605.	Vigente	X		Reporte oportuno, veraz y completo de la información técnica, financiera, comercial, operativa y de gestión al Sistema Único de Información (SUI), de acuerdo con los formatos, plazos y frecuencias definidos.	No aplica		https://sui.superservicios.gov.co/sites/default/files/2022-05/Resolución_20101300048765_de_2010%20%282%29.pdf	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución SSPD 20201000009605 de 2020, "Por la cual se deroga parcialmente la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y se establece el reporte de información ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios relacionado con la metodología tarifaria para acueducto y alcantarillado definida en la Resolución CRA 825 de 2017, modificada y adicionada por las Resoluciones CRA 844 de 2018 y CRA 881 de 2019; y el reporte de los prestadores de acueducto y alcantarillado que apliquen el parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994."	2020	SSPD – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Toda la resolución	Establece el reporte de información al SUI de los prestadores de acueducto y alcantarillado con hasta 5.000 suscriptores en área urbana y rurales independiente del número, en el marco de la metodología tarifaria de la Resolución CRA 689 de 2014 y sus modificaciones. (CRA 825 DE 2017, MODIFICADA Y ADICIONADA RES 844 DE 2018 Y CRA 881 DE 2019)	Vigente	X		Reporte oportuno, veraz y completo de la información técnica, financiera, comercial, operativa y de gestión al Sistema Único de Información (SUI), de acuerdo con los formatos, plazos y frecuencias definidos.	No aplica		https://sui.superservicios.gov.co/normativa/resoluciones-y-circulares/General/Res-SSPD-No-20201000009605-del-19-de-marzo-de-2020-Cargue-de-informacion-al-aplicativo-Suricata-para-los-prestadores-sujetos-a-la-Resolucion-CRA-825-de-2017	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución SSPD 20231000295475 de 2023, "Por la cual se establecen los requerimientos de reporte simplificado de información financiera, para efectos de la liquidación de la contribución especial a cargo de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, que atiendan hasta un máximo de 2.500 suscriptores y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan."	2023	SSPD – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Toda la resolución	Establece los requerimientos de reporte simplificado de información financiera al SUI para efectos de la liquidación de la contribución especial (art. 85 Ley 142/1994), a cargo de los prestadores de acueducto, alcantarillado y/o aseo con hasta 2.500 suscriptores y prestadores rurales independientemente del número.	Modificado	X		Aplica unicamente si no se reporta NIF de forma oportuna	No aplica		https://www.superservicios.gov.co/system/files/2023-06/Resolucion-SSPD-20231000295475-del-30-de-mayo-de-2023.pdf	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución SSPD 20241000551805 de 2024, "Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución SSPD 20231000295475 del 30 de mayo de 2023, que establece el plazo para el reporte de información financiera asociada a la liquidación de la contribución especial, para los prestadores de servicios públicos de acueducto alcantarillado y/o aseo con hasta 2500 suscriptores y aquellos cuya área de prestación se encuentre en área rural."	2024	SSPD – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Art. 3° de la Res. SSPD 20231000295475	Modifica el artículo 3° de la Resolución SSPD 20231000295475 del 30 de mayo de 2023, ajustando el plazo para el reporte de información financiera asociada a la liquidación de la contribución especial para prestadores con hasta 2.500 suscriptores y prestadores rurales.	Vigente	X		Aplica unicamente si no se reporta NIF de forma oportuna	No aplica		https://www.superservicios.gov.co/system/files/2024-09/Resolucion-SSPD-20241000551805.pdf	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución SSPD 20251000216935 de 2025, "Por la cual se establecen los plazos para el cargue de Información Financiera anual con corte a 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones."	2025	SSPD – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Organizacional	Toda la resolución	Establece los plazos para el cargue de información financiera anual con corte a 31 de diciembre de 2024 al SUI. Aplica a todos los prestadores de SPD clasificados en los Grupos 1, 2 y 3 conforme a las Resoluciones CGN 414/2014 y 533/2015.	Vigente	X		Reporte oportuno, veraz y completo de la información financiera 2024 al Sistema Único de Información (SUI), de acuerdo con los formatos, plazos y frecuencias definidos.	No aplica		https://www.superservicios.gov.co/system/files/2025-05/Resolucion-SSPD-20251000216935.pdf	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución 2115 de 2007, Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano."	2007	Ministerio de la Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organizacional	Toda la resolución	Características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. Define parámetros físicos, químicos y microbiológicos, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) y responsabilidades de los prestadores.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-2115-2007	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución 0631 de 2015, "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones."	2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Organizacional	Toda la resolución	Establece los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Norma de referencia para el control de vertimientos de los prestadores del servicio de alcantarillado.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/resolucion-631-de-2015.pdf	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución 0330 de 2017, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009."	2017	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organizacional	Toda la resolución	Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2017). Deroga la Resolución MAVDT 1096/2000 y sus modificaciones. Establece los requisitos técnicos de diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado (sanitario, pluvial y combinado).	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0330-2017-0	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución MVCT 240 de 2025, "Por la cual se establecen los requisitos que deberán acreditar las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para solicitar el giro directo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico destinados al pago de subsidios, establecido en el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023 y reglamentado en el Decreto número 0073 de 2025, compilado en el Libro 2, de la Parte 3, del Título 5, del Capítulo 1, de la Sección 5 Subsección 1 del Decreto número 1077 de 2015, y se adopta el trámite al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio."	2025	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Organizacional	Toda la resolución	Establece los requisitos que deben acreditar los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para solicitar el giro directo de los recursos SGP-APSB para pago de subsidios, establecido en el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023 y reglamentado en el marco del Decreto 0073 de 2025 (compilado en el Decreto 1077/2015).	Vigente	X		* Aplicación condicionada sujeta a la activación de las condiciones para su exigencia	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_minvivienda_ct_0240_2025.htm	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias."	1979	Congreso de la República	Organizacional	Arts. 51–80, 131–165	Código Sanitario Nacional. Base legal en materia de saneamiento básico, calidad del agua para consumo humano y disposición de aguas residuales. Fundamento de la normatividad sanitaria sectorial.	Vigente	X		Cumplimiento integral de la norma	No aplica		https://www.invima.gov.co/biblioteca/ley-9-de-1979_2.pdf	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Decreto 1090 de 2018, "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones."	2018	Presidencia de la República	Organizacional	Arts. compilados en Decreto 1076/2015	Reglamenta el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), obligatorio para los prestadores de servicios de acueducto. Define objeto, contenido mínimo, plazos de formulación y mecanismos de seguimiento. Incorporado al Decreto 1076/2015.	Vigente	X		* Elaboración, adopción, actualización y aplicación del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA)	No aplica		https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/decreto-1090-de-2018.pdf	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024, "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (Retilap)"	2024	Ministerio de Minas y Energía	Organizacional	Todo	El RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) es la normativa obligatoria en Colombia, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, que establece requisitos técnicos para garantizar niveles de iluminación adecuados, seguridad, eficiencia energética y protección del medio ambiente en instalaciones interiores y exteriores	Vigente	X		1. Certificación de Productos (Componentes de Iluminación) 2. Certificación de la Instalación (Proyectos) 3. Aspectos Clave en el Cumplimiento (RETILAP 2024)	No aplica		https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/reglamento-t%C3%A9cnico-de-iluminaci%C3%B3n-y-alumbrado-p%C3%BAblico-retilap/	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Norma Tecnica Colombiana (NTC 2050) de 2020, "Código Eléctrico Colombiano", Segunda Actualización	2020	Icontec Internacional	Organizacional	Todo	La NTC 2050 (Norma Técnica Colombiana), conocida como el Código Eléctrico Colombiano, establece los requisitos mínimos de seguridad para el diseño, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Basada en la norma NFPA 70 (NEC) de EE.UU., busca salvaguardar personas y propiedades, siendo referenciada obligatoriamente por el RETIE.	Vigente	X		Vinculación con RETIE Certificación de Conformidad Autoridad Competente Certificación de Productos Aplicación en el Diseño y Montaje	No aplica		https://asieb.com/wp-content/uploads/2024/10/NTC_2050_codigo_electrico_nacional.pdf	
GESTIÓN DE PROYECTOS	CREG 101 094 de 2025, "Por la cual se establecen medidas transitorias para la asignación de capacidad de transporte de proyectos con obligaciones con el sistema o con trámites ambientales cumplidos y otras disposiciones."	2025	Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG	Contractual	Todo	Establece los requisitos técnicos y administrativos para la asignación de capacidad de transporte de proyectos de generación eléctrica ante el SIN.	Modificado		X	Estudios de conexión y radicación ante UPME	Elaborar estudios técnicos y radicar solicitud	Nueva regulación aplicable a proyectos de generación	https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_101-94_2025.htm	
GESTIÓN DE PROYECTOS	RESOLUCIÓN 000749 DE 2025, "Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el registro de proyectos de generación a operar en el Sistema Interconectado Nacional".	2025	Unidad de Planeación Minero Energética	Contractual	Todo	Establece los requisitos para el registro de proyectos de generación de energía eléctrica ante la UPME	Vigente		X	Registro del proyecto ante UPME	Realizar inscripción del proyecto en plataforma UPME	Requisito previo para conexión al sistema	https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_upme_0749_2025.htm	
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones."	1994	Congreso de la República	Contractual	Todo	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia	Vigente	X		Aplicación del marco legal en estructuración de proyectos	No aplica	Marco normativo base del sector	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752	
GESTIÓN DE PROYECTOS	Ley 1715 de 2014, "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional."	2014	Congreso de la República	Contractual	Todo	Promueve el desarrollo y uso de fuentes no convencionales de energía en Colombia	Modificado	X		Aplicación en proyectos de energía renovable	No aplica	Aplica para proyectos solares	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57353	
GESTIÓN DE PROYECTOS	Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible."	2015	Presidencia de la República	Ambiental	Todo	Regula el procedimiento para la obtención de licencias ambientales en proyectos	Modificado	X		Solicitud de permisos ambientales	Verificar requerimiento ambiental del proyecto	Puede aplicar según características del proyecto	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153	
GESTIÓN DE PROYECTOS	Conexión al sistema eléctrico RESOLUCIÓN 101 094 DE 2025, Por la cual se establecen medidas transitorias para la asignación de capacidad de transporte de proyectos con obligaciones con el sistema o con trámites ambientales cumplidos y otras disposiciones	2025	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Contractual	Todo	Define condiciones para la conexión de proyectos de generación al sistema eléctrico nacional.	Modificado		X	Estudios técnicos de conexión	Elaborar estudios eléctricos	Complementa regulación vigente	https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_101-94_2025.htm	
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 054 de 1994 Por la cual se regula la actividad de comercialización de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional"	1994	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Toda la Resolución	Su esencia radica en la institucionalización y ordenamiento de la comercialización como una actividad independiente y competitiva dentro del sector eléctrico colombiano. Su objetivo fundamental es obligar a las empresas a adquirir la electricidad en el mercado mayorista bajo reglas uniformes y venderla a los usuarios finales garantizando la libre competencia, con el fin de evitar abusos de posición dominante y asegurar la eficiencia económica en la prestación del servicio.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0054_1994.htm	

GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 056 de 1994. Por la cual se adoptan disposiciones generales sobre el servicio público de energía eléctrica.	1994	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Esta norma establece las reglas de juego iniciales, definiciones técnicas, obligaciones de registro y condiciones operativas aplicables a los agentes del sector bajo los parámetros de las Leyes 142 y 143 de 1994. Su propósito fundamental fue estructurar la transición hacia un mercado energético competitivo, ordenando el funcionamiento del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y definiendo los lineamientos de seguridad y confiabilidad en la operación del despacho antes de la plena adopción del Reglamento de Operación definitivo	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0056_1994.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 024 de 1995. Por la cual se reglamentan los aspectos comerciales del mercado mayorista de energía en el sistema interconectado nacional, que hacen parte del Reglamento de Operación.	1995	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Esta norma estructuró las reglas operativas y financieras fundamentales para las transacciones de compra y venta de electricidad entre generadores y comercializadores. Para ello, dio origen al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) y formalizó el funcionamiento de la Bolsa de Energía bajo un modelo de libre competencia.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0024_1995.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 025 de 1995. Por la cual se establece el Código de Redes, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.	1995	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Se fundamenta en la creación e implementación del Código de Redes, el cual funciona como el pilar técnico y regulatorio del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) de Colombia. Su objetivo fundamental es garantizar que la planeación, conexión, operación y medición de la infraestructura eléctrica del país se ejecuten bajo estrictos criterios de calidad, seguridad, confiabilidad y eficiencia económica	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0025_1995.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 108 de 1997. Por la cual se señalan criterios generales sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible por red física, en relación con la facturación, comercialización y demás asuntos relativos a la relación entre la empresa y el usuario, y se dictan otras disposiciones.	1997	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Esta normativa establece los criterios generales obligatorios para garantizar una medición individual precisa del consumo, estructurar la transparencia en los procesos de facturación, definir las condiciones mínimas de los contratos de condiciones uniformes, salvaguardar el derecho a la libre elección del prestador y fijar los mecanismos de reclamación o compensación ante fallas en el servicio.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0108_1997.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 131 de 1998. Por la cual se modifica la Resolución CREG-199 de 1997 y se dictan disposiciones adicionales sobre el mercado competitivo de energía eléctrica.	1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Regula y define las condiciones para los usuarios no regulados del sector eléctrico en Colombia. Esta norma flexibilizó el mercado energético al establecer los límites de consumo de energía y demanda de potencia requeridos para que un gran consumidor pueda negociar libremente el precio de su tarifa eléctrica directamente con los comercializadores, promoviendo así la competencia y la eficiencia en el sector masivo industrial y comercial.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0131_1998.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 006 de 2003. Por la cual se adoptan las normas sobre registro de fronteras comerciales y contratos, suministro y reporte de información, y liquidación de transacciones comerciales, en el Mercado de Energía Mayorista.	2003	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Su objetivo principal es garantizar el orden, la transparencia y la consistencia en el intercambio de datos de medición entre los agentes generadores y comercializadores, definiendo plazos y procedimientos estrictos ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) para asegurar la correcta valoración económica de la energía comercializada.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0006_2003.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 008 de 2003. Por la cual se establecen las reglas para la liquidación y administración de cuentas por uso de las redes del Sistema Interconectado Nacional asignadas al LAC.	2003	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Regular los procedimientos financieros y operativos que debe ejecutar el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC) para calcular, recaudar y distribuir de manera transparente y eficiente los ingresos provenientes de los cargos por uso de la infraestructura eléctrica entre los transmisores, distribuidores y demás agentes del mercado mayorista de energía.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0008_2003.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 019 de 2006. Por la cual se modifican algunas disposiciones en materia de garantías y pagos anticipados de los agentes participantes en el Mercado de Energía Mayorista.	2006	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Establecer y regular el Reglamento de Mecanismos de Cubrimiento para las transacciones financieras dentro del Mercado de Energía Mayorista en Colombia. Su objetivo principal es asegurar la sostenibilidad y liquidez del sistema eléctrico nacional mediante la exigencia, actualización y combinación de garantías financieras y pagos anticipados (prepagos) por parte de los agentes comercializadores y generadores	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0019_2006.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 087 de 2006. Por la cual se sustituye el Anexo de la Resolución CREG 019 de 2006.	2006	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Es la modificación y estructuración del Reglamento de Mecanismos de Cubrimiento para las transacciones comerciales en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) de Colombia	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0087_2006.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 081 de 2007: Por la cual se adopta la metodología para la remuneración de los servicios del CND, ASIC y LAC y se establecen otras disposiciones.	2007	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Es el establecimiento de la metodología tarifaria para remunerar los servicios del Centro Nacional de Despacho (CND), el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) y el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC), operados principalmente por XM en el Mercado de Energía Mayorista de Colombia.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0081_2007.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 183 de 2009. Por la cual se adoptan reglas relativas al cambio de usuarios entre el mercado no regulado y el mercado regulado y se adoptan otras disposiciones.	2009	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Su objetivo principal es flexibilizar la migración inmediata hacia el mercado competitivo para aquellos clientes que cumplan con los límites mínimos de potencia o energía, al mismo tiempo que impone un período mínimo de permanencia de tres (3) años para los usuarios no regulados que decidan regresar voluntariamente al mercado regulado, garantizando así la estabilidad contractual y la planeación del suministro por parte de los comercializadores.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0183_2009.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 013 de 2010: Por la cual se modifican algunas disposiciones en materia de garantías y registro de fronteras y contratos de los agentes participantes en el Mercado de Energía Mayorista.	2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	So objetivo radica en la modificación de las reglas de juego para la constitución de garantías financieras, el registro de contratos y la administración de fronteras comerciales de los agentes en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) de Colombia	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0013_2010.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 039 de 2010. Por la cual se modifican las reglas aplicables a limitación de suministro de que tratan las Resoluciones CREG 116 de 1998 y 001 de 2003.	2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Su objetivo principal es ajustar los procedimientos y mecanismos operativos que se aplican a los comercializadores o distribuidores morosos en el mercado mayorista.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0039_2010.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 156 de 2011. Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación.	2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Su objetivo fundamental es regular de manera integral los derechos y obligaciones de los agentes comercializadores en el Mercado de Energía Mayorista (MEM).	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0156_2011.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 157 de 2011. Por la cual se modifican las normas sobre el registro de fronteras comerciales y contratos de energía de largo plazo, y se adoptan otras disposiciones.	2011	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Su objetivo radica en la modificación y estandarización de las normas para el registro, clasificación y cancelación de fronteras comerciales, así como para el registro de contratos de energía de largo plazo en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) de Colombia.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0157_2011.htm
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 038 de 2014. Por la cual se modifica el Código de Medida contenido en el Anexo general del Código de Redes.	2014	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Describe la adopción del Código de Medida en Colombia, el cual establece las normas, condiciones técnicas y responsabilidades para la medición del consumo y transferencia de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0038_2014.htm

GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 114 de 2018. Por la cual se determinan los principios y condiciones generales que deben cumplir los mecanismos para la comercialización de energía eléctrica para que sus precios sean reconocidos en el componente de costos de compras de energía al usuario regulado.	2018	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Radica en establecer los principios, condiciones e indicadores de seguimiento que deben cumplir los nuevos mecanismos alternativos de comercialización de energía eléctrica en Colombia. Su objetivo principal es garantizar la transparencia y la eficiencia en la formación de precios para que dichos costos puedan ser trasladados directamente a la tarifa del usuario final regulado dentro del componente de compras de energía	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0114_2018.htm	
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 130 DE 2019. Por la cual se definen los principios, comportamientos y procedimientos que deben cumplir los comercializadores en la celebración de contratos de energía destinados al mercado regulado.	2019	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Establecer las reglas, principios y procedimientos obligatorios que deben cumplir los comercializadores de energía eléctrica en Colombia al comprar energía mediante convocatorias públicas para atender al mercado regulado.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0130_2019.htm	
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 031 de 2021. Por la cual se establecen las reglas sobre el registro de agentes ante el Administrador del Sistema de Intercambio Comerciales, ASIC, y el Liquidador y Administrador de Cuentas, LAC, y se adopta un esquema fiduciario para el otorgamiento de pagarés en el Mercado de Energía.	2021	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Consiste en definir los requisitos y reglas para el registro de los agentes ante el ASIC y el LAC, implementando además un esquema fiduciario obligatorio para el manejo y otorgamiento de pagarés de garantía dentro del Mercado de Energía Mayorista.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0031_2021.htm	
GESTIÓN COMERCIAL	Resolución CREG 101 076 de 2025. Por la cual se modifican algunas disposiciones en materia de garantías y pagos anticipados de los agentes participantes en el Mercado de Energía Mayorista.	2025	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	Organizacional	Todos	Consiste en flexibilizar y optimizar el esquema de garantías financieras y pagos anticipados de los agentes en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) de Colombia.	Modificado	X		Mediante el Manual de actividades técnicas, operativas, administrativas, financieras y comerciales de comercialización del servicio público de energía eléctrica.	No aplica		https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_101-76_2025.htm	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Capítulo 4, Título 4 de la Parte 1 del Libro 2.	El PTEE de las empresas de servicios públicos deberá ajustarse al marco legal y regulatorio aplicable, integrando la gestión de riesgos de corrupción y soborno, la debida diligencia de contrapartes, los canales de denuncia y los controles internos, bajo principios de transparencia, integridad empresarial y cumplimiento normativo.	Vigente	X		• Plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Empresarial . • Seguimientos al Plan de transición para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	• Programa de Transparencia y Ética Empresarial	Se realiza actualiación de mecanismos de cumplimiento, se elimina el Plan anticorrupción y de Ateción al Ciudadano por Plan de transición al PTEE y sus respectivos seguimientos. Por ende, como acciones a desarrollar se registra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	2022	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Acciones y mecanismos tendientes a prevenir la corrupción. * Principios que rigen en el Estado Social de Derecho. *Disposiciones generales para el fortalecimiento Institucional.	Vigente	X		Manual de Contratación - PTET	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.	2024	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Acciones que permitan la participación ciudadana. *Propender por alcanzar los fines esenciales del Estado Social de Derecho. *Disposiciones administrativa que procuren por la transparencia y la legalidad.	Vigente	X		*Realizar la acciones pertinentes y conducentes por parte de la Entidad, mismas que vislumbren por la consecución del Programa de Transparencia y Ética Pública.	*Mesas de trabajo. *Acatamiento a lo estatuido por el ordenamiento jurídico. *Seguimiento a la implementación del PTEP.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250176	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 0849 de 2026, "Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos mínimos que deben prever los Programas de Transparencia y Ética Empresarial".	2026	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	Por el cual se fija el piso obligatorio de lineamientos mínimos en ética corporativa, gestión de riesgos y medidas antisoborno para el programa de transparencia (PTEE). El cual propende por la mitigación de riesgos de corrupción, soborno transnacional y la corrupción interna.	Vigente	X		La Empresa cuenta con un documento borrador del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	Consolidar el documento contentivo del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P., enfoca sus esfuerzos institucionales en el desarrollo de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial de conformidad a la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y al Decreto aludido. Circunstancia que, propende por un progreso que vislumbre un documento que será único e integrado, aunado a ello, quedará como un instrumento corportativo integral de transparencia ética, integridad, prevención de la corrupción, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.	https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_0849_2026.htm	

ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre:	**VALENTINA BARRERA TIRADO**	**Nombre:**	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T.**
Cargo o rol:	Profesional de Operaciones	**Cargo o rol:**	Profesional de Apoyo del Area Jurídica

esant	FORMATO	Código: FR-GGC-NOR-005
	NORMOGRAMA	Versión: 02
		Fecha: 30/02/2026
		Página: 1 de 1

ÁREA:	CONTROL INTERNO Y DE GESTION
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 de septiembre de 2025

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Aplicación del Control Interno (C.P. 1991)	1991	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	Organizacional	Artículo 209 y 269	Establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía y control. Obliga a las entidades a diseñar métodos y procedimientos de control interno.	Vigente	x		1. Sistema de Control Interno ESANT SA ESP 2. Oficina de Control Interno y de Gestión ESANT SA ESP	Gestiones propias de la Oficina de Control Interno		https://www.esant.com.co/control-interno/oficina/
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Lineamientos para el ejercicio del Control Interno en las Entidades e Informes de seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento internos y con Entes de Control (Ley 87 de 1993)	1993	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	TODO	Obliga a implementar un sistema de control interno. Define los principios y responsabilidades del control interno. Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades públicas. Obliga a realizar planes de mejoramiento producto de evaluaciones internas o de los entes de control. Las oficinas de control interno deben verificar la implementación de los planes de mejoramiento.	Vigente	x		1. Sistema de Control Interno ESANT SA ESP 2. Oficina de Control Interno ESANT SA ESP 3. Seguimiento e informes de seguimiento	Gestiones propias de la Oficina de Control Interno y Realizar seguimiento trimestral a las acciones de mejora en los planes de mejoramiento de auditorías internas y de entes de control		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"	1994	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Artículos 46, 47, 48 y 49	La Oficina de Control Interno deberá evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno en la empresa de servicios públicos, verificando que los procesos, controles, indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como formular recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión y el mejoramiento continuo. La auditoría interna cumple funciones de evaluación y vigilancia del control interno delegadas por la Gerencia.	Vigente	x		1. Programa Anual de Auditorías. 2. Evaluación del Sistema de Control Interno. 3. Seguimiento a planes de mejoramiento.	Realizar auditorías internas a los procesos institucionales. Evaluar la efectividad de los controles internos. Verificar el cumplimiento de indicadores de gestión. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento y emitir recomendaciones a la Alta Dirección.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Ley 1176 de 2007 "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" – Sistema General de Participaciones (SGP).	2007	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Disposiciones aplicables sobre destinación, administración, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).	La Oficina de Control Interno deberá verificar, mediante auditorías y seguimientos, que la administración, ejecución y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) se realice conforme a la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en el uso de los recursos públicos	Vigente	x		1. Programa Anual de Auditorías. 2. Seguimiento a la ejecución de los recursos del SGP. 3. Verificación de controles y cumplimiento normativo.	Realizar auditorías al manejo de los recursos del SGP. Verificar la correcta destinación y ejecución de los recursos. Evaluar la efectividad de los controles implementados. formular recomendaciones y efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías.		https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=675320
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" – Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	2011	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Artículo 8, 9, 74, 73 y 76	La Oficina de Control Interno deberá evaluar el Sistema de Control Interno, reportar posibles actos de corrupción e irregularidades, verificar la publicación de la información institucional y vigilar la atención oportuna de las PQRSD, elaborando y presentando los informes legales correspondientes, conforme a los artículos enunciados de la ley 1474 de 2011.	Vigente	x		1. Elaboración de informes legales: Sistema de Control Interno, Programa de Transparencia y Ética Empresarial, austeridad del gasto público, Control Interno Contable y PQRS. 2. Seguimiento periódico a las PQRS, calidad de atención de las PQRS, oportunidad de las respuestas. 3. Auditorías y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, con formulación de acciones de mejora.	Elaborar y publicar informes de cumplimiento normativo y efectividad del control interno. Verificar los términos legales, la oportunidad y calidad de atención de las PQRS. Presentar informes semestrales a la Alta Dirección y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las evaluaciones.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41282
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Funciones de las Oficinas de Control Interno (Decreto Ley 019)	2012	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	ARTICULO 230	Los Jefes de Control Interno solo estarán obligados a presentar los informes y realizar los seguimientos previstos en la Ley, normas con fuerza de Ley y las que le asigne el Presidente de la República para los jefes de Control Interno de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, y los solicitados por los organismos de control, la Contaduría General de la Nación y el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.	Vigente	x		Publicación página web de la Empresa de Servicios Públicos de Santander ESANT SA ESP informes y seguimientos previstos en la Ley	Realizar y publicar los informes relacionados al cumplimiento normativo y a mejorar la efectividad del Control Interno		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45325
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Decreto 0984 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998)	2012	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Organizacional	Articulo 1	Presentación del informe trimestral de Austeridad y Eficiencia en el gasto público	Vigente	x		Publicación en página Web del Informe trimestral de austeridad y eficiencia en el gasto público	Informe trimestral de austeridad y eficiencia en el gasto público		http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Paginas/2012/Documentos/Mayo/24/Anexo%20Anexo%20984%20052012.pdf
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)(1) Decreto 103 de 2015 Decreto 1081 de 2015.	2014	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Articulo 1 al 33	Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.	Vigente	x		1. Matriz ITA (Indice de transparencia y acceso a la información). 2. Publicación en página web de la ESANT SA ESP informes de ley	Diligenciamiento de la información en el Índice de transparencia y acceso a la información - ITA - de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2017.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61882
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Informes de Ley (Decreto 1083 de 2015)	2015	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Artículo 2.2. 21.4.9.	Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que exija la Ley.	Vigente	x		1. Informe Semestral Independiente al Sistema de Control Interno. 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 3. Informe de Austeridad en el gasto público. 4. Informe de Evaluación de Control Interno Contable. 5. Informe de PQRS semestral	Realizar y publicar los informes relacionados al cumplimiento normativo y mejorar la efectividad del Control Interno.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Publicidad de la contratación en el SECOP (Decreto 0082)	2015	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Organizacional	Articulo 2.2.1.1.1.7.1	1. Publicidad en el SECOP La Entidad está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	Vigente	x		1. Informe de seguimiento a la contratación	Seguimiento a la contratación pública en la plataforma SECOP I		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77953
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Capítulo 4, Título 4 de la Parte 1 del Libro 2.	El PTEE de las empresas de servicios públicos deberá ajustarse al marco legal y regulatorio aplicable, integrando la gestión de riesgos de corrupción y soborno, la debida diligencia de contrapartes, los canales de denuncia y los controles internos, bajo principios de transparencia, integridad empresarial y cumplimiento normativo.	Vigente	X		• Plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Empresarial. • Lineamientos al Plan de transición para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	• Programa de Transparencia y Ética Empresarial	Se realiza actualización de mecanismos de cumplimiento, se elimina el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano por Plan de transición al PTEE y sus respectivos seguimientos. Por esta razón se crean acciones a desarrollar se registra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77997
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	DECRETO 1083 DE 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan dentro de la norma. (Decreto 1083)	2015	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Artículo 2.2.21.4.9. ARTÍCULO 2.2.22.3.10.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG-	Vigente	x		1. Programa Anual de Auditorías 2. Aplicativo en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública	1. Ejecución del Programa Anual de Auditorías 2. Diligenciamiento del Formato Único Reporte de Avance en la Gestión		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	ISTC ISO 9001:2015 – Sistemas de gestión de la calidad– Requisitos.	2015	ICONTEC / Organización Internacional de Normalización (ISO)	Calidad - Técnico	Numerales 9.2 y 10.	La organización deberá realizar auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información sobre la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos de la norma y de la organización, así como implementar acciones para la mejora continua de sus eficacia.	Vigente	x		1. Programa Anual de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad. 2. Seguimiento a acciones correctivas y de mejora.	Ejecutar auditorías internas. Verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad. Realizar seguimiento a hallazgos y acciones correctivas. Promover la mejora continua de los procesos.		https://www.iso.org/standard/62085.html
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".	2015	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Artículos 48 al 56 y 60	Las entidades públicas deberán promover la participación ciudadana y desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas, garantizando el acceso a la información, espacios de diálogo con la ciudadanía, seguimiento a los compromisos adquiridos y el ejercicio del control social sobre la gestión pública	Vigente	x		1. Estrategia de Rendición de Cuentas. 2. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. 3. Seguimiento por la Oficina de Control Interno.	Verificar el cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Realizar seguimiento a los compromisos derivados de las audiencias públicas. Evaluar los mecanismos de participación ciudadana y control social. Promover acciones de mejora para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=63335
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" – Disposiciones aplicables al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Sistema General de Participaciones (SGP) y Planes Departamentales de Agua (PDA).	2015	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Libro 2, Parte 3, Título 5 – (Agua Potable y Saneamiento Básico), en las disposiciones vigentes aplicables al SGP y al monitoreo, seguimiento y control de los recursos del sector.	La Oficina de Control Interno deberá verificar, mediante auditorías y seguimientos, el cumplimiento de las disposiciones aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico, la adecuada administración de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), el cumplimiento de las obligaciones del Plan Departamental de Agua (PDA) y la eficacia de los controles implementados para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos.	Vigente	x		1. Programa Anual de Auditorías. 2. Seguimiento a los recursos del SGP y del PDA. 3. Evaluación del Sistema de Control Interno.	Realizar auditorías a la ejecución de los recursos del SGP y del PDA Verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes. Evaluar la efectividad de los controles y formular recomendaciones de mejora.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 648 de 2017)	2017	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Organizacional	Artículo 2.2.21.1.5.	Se deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno.	Vigente	x		1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno presente y funcionando.	Reuniones semestrales del CICCI		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80925
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	2017	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Organizacional	TODO	Integra el Sistema de Control Interno con los demás sistemas de gestión. Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública.	Vigente	x		Sistema de Control Interno ESANT SA ESP	Implementación y seguimiento al MIPG		https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Actualización del sistema de Control Interno y creación de los Comites Institucional de Coordinación de Control Interno y MIPG (Acuerdo 022).	2018	JUNTA DIRECTIVA ESANT S.A. E.S.P.	Organizacional	ARTICULOS 6, 10, 24 (parcial) y 25	Creación de los comités, constitución, funciones y obligaciones.	Vigente	x		1. Acuerdo 022 de 2018, Conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Reuniones semestrales del CICCI		http://192.168.10.10:5000/privalWeb_v4/#/8837909872/20026
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".	2018	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Artículos 1, 2 y 3 (Adiciona los artículos 2.2.22.3.14 y 2.2.22.3.15 al Decreto 1083 de 2015).	La Oficina de Control Interno deberá verificar que la entidad integre los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional, realice su publicación dentro de los plazos establecidos y efectúe seguimiento al cumplimiento de las metas, contribuyendo a la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.	Vigente	x		1. Programa Anual de Auditorías. 2. Seguimiento al Plan de Acción Institucional. 3. Evaluación del MIPG y de los planes institucionales.	Verificar la integración y publicación de los planes institucionales y estratégicos. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción. Evaluar la implementación de los planes en el marco del MIPG. Formular recomendaciones de mejora a la Alta Dirección.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81761
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".	2019	NACIÓN	Organizacional	Artículo 156	El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de rendición independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.	Vigente	x		1. Publicación en página web de la ESANT SA informe de evaluación independiente semestral al sistema de control interno	Se deberá verificar el estado de los componentes del informe en el SCI de la ESANT SA en formato establecido por el DAFP		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103351
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Reporte de irregularidades, errores, descuentos y devoluciones con respectos todas las actividades (Decreto 338)	2019	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Organizacional	ARTICULO 1	Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.	Vigente	x		1. Informes de seguimiento y auditorías	Ejecución de las auditorías y los seguimientos junto a los informes derivados del desarrollo de esta actividad		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90780
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Las Empresas de Servicios Públicos mixtas no estas obligadas a presentar el FURAG (Circular 100-006 2021)	2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Organizacional	TODO	Reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG-	Vigente	x		Aplicativo en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública	Diligenciamiento del Formato Único Reporte de Avance en la Gestión		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82419
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	2022	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Organizacional	Articulo 9 Paragrafo 3	Los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial.	Vigente	x		1. Programa Anual de Auditorías	Programa de Auditoría cuando se este obligado Mapas de riesgos Transparencia Conflictos de interés Control interno Seguimiento		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175656
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Fiscal – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Versión 6.	2022	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP	Organizacional	TODO	Establece la metodología para la administración de riesgos en las entidades públicas, incluyendo la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y fiscal, así como el diseño y evaluación de controles en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Vigente	x		1. Política Institucional de Administración del Riesgo. 2. Mapa de Riesgos Institucional y por Procesos. 3. Seguimiento por la Oficina de Control Interno.	Actualizar la Política de Administración del Riesgo. Identificar, valorar y monitorear los riesgos institucionales. Evaluar la efectividad de los controles. Realizar seguimiento periódico a los mapas de riesgos y definir acciones de mejora.		https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Guia+para+la+Administracion+del+Riesgo+y+el+Diseno+de+Controles+en+Entidades+Publicas+Version+6.pdf
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Guía para la implementación del Modelo de las Tres Líneas en las entidades del Estado – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	2023	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP	Organizacional	TODO	Establece los lineamientos para la implementación del Modelo de las Tres Líneas, definiendo los roles y responsabilidades de la Alta Dirección, la primera línea (gestión), la segunda línea (supervisión) y la tercera línea (Oficina de Control Interno), con el fin de fortalecer la gobernanza, la gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno.	Vigente	x		1. Plan Anual de Auditoría. 2. Seguimiento al Sistema de Control Interno. 3. Evaluación independiente de la gestión de riesgos y controles.	Definir y documentar los roles de las tres líneas. Fortalecer la articulación entre las líneas de defensa. Realizar evaluaciones independientes sobre la gestión de riesgos y controles. Promover acciones de mejora derivadas de auditorías y seguimientos.		https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Guia+Modelo+de+las+Tres+Lineas.pdf
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 1122 de 2024 Por el cual se modifican el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública	2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Organizacional	Artículos 1 al 4 y artículos 2.1.4.4.1.1 al 2.1.4.4.1.5 del Decreto 1081 de 2015 (adicionados)	Diseñar, implementar, publicar, mantener y hacer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), articulándolo con la gestión de riesgos, definiendo acciones para prevenir la corrupción, promover la transparencia, la integridad y la cultura de la legalidad, conforme al Anexo Técnico expedido por la Secretaría de Transparencia.	Vigente	x		Sistema de Control Interno ESANT SA ESP	Actualizar el PTEP conforme al Anexo Técnico vigente; revisar la metodología de gestión de riesgos de corrupción; fortalecer los mecanismos de seguimiento y evidencias de implementación; capacitar a los responsables del programa	Sustituye el esquema del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) por el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y deroga las disposiciones reglamentarias del Decreto 1081 de 2015 relacionadas con el PAAC incompatibles con esta regulación.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250276#:~:text=Asunto,-Vigente
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Resolución 138 de 2025 "Por la cual se establecen las categorías de información, los documentos electrónicos, los plazos de presentación, las características de envío y se deroga la Resolución 411 de 2022" – Reporte de la Evaluación del Control Interno Contable (ECIC).	2025	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Organizacional	Artículos relacionados con la categoría ECIC y los plazos de reporte Arts. 2, 7 y 8 (Categoría Evaluación de Control Interno Contable - ECIC) y Art. 11 (Plazos y soporte vía plataforma CHIP).	La entidad deberá presentar a la Contaduría General de la Nación la información correspondiente a la Evaluación del Control Interno Contable (ECIC), de conformidad con las categorías de información, documentos electrónicos, plazos y características de envío establecidos por la Contaduría General de la Nación.	Vigente	x		1. Evaluación anual del Control Interno Contable. 2. Reporte de la categoría ECIC mediante el sistema CHIP.	Realizar la evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable. Presentar oportunamente la categoría ECIC en el sistema CHIP. Conservar los soportes de la evaluación. Implementar las acciones de mejora derivadas de la evaluación.	Deroga la Resolución 411 de 2023 y actualiza las categorías de información, los documentos electrónicos, los plazos y las condiciones para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.	https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/164458/Resolucion+138+de+2025.pdf/2a218cda-2025.pdf
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Resolución 347 de 2025 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable	2025	CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	Organizacional	Articulo 3	Por la cual se incorpora el procedimiento para la evaluación del control interno contable en los procedimientos transversales en los procedimientos transversales del regimen de contabilidad publica y se deroga la resolución 193 de 2016. El jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces, será responsable de (i) Evaluar el control interno contable, conforme al procedimiento anexo a la resolución; y ii) Diligenciar el informe anual de evaluación del control interno contable a partir de su evaluación independiente y objetiva.	Vigente	x		1. Aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)	Diligenciamiento de la Evaluación del Control Interno Contable	La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 347 de 2025, mediante la cual incorporó el nuevo procedimiento para la evaluación del control interno contable y derogó de manera directa la Resolución 193 de 2016.	https://www.contaduria.gov.co/documents/418/general/resolucion-347-de-2025

EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Reporte de los avances a la plataforma SIRECI Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-073 de 2026	2026	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	Organizacional	Punto 2 Artículo 12	Corresponde a las oficinas de control interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que ha su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. En el Sireci cada sujeto de vigilancia y control fiscal tendrá asignada una única fecha límite para su rendición dentro de los rangos señalados en el presente artículo, según corresponda.	Vigente	x		1. Aplicativo SIRECI, de la CGR es manejado por el área Dirección Jurídica, se obtuvo clave de acceso para subir los Planes de mejoramiento correspondientes.	Rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento de auditorías de la CGR en la plataforma SIRECI.		https://www.fiscalizacion.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/Circular-No.-2026.pdf?x-a00fa72-1e1e-9b0f-8b95-ddd4853b13e9=1f178613f0b56 https://www.sirvigilancia.gov.co/Vigilancia/Normas.jsp?i=114140#:~:text=Art%C3%ADculo%2C%20Modificado%20por%20el%20Art.%20de%20la%20Ley,-
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 0849 de 2026, "Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos mínimos que deben prever los Programas de Transparencia y Ética Empresarial".	2026	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	Por el cual se fija el piso obligatorio de lineamientos mínimos en ética corporativa, gestión de riesgos y medidas antisoborno para el programa de transparencia (PTEE). El cual propende por la mitigación de riesgos de corrupción, soborno transnacional y la corrupción interna.	Vigente	X		La Empresa cuenta con un documento borrador del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	Consolidar el documento contentivo del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P., enfoca sus esfuerzos institucionales en el desarrollo de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial de conformidad a la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y al Decreto aludido. Circunstancia que, propende por un progreso que vislumbre un documento que será único e integrado, acudo a ello, quedará como un instrumento corportativo integral de transparencia, ética, integridad, prevención de la corrupción, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.	https://normograma.niovio.gov.co/niovio/normatividad/docs/decreto_0849_2026.htm

ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre:	**JULIO CESAR ROMERO CASTRO**	**Nombre:**	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T**
Cargo o rol:	JEFE DE CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN	**Cargo o rol:**	PROFESIONAL DE APOYO DIRECCIÓN JURIDICA

esant	FORMATO	Código: FR-GIC-NOR-001
	NORMOGRAMA	Versión: 02
		Fecha: 20/02/2026
		Página: 1 de 1

ÁREA:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 2663 de 1950. Código Sustantivo del Trabajo.	1950	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículos: 56,57,205,207,216,220,348, 349,221,340	Obligaciones especiales del empleador, ejecución contratos, asistencia médica, indemnización del empleador por Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral, aviso ocurrencia Accidente de Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo.	Vigente	X		Instalaciones y recursos optimos para la operación.Ejecución contratos, Asistencia médica, indemnización del empleador por AT o El, aviso ocurrencia AT, Reglameto de Higiene y Seguridad en el Trabajo.			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199983
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".	1979	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 84.	Todos los empleadores están obligados a: proporcionar un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud y realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que están expuestos los trabajadores y sobre los métodos de prevención y control.	Vigente	X		Matriz de identificación de peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles IPVR Socialización de la Matriz en la Inducción y Reinducción			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".	1979	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículos 93, 96, 114, 116, 117 y 127	Establece las exigencias de los empleadores para la atención de las emergencias respecto a: áreas de circulación, puertas de salida, prevención y extensión de incendios, infraestructura y atención de primeros auxilios.	Vigente	X		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Simulacros Capacitación a brigadistas		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".	1979	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 112	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidente y enfermedad.	Vigente	X		Plan y cronograma de mantenimiento de instalaciones y equipos Inspecciones planeadas.	Plan de mantenimiento		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".	1979	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 101, 103, 104 y 128	En todos los lugares de trabajo se adoptarán medidas necesarias para evitar la presencia de agentes biológicos y químicos.	Vigente	X		Estrategias de prevención Capacitación de los riesgos y peligros identificados en la matriz de peligros y riesgos.	Plan de capacitación		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1177
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 70, 78	En los lugares de trabajo y dependencias anexas, deberá renovarse el aire de manera uniforme y constante con el objeto de proporcionar al trabajador un ambiente inofensivo y cómodo. Los sistemas de ventilación se mantendrán en todo momento en condiciones de perfecto funcionamiento.	Vigente	X		Inspecciones de seguridad Informes de inspecciones Cierres de inspecciones	Seguimiento a los informes de inspecciones de seguridad		https://ventanilla.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/2400%20-%201979.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 392	Carga máxima que un trabajador: Hombre 25 kg y Mujeres 12,5 kg de carga compacta.	Vigente	X		Capacitación sobre Manejo manual de cargas.	Seguiminiento al programa DME		https://ventanilla.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/2400%20-%201979.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capitulo I.	Suministro de Dotacion. Obligación de suministro de EPP y características que deben reunir los diferentes elementos de protección.	Vigente	X		Inspecciones. 1. Registro de entrega de dotación y EPP.	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 4 al 16.	Especificaciones de las instalaciones, construcción y conservación, dimensiones , condiciones de iluminación, área a ocupar por el trabajador, salida de emergencia.	Vigente	X		Inspecciones 1. Plan de emergencias, 2. Registro de inspección a extintores, 3. Registro de estudio de iluminación del puesto de trabajo	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 205 y 207.	Medidas para evitar riesgos de incendio y salidas de emergencia.	Vigente	X		Inspecciones. 1. Plan de emergencia, 2. Registros de simulacros, 3. Rutas de evacuación y punto de encuentro	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículos 220, 223 y 231.	Contar con extintores, número total de extintores, establecimiento de una brigada deincendios y alarmas de incendio.	Vigente	X		Inspecciones. 1. Registro de capacitación y conformación de los brigadistas, 2. Registro de inspección de extintores, 3. Plan de emergencia.	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 121, 125 y 127.	Construcción, instalación, conservación y mantenimiento de aparatos y redes eléctricas.	Vigente	X		Inspecciones. 1. procedimiento de mantenimiento de instalaciones electricas	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 17, 19, 21 y 29.	Número de servicios sanitarios de acuerdo al número de trabajadores y dimensiones, materiales, orden y limpieza.	Vigente	X		Inspecciones de condiciones de seguridad. 1. La entidad cumple con el numero de servicios sanitarios y sus dimensiones.	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 36.	Evacuación de residuos o desechos.	Vigente	X		1. Servicio de recolección de residuos sólidos por parte de proveedor encargado evidencia Certificado mensual.	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 37.	Puestos de trabajo cómodos y adecuados.	Vigente	X		Inspecciones . 1. Diagnosticos de salud y de trabajo del sistema de vigilancia epidemiologica osteomuscular	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 79 al 85.	Disponer de iluminación suficiente de acuerdo a la labor que se realice, puede ser natural o artificial. Si es artificial debe garantizar que no produzca deslumbramiento, no ofrezca peligro de incendio Niveles mínimos de intensidad de iluminación. Iluminación de emergencia.	Vigente	X		Inspecciones. 1. Se realizan inspeccines periodicos para reemplazar las lamparas averidas.	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 213.	Rotulado de recipientes con sustancias químicas.	Vigente	X		Inspecciones. 1. Registro de capacitación de manejo de sustancias quimicas, sevicios generales, SST y almacen. 2. Inspeccion de verificación de rotulado en las areas.	N/A		https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país	1984	El Presidente de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulos : 4,6,24,25,26,28,29,30,34	Responsabilidades de los patronos en relación con los programas de Salud Ocupacional, la constitución del comité de Medicina, Higiene y Seguridad industrial (COPASST) y los requisitos para establecer el programa de salud ocupacional.	Vigente	X		Resolución de constitución Copasst Reuniones mensuales de COPASST	Estrategias de participación en las actividades y charlas de SST		http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1357
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2013 de 1986. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Conformar el COPASST, cuando hay más de 10 trabajadores, compuesto por dos representantes del empleador y de los trabajadores. A las reuniones sólo asistirán los miembros principales.	Vigente	X		COPASST (actas de reuniones mensuales)	N/A		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 1016 de 1989. Por la cual se reglamenta la Organización, Funcionamiento y Forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el País.	1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Funcionamiento del programa de salud ocupacional evaluación y ejecucion de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial que se deben desarrollar en los sistios de trabajo.	Vigente	X		Matriz de Peligros y Riesgos, Plan de emergencias y sistema de vigeilancia epidemiologica.	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 1972 de 1990. Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido	1990	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulos : 1 y 2	Adoptar como valores límites permisibles para exposición ocupacional al ruido en todos los lugares de trabajo.	Vigente	X		Programa de seguridad e higiene industrial	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 6398 de 1991. Por la cual se establece procedimientos en materia de salud ocupacional	1991	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo. 2	El examen médico de admisión debe ser firmado por el médico con anotación de su registro, los exámenes y demás documentos son confidenciales y no podrán darse a conocer salvo por mandato judicial, por autorización expresa y escrita de trabajador, por solicitud de entidades competentes. Mantenerlos resguardados y a disposición de las autoridades.	Vigente	X		Evaluación Médica Ocupacional	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 4225 de 1992. Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo	1992	Ministerio de Salud	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulos. 2,3,4	Promover la asistencia y consejería sicológica para los fumadores de Entidades Públicas o Privadas, con el objeto de minimizar el hábito de fumar. Recomendar el establecimiento de lugares específicos para los fumadores dentro de las empresas, restaurantes, entidades o instituciones.	Vigente	X		Divulgación de la Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y SPA Actividades de promoción y prevención y hábitos de vida saludable	N/A		www.minsalud.gov.con

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 100 DE 1993. "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".	1993	Congreso de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 161.	Deberes de los Empleadores 1. Inscribir en alguna Entidad Promotora de Salud a todas las Personas que tengan alguna vinculación laboral. a. Pagar cumplidamente los aportes que le corresponden, de acuerdo con el artículo 204. b. Descontar de los ingresos laborales las cotizaciones que corresponden a los trabajadores a su servicio. c. Girar oportunamente los aportes y las cotizaciones a la Entidad Promotora de Salud, de acuerdo a la reglamentación que expida el gobierno. 3. Informar las novedades laborales de sus trabajadores a la entidad a la cual están afiliados, en materias tales como el nivel de ingresos y sus cambios, las vinculaciones y retiros de trabajadores. Asimismo, informar a los trabajadores sobre los garantías y las obligaciones que les asisten en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. 4. Garantizar un medio ambiente laboral sano, que permita prevenir los riesgos de trabajo y enfermedad Laboral, mediante la adopción de los sistemas de seguridad industrial y la observancia de las normas de salud ocupacional y seguridad social.	Modificado	X		Reporte de pagos . 1. Copia de afiliación a seguridad social y ARL de todos los trabajadores.	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 55 de 1993.Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	1993	Congreso de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulos. 7, 8, 10, 12, 13 Y 14	Obligación de etiqueteado de productos quimicos en los centros de trabajo	Vigente	X		Criterios de cumplimeito del SGA en compras de productos quimicos			http://www.secretariasenado.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1295 de 1994, "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".	1994	Ministerio de Gobierno de la Republica de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Determina como obligaciones del empleador entre otras el procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación.	Vigente	X		Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1772 de 1994. Por el cual se Reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	1994	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Afiliaciones, cotizaciones y formularios para la Inscripción al Sistema General de Riesgos Profesionales . El empleador debe informar a sus trabajadores, mediante comunicación individual o colectiva, la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual está afiliados. Igualmente deberá transmitir dicha información a la entidad promotora de salud a la que estén afiliados sus trabajadores.	Vigente	X		SGRL Afiliaciones	N/A		http://www.alcaldiabogota.gov.con/
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 3715 de 1994. Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.	1994	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas y estrategias de promoción sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/ VIH / SIDA en los lugares de trabajo.	Vigente	X		Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST	N/A		https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-3716-DE-1994.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 3716 de 1994,"Por la cual se establece un procedimiento en materia de Salud Ocupacional".	1994	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Los empleadores del sector público y privado además del examen médico preocupacional o de admisión podrán ordenar la práctica de la prueba de embarazo, cuando se trate de empleos u ocupaciones en los que existan riesgos reales o potenciales que puedan incidir negativamente en el normal desarrollo del embarazo.	Vigente	X		Examenes medicos de ingreso	N/A		https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-3716-DE-1994.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 2644 de 1994. Por el cual se expide la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente.	1994	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Salud Ocupacional, Medicina laboral Tabla única para indemnizaciones por perdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.9% y su prestación económica.	Vigente	X		Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 2150 de 1995, "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".	1995	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 116,	Ley Antitrámites. Empresas de clases IV y V de la tabla de clasificación de actividades serán consideradas como empresas de alto riesgo y deberán inscribirse en las direcciones seccionales.		X		Certificacion ARL. La entidad se encuentra calificada en Clase de riesgo III y se tienen 2 centros mas de trabajo	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1208
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 4059 de 1995. Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	1995	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulos. 1,2,3 y 4	Intructivo de diligenciamiento del Formato Unico de Reporte de Accidente de Trabajo (FURAT) Y Formato Unico de Reporte de Enfermedad Profesional (FUREP),debe contener como minimo: Identificacion de la empresa.	Vigente	X		1- Procedimiento de AT. 2- 1 AT Leve: Reporte del AT por el trabajador y FURAT (más 2 días hábiles), investigación de Accidente, seguimiento por el COPASST.			http://www.corponor.gov.co/NORMATIVIDAD/RESOLUCION/Resolucion%204059%20de%201995.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	NTC 3701 de 1995.Codificación de causalidad por accidentes de Trabajo	1995	ICONTEC	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Estadísticas y análisis causal de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.	Vigente	X		Estadísticas de investigaciones de accidentes.			www.icontec.org
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1530 de 1996. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994	1996	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Reportar a ARP accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de trabajadores en misión. Posibilidad de clasificar cada centro de trabajo con clase de riesgo diferente. Art 1- 14	Vigente	X		Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8804
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 378 de 1997.Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	1997	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulos. 3, 5, 7, 8, 9,15	Determina las obligaciones de los patronos en prestar servicios de salud en el trabajo, funciones, organización y condiciones de funcionamiento.	Vigente	X		Plan de trabajo anual			http://www.secretariasenado.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 400 de 1997, "Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes".	1997	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Establece las exigencias para la construcción de estructuras sismo- resistentes, El edificio actual de Casa Matriz de la compañía es sismorresistente y fue construido de acuerdo con estos requisitos.	Vigente	X		Inspecciones a las instalaciones de la entidad son sismoresistentes y plan de emergencias.	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=336
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	1998	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Diagnóstico de vulnerabilidad estructural, técnica, social y funcional	Vigente	X		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3454
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	1999	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Establecen normas para el manejo de la historia clínica	Vigente	x		Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 697 de 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	2001	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 3	Fomento de uso racional de energia	Vigente	x		Gestion Ambiental	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4449
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 776 de 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	2002	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Prestaciones y cotización en el SGRP estipula el derecho a las prestaciones	Vigente	x		Afiliacion de trabajadores al SGRL	N/A		http://www.secretariasenado.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1607 de 2002- Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones	2002	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Clasificación de empresas. Modificación de actividad económica.		X		Notificacion ARL. Estamos clasificados clase III por nuestra actividad economica y asi mismo cotizamos ante el SGSS nacional.	N/A		https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1607-de-2002.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 828 de 2003. Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	2003	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Medidas para evitar y controlar la evasión de aportes al Sistema de Seguridad Social. ARP; EPS; ICBF; SENA.	Vigente	X		Afiliación y Pago al SGRL	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8816
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 156 de 2005. Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	2005	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículos. 1, 2, 3, 5, 7, 11, 12	Se adoptan los formatos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, se definen las responsabilidades del empleador y las respectivas sanciones.	Vigente	X		Reportar por medio del Formato ATEP de Arl el accidente o enfermedad Laboral.	N/A		www.minsalud.gov.con

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 1570 de 2005. Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	2005	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulos. 2, 3 y 5	Cuando el empleador o contratante no reporte el accidente de trabajo o la enfermedad profesional y el aviso lo dé el trabajador o la persona interesada, conforme lo dispone el inciso quinto del artículo 3º de la Resolución 00156 de 2005, la entidad administradora de riesgos profesionales solicitará y complementará la información que se requiera, para efecto de dilgenciar las variables contenidas en el anexo técnico de la Resolución referida. La presente norma deroga a su vez la Resolución 1875 de 2001, Artículo 8 y el Anexo Técnico 2 de la Resolución 156 de 2005.	Vigente	X		Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1010 de 2007. Por medio de la cual se adoptan medidas para Prevenir, Corregir y sancionar el Acoso Laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	2006	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.	Modificado	X		Seguimiento casos por Comité de Convivencia Laboral Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	2007	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.	Vigente	X		Procedimiento de AT.	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53497
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2346 de 2007.Regula la práctica de Evaluaciones médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de la Historia Clínica Ocupacionales.	2007	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Se reglamentan los exámenes médicos ocupacionales obligatorios que deben ser suministrados por el empleador: ingreso, periódicos y de retiro; también el empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales.	Vigente	X		Procedimiento EMO	N/A		https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2844 de 2007. Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para dolor lumbar, desórdenes musculo-esqueléticos, hombro doloroso.	2007	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Adopta las Guías de Atención Integral en salud ocupacional basadas en la evidencia aplicables al dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionada con manipulación manual de cargas; desórdenes musculoesqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores; hombro doloroso; neumoconiosis e; hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	Vigente	X		Programa de medicina preventiva	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=94506
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2646 de 2008 .Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	2008	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Dar los parámetros que ayuden a establecer o identificar las responsabilidades en cuanto a la exposición que pueden tener los trabajadores a factores de riesgo psicosocial como producto del estrés ocupacional, dando parámetros para la evaluación, prevención, estudio y manejo del citado riesgo.	Vigente	X		Programa de riesgo Psicosocial	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1946 de 2008. Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	2008	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Se prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos.	Vigente	X		La entidad cuenta con espacios libre de humo,Politica de prevención de alcohol, tabaco y SPA	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1918 de 2009. Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.	2009	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Contratar las evaluaciones médicas ocupacionales con médicos especialistas en salud ocupacional con licencia en salud ocupacional Vigente, y con cargo al empleador. Custodiar los exámenes médicos y las historias médicas ocupacionales es responsabilidad del médico que forma parte de los servicios médicos de la empresa.	Vigente	X		Evaluación Médica Ocupacional	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1355 de 2009. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	2009	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Estrategias para para promover una Alimentación Balanceada y Saludable. Los diferentes sectores de la socie-dad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana y para promover Actividad Física. El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan duran-te la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riegos Profesionales.	Vigente	X		Actividades de estilo de vida saludable	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 038 de 2010. ESPACIOS LIBRES DE HUMO Y DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) EN LAS EMPRESAS.	2010	Ministerio de la Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	En los lugares de trabajo anexos y conexos de las empresas se deben propiciar los espacios libres de humo, así como prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los trabajadores, por medio de los programas y medidas establecidos en la legislación Vigente que le aplica.	Vigente	X		Pólitica para la prevención del consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1503 de 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones	2011	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículos 1 y 2	Promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.	Vigente	X		Acciones de formacion en seguridad vial y PESV.			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45453
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 2923 de 2011. Por el cual se establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales	2011	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Características del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos profesionales. Las acciones que desarrolle el sistema se orientarán a la mejora de los resultados de la atención en salud ocupacional y riesgos profesionales, centrados en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos, los cuales sólo constituyen prerrequisito para alcanzar los mencionados resultados.	Vigente	X		Asesoria de la ARL	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43726
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1562 de 2012. Por medio de la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupaciona	2012	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Sistema General de Riesgos Laborales , Salud Ocupacional , Programa de salud Ocupacional ; afiliaciones al Sistema de Riesgos Laborales de forma obligatoria y voluntariamente ; Ingreso base de liquidación para prestaciones económicas, funciones y obligaciones de las administradoras de riesgos laborales con las empresas afiliadas, descripción de las actividades básicas de promoción y prevención programadas para las empresas; descripción de las funciones de riesgos laborales; sanciones para las empresas ; inspección, vigilancia y control en prestaciones económicas; honorarios para las juntas nacional y regional ;otorgamiento de licencias en Salud ocupacional y funciones para las autoridades competentes.	Vigente	X		Base de colaboradores activos en la entidad por contratos de servicios con su nivel de riesgo y cruce de verificación vs. Afiliaciones por aplicativo de ARL	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.	2012	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Reconózcase que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad Vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Vigente	X		Política Prevención Consumo alcohol, tabaco y SPA enmarcada en SG- SST	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48678
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 652de 2012. Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas.	2012	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Definen responsabilidades para la identificación, prevención, evaluación, intervención y monitoreo permanente a la exposición a factores de riesgo psicosocial y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional.	Vigente	X		Actas de Reunion	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1356 de 2012. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.	2012	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Conformación, Comités de Convivencia Laboral, Reuniones, Período de transición.	Vigente	X		Conformación, Comités de Convivencia Laboral, Reuniones	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTC 45 DE 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.	2012	ICONTEC	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Dar parámetros para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos según los daños, exposición, deficiencia, probabilidad, consecuencias y aceptación del riesgo.	Vigente	X		Matriz de Peligros	N/A		www.icontec.org
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.	2013	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Promocion de la Salud Mental.	Vigente	X		Actividades y capacitaciones del Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial.	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=51292
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	2013	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto.	Vigente	X		Listado de personas con discapacidad contratdos.	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 90708 de 2013. Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE	2013	Ministro de Minas y Energia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Garantizar la seguridad de las instalaciones eléctricas con base en su buen funcionamiento; la confiabilidad, calidad y adecuada utilización de los productos y equipos.	Modificado	X		Instalaciones electricas bajo parametros de calidad de Reglamento RETIE	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=91391

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resoluciòn 1565 de 2014. Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	2014	Ministro de Transporte	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Guia metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Modificado	X		Inspecciones a Vehiculos contratadso por la empresa	N/A		https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mintransporte_1565_2014.htm
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1477 de 2014. Por el Cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales	2014	Presidencia de la Replublica	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.	Vigente	X		Base de colaboradores activos en la entidad por contratos de servicios con su nivel de riesgo y cruce de verificación vs. Afiliaciones por aplicativo de ARL.	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58849
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resoluciòn 044 de 2014. Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia	2014	Dirección Nacional de Bomberos	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	El presente reglamento tiene como finalidad determinar y regular la capacitación y entrenamiento que se impartirá a las brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares, por parte de las Instituciones Bomberos del país. Las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de capacitación, determinarán los instructores que desarrollarán los procesos de capacitación y entrenamiento, los cuales deben estar avalados por la Dirección Nacional de Bomberos de acuerdo a lo establecido en el reglamento técnico, administrativo y operativo de los Bomberos de Colombia y demás directrices expedidas por la Dirección Nacional de Bomberos./ Las Escuelas, Academias, Departamentos o Áreas de capacitación deberán contar con un soporte fidedigno de los Brigadistas contra incendios industriales, comerciales y similares capacitados y entrenados, así como llevar un libro de registro consecutivo de los certificados expedidos. Art1 al 4to.	Vigente	X		Brigadas de emergencias	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=87955
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1507 de 2014. Manual Único para la Calificación de la Perdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional	2014	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	El presente decreto tiene por objeto expedir el "Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional", el cual se constituye en el instrumento técnico para evaluar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional de cualquier origen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 100 de 1993 modificado por los artículos 142 del Decreto-ley 019 de 2012 y 18 de la Ley 1562 de 2012, en concordancia.	Vigente	X		Seguimiento de ausentismos por causa médica. Seguimientos casos médicos.	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 472 de 2015. Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas en Seguridad y Salud en el trabajo y Riesgos laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.	2015	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Establecer los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, señalar las garantías mínimas que se deben respetar para garantizar el derecho fundamental al debido proceso a los sujetos objeto de investigación administrativa, así como establecer normas para ordenar la clausura del lugar de trabajo y la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa de prevención de riesgos laborales, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de las y los trabajadores.	Vigente	X		Cumplimiento del SGSST- Plan de trabajo y capacitación.	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61117
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	2015	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 2.2.4.6.4. 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.13, 2.2.4.6.14, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.16, 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.18, 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22, 2.2.4.6.23, 2.2.4.6.24, 2.2.4.6.26, 2.2.4.6.29, 2.24.6.30, 2.2.4.6.31, 2.2.4.6.33, 2.2.4.6.34, 2.2.4.6.37	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Antes Decreto 1443 de 2014.	Vigente	X		Manual del SG-SST Plan de Trabajo Anual Cronograma de Capacitaciones Matriz de IPVRDC Programa de SVE Divulgación de Políticas, lecciones aprendidas, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Conformación de COPASST, Auditoría del SGSST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencia	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resoluciòn 4927 de 2016. Por la cul se establece los parametros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo	2016	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Como fomento de la cultura de la seguridad social, los procesos de capacitación de que trata el artículo anterior están dirigidos a la ciudadanía en general y en especial a: 1. Los responsables de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de cada empresa o institución.	Vigente	X		Curso de 50 horas Coordinador de Gestión Humana Responsable del SG-SST Miembros del COPASST Brigada de Emergencias	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 1231 de 2016. Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.	2016	Ministerio de Transporte	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Acciones de formacion en seguridad vial. PESV	Vigente	X		PESV	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 52 de 2017. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la ' implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	2017	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1 o de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemáticamente.	Vigente	X		SG-SST - PLAN DE TRABAJO ANUAL	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 839 de 2017. Guarda, custodia y disposición final de Historias clínicas	2017	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente resolución tiene por objeto establecer el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, así como reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSSS, para el manejo de estas en caso de liquidación.	Vigente	X		Procedimiento realización exámenes médicos ocupacionales y certificado expedido por la IPS sobre la custodia de las Historias Clinicas de trabajadores.	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 26 de 2018. Cumplimiento numeral 114 del acuerdo nacional estatal 2017, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estándares mínimos.	2018	Ministerio de salud y Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	En el numeral 114 del acuerdo se pactó la expedición de una circular mediante la cual se informe el marco legal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo especialmente dirigida al sector ambiental, a lo que se da cumplimiento mediante el presente documento.	Vigente	X		Autoevaluación del SGSST	N/A		www.minsalud.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	2018	Presidencia de la Republica de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	El presente decreto tiene por objeto adoptar el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición revisada (2015), con aplicación en el territorio nacional, para la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos y establecer las disposiciones para tal fin.	Vigente	X		Inspecciones Capacitación en SGA	N/A		http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201496%20DE1%2006%20DE%20AGOSTO%20DE%202018.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resoluciòn 4886 de 2018. Por la cual se adopta la política nacional de salud mental.	2018	Ministerio de salud y Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Adoptar la Política Nacional de Salud Mental, contenida en el Anexo Técnico de la presente resolución. Educación en habilidades psicosociales para la vida.	Vigente	X		Batería riesgo psicosocial e informe diagnostico Política de prevención de acoso laboral	N/A		https://www.minsalud.gov.com/Normatividad_Nuevo/Resoluc%C3%B3n%20No.%204886%20de%202018.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 89 de 2019. Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	2019	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, programas de promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo. Anexo Técnico. Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas 8.2.2.2. Reducción de factores de riesgo en los entornos - Entorno Laboral.	Vigente	X		Divulgación de la Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y SPA Actividades de promoción y prevención y hábitos de vida saludable	N/A		https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-089-de-2019.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	2019	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Define los Estándares Mínimos como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.	Vigente	X		Seguimiento al cumplimiento del plan anual de SST Autoevaluación anual ante Ministerio de Trabajo	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 2404 de 2019. Por la cual se adopta la Bateria de Instrumentos para la Evaluaciónn de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Poblacion Trabajadora y sus Protocolos. Especificos y se dictan otras disposiciones.	2019	Ministerio de salud y Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Bateria de instrumentos para la evaluacion de factores de riesgo Psicosocial y acciones de promocion y prevencion de los factores psicosociales y sus efectos en el entorno laboral.	Vigente	X		Batería de riesgo psicosocial	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+2404+de+2019-+Adopcion+bateria+riesgo+psicosocial%2C+guia+y+protocolos.pdf
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resoluciòn 385 de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.	2020	Ministerio de salud y Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Medidas preventivas frente al covid-19	Vigente	X		Protocolos del covid-19	N/A		www.mintrabajo.gov.con

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2050 de 2020. Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otroas disposiciones en seguridad vial y transito.	2020	Congreso de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 2.	Artículo 2. Adiciónese el artículo 12A a la Ley 1503 de 2011, el cual quedará así: Artículo 12A. Programa Pedagógico en Planes Estratégicos de Seguridad Vial. El Ministerio de Transporte en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio de Educación y el ministerio de Trabajo, en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir de la sanción de la presente ley, diseñarán e implementarán un programa pedagógico mediante el cual se imparta capacitación en el diseño, implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, articulados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST. Parágrafo. El programa definirá los contenidos de acuerdo con la metodología de diseño e implementación de PESV, destinatarios, frecuencia, herramientas metodológicas y demás condiciones necesarias para su implementación.	Vigente	X		PESV	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=139130
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resoluciòn 777 de 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.	2021	Ministerio de salud y Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Aplicar los protocolos de Bioseguridad para la empresa.	Modificado	X		protocolos de Bioseguridad para la empresa.	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 773 de 2021. Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	2021	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capítulo II. Clasificación, comunicación de peligros y envases Capítulo III. Obligaciones Capítulo IV. Disposiciones finales	Clasificación, comunicación de peligros y envases.	Vigente	X		Inspecciones a riesgo químico	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1913 de 2021. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020.	2021	Ministerio de salud y Protección Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19	Vigente	X		protocolos de Bioseguridad para la empresa.	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 72 de 2021. Por medio de la cual el Ministerio del Trabajo da instrucciones para el reporte de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST.	2021	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Reporte de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST.	Vigente	X		Reporte de autoevaluacion de los estandares minismos de SG-SST.	N/A		www.mintrabajo.gov.con
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2191 de 2022."Por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral"	2022	Congreso de la Replublica	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación Vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.	Vigente	X		Política de Desconexión Laboral	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177586#:~:text=Esta%20ley%20tiene%20por%20objeto,reglamentarias%2C%20con%20el%20fin%20de
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 15 de 2022. Obligación del empleador de asumir el costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias.	2022	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	PARÁGRAFO. En todo caso, es responsabilidad del empleador contratar y velar porque las evaluaciones médicas ocupacionales sean realizadas por médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencia Vigente en Salud Ocupacional, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la presente resolución." (Subrayado y negrilla fuera de texto) Conforme lo anterior y dada la atribución otorgada a este Ministerio como autoridades de policía para lo relacionado con la vigilancia y control de las normas laborales, para lo cual se encuentra facultado para imponer multas equivalentes al monto de uno (1) a quinientos (500) salarios mínimos mensuales Vigentes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, para lo cual recordamos a los ciudadanos que los canales para informar este tipo de conductas son los siguientes: (i) De manera virtual al correo electrónico solucionesdocumental@mintrabajo.gov.con, indicando nombre del empleador y ciudad en la que se presentaron los hechos (ii) De manera presencial en cualquiera de nuestras Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales a lo largo del país.	Vigente	X		Evaluación Médica Ocupacional	N/A		https://www.mintrabajo.gov.con/documents/2047/0/Circular+0015+%25281%2529.pdf/09d59a5f-c7bd-6681-c78c-9ceffb92499a?t=1647282916646
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 692 de 2022. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.	2022	Ministerio de Salud y proteccion Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Adoptar el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución.	Vigente	X		Disponibilidad de Tapabocas, Alcohol glicerinado, alcohol, baños con agua y jabón.	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=123019
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 768 de 2022. Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones	2022	El Presidente de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Las empresas con más de un centro de trabajo podrán tener diferentes clases de riesgo para cada uno de ellos por separado, siempre que exista una diferenciación clara en la actividad que desarrolle, en las instalaciones locativas y en la exposición a peligros, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.9. del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Vigente	X		Cenetros de trabajo afiliados ARL	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186926
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2209 de 2022. Por Medio de La cual se modifica el Artículo 18 de la Ley 1010 de 2006	2022	Congreso de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	,Modifíquese el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006, el cual quedará así: Artículo 18. Caducidad. Las acciones derivadas del acoso laboral caducarán en tres (3) años a partir de la fecha en que hayan ocurrido las conductas a que hace referencia esta Ley.	Vigente	X		Batería riesgo psicosocial e informe diagnostico Política de prevención de acoso laboral Política de desconexión laboral Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo Psicosocial	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186987
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 2764 de 2022. Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.	2022	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente Resolución tiene por objeto adoptar como referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial, los siguientes Instrumentos de evaluación y Guías de intervención: 1. Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. 2. Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora. 3. Protocolo de acciones de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en el entorno laboral. 4. Protocolo de intervención de factores psicosociales en entidades de la administración pública - Prácticas de trabajo saludables en la administración pública. 5. Protocolo de intervención de factores psicosociales en instituciones nacionales del sector Defensa - Cultura de vida y trabajo saludables. 6. Protocolo de intervención de factores psicosociales para trabajadores de la salud y asistencia social- Gestión de demandas en el trabajo. 7. Protocolo de intervención de factores psicosociales para trabajadores del sector transporte - Gestión de la jornada y prevención de la fatiga laboral. 8. Protocolo de intervención de factores psicosociales en el sector educativo - Prácticas de trabajo saludable para educadores. 9. Protocolo de intervención de factores psicosociales para trabajadores del sector financiero - Gestión del liderazgo y las demandas mentales en el trabajo. 10. Protocolo de prevención y actuación - Acoso laboral. 11. Protocolo de prevención y actuación - Síndrome de agotamiento laboral - "Burn out. 12. Protocolo de prevención y actuación en el entorno laboral - Depresión. 13. Protocolo de actuación temprana y manejo de casos en el entorno laboral – Trastorno de estrés postraumático.	Vigente	X		Batería de Riesgo Psicosocial	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=127124
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resoluciòn 2468 de 2022. Por la cual se adoptan las guías de prevención de exposición a riesgo biológico en seguridad y salud en el trabajo	2022	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Las empresas donde se identifique el factor de riesgo biológico deberán seguir las recomendaciones contenidas en las guías que aquí se adoptan y solo habrá lugar para justificar su no aplicación cuando se cuente, existan o evidencien elementos técnicos o estudios que demuestren mayor eficacia en la prevención y control de riesgo biológico que los establecidos en las guías adoptadas en la presente resolución.	Vigente	X		Guías de Prevención de Exposición a Riesgo Biológico	N/A		https://www.cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_mtra_2468_2022.htm
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 40595 de 2022.Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.	2022	Ministerio de Transporte	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente resolución tiene por objeto adoptar la "Metodología para el diseño, Implementación y verficación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial", contenida en el anexo de la presente resolución, la cual hace parte integral de la misma.	Vigente	X		Plan estrategico de Seguridad Vial	N/A		https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mintransporte_40595_2022.htm

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2251 de 2022. Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban	2022	Congreso de la Republica	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto adoptar la "Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial", contenida en el anexo de la presente resolución, la cual hace parte integral de la misma.	Vigente	X		Plan estrategico de Seguridad Vial	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=189806	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1227 de 2022. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9. y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo.	2022	Presidencia de la República	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	Contrato o vinculación de teletrabajo. El contrato laboral o acto administrativo de vinculación que se genere en esta forma de organización laboral debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 39 del Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social para quienes les son aplicables normas de derecho privado, y en las disposiciones vigentes que rigen las relaciones con los servidores públicos, y con las garantías a que se refiere el artículo 6 de la Ley 1221 de 2008.	Vigente	X		Revisión de jornada de trabajo	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=190935	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 036 de 2022. Reentrenamiento y capacitación en trabajo en alturas.	2022	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Reentrenamiento y capacitación en trabajo en alturas.	Vigente	X		Revision de los obligaciones y responsabilidades de la empresas que prestan este servicio.	N/A		https://safetya.co/normatividad/circular-036-de-2022/	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 037 de 2022. Prueba Piloto de Estabilización para la recolección de datos del Sistema de Información de Riesgos Laborales	2022	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Que de conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año".	Vigente	X		Autoevaluación del SGSST	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/67466765/Circular+0037+del+29-7-2022+Prueba+Piloto+Estabilizac%C3%B3n+recolecc%C3%B3n+de+datos+Sistema+Informac%C3%B3n+Riesgos+Laborales.PDF/f186b8e3-fcff-805e-938e-d7ca6ca615c0?t=1663622379108	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 3077 de 2022. Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031	2022	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 -2031 será implementado y ejecutado por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Riesgos Laborales, las Administradoras de Riesgos Laborales, los Empleadores y Contratistas, las Agremiaciones, las Organizaciones Sindicales y Centrales Obreras, la Academia, las Sociedades Científicas, los Centros de Investigación, las Empresas Promotoras de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las Secretarías de Salud, las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo y Oficinas Especiales, el Comité Nacional, los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Comisiones Nacionales de Seguridad y Salud en el trabajo por sectores económicos, las Juntas de Calificación de Invalidez Nacional y Regionales, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Superintendencia Financiera, Superintendencia de Salud, Trabajadores y demás sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas en el Sistema General de Riesgos Laborales.	Vigente	X		Indicadores de SST.	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=127102	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 069 de 2022. Prevención y atención de casos de violencia y acoso laboral.	2022	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	se emite la presente circular para la atención de casos de violencia y acoso laboral, relacionado con la protección legal contemplada en el artículo 11 de la Ley 1010 de 2006, que designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género tal y como lo dispone el convenio número 190 sobre violencia y acoso laboral de la Organización Internacional del Trabajo.	Vigente	X		Procedimientos de Prevención y atención de casos de violencia y acoso laboral.	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=130026	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 26 de 2023.Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales lgbtiq+ en el ámbito laboral.	2023	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales."	Vigente	X		Batería riesgo psicosocial e informe diagnostico Política de prevención de acoso laboral. Política de desconexión laboral	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0026.PDF/934ac54c-b321-f37c-7a1b-dfe653592f5d?t=1679076395815	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".	2023	Congreso de la Republica de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 97	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.	Vigente	X		Estrategias de participación a las actividades de promoción y prevención	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 3094 de 2023.Por la cual se actualiza los mecanismos preventivos y correctivos de conductas de acoso laboral, el funcionamiento y conformación de los Comités de Convivencia Laboral en el Ministerio del Trabajo y el procedimiento interno para su atención y se deroga la Resolución No. 0946 del 31 de mayo.	2023	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto actualizar los mecanismos prevención y correctivos de atención a casos de acosos laboral, así como el funcionamiento y conformación de los Comités de convivencia Laboral y el procedimiento interno en el Ministerio del Trabajo, que permita una atención eficaz y oportuna de los casos	Vigente	X		Acta de conformación Comité Capacitaciones al comité Reuniones del comité de convivencia laboral	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/67466765/3094_compressed.pdf/35bcef45-8981-1f05-d0e6-3ef9274840977t=1693629207117	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 2851 de 2023. Revoca la Resolución 3032 de 2022 - por la cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo definidas en el Decreto 2090 del 2003	2023	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Que el mencionado Decreto "se aplica a todos los trabajadores que laboran en actividades de alto riesgo, entendiendo por actividades de alto riesgo aquellas en las cuales la labor desempeñada implique la disminución de la expectativa de vida saludable o la necesidad del retiro de las funciones laborales que ejecuta, con ocasión de su trabajo".	Vigente	X		Actualización anual de matriz de peligros	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/67466765/2851.pdf/4981c7a6-8d83-4eb6-1e72-2a22aee7de7c?t=1692805452329	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 2090 de 2003."Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades".	2023	Presidencia de la Republica de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	El presente decreto se aplica a todos los trabajadores que laboran en actividades de alto riesgo, entendiendo por actividades de alto riesgo aquellas en las cuales la labor desempeñada implique la disminución de la expectativa de vida saludable o la necesidad del retiro de las funciones laborales que ejecuta, con ocasión de su trabajo.	Vigente	X		Revision de las actividades que realizan los trabajadores.	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/67466765/2851.pdf/4981c7a6-8d83-4eb6-1e72-2a22aee7de7c?t=1692805452329	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 2110 de 2023. Por la cual se adopta en el Ministerio del Trabajo el "Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual".	2023	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente Resolución tiene por objeto adoptar, al interior del Ministerio del Trabajo, el Protocolo para prevenir, atender y tomar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo, orientación sexual, identidad de género, o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	Vigente	X		Protocolo de atencion frente a los formas de violencia	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143984	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular externa 025 de 2023. Disposición del aplicativo web para la solicitud de expedición, renovación y cambios de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo	2023	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinando que este trámite debe ser gestionado ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o las entidades que hagan sus veces, a través del aplicativo web que disponga este Ministerio.	Vigente	X		Licencias vigentes en SST-Para el profesional que lleva el SG-SST.	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/67466765/2851.pdf/4981c7a6-8d83-4eb6-1e72-2a22aee7de7c?t=1692805452329	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 147 de 2024.Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales	2024	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente resolución tiene como objeto adoptar el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales, de trabajadores dependientes, independientes, estudiantes y personas que realizan otras actividades, contenido en el anexo técnico que hace parte integral de este acto administrativo.	Vigente	X		Revision de Seguridad Social	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152962	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2365 de 2024.Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.	2024	Congreso de la Republica	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la norma	La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la igualdad, no discriminación y una vida libre de violencias mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso sexual en el contexto laboral. También, se establecen prácticas de prevención, detección y atención a violencias de género y el acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior en Colombia: Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales, así como en el Servicio Nacional de aprendizaje - SENA Y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - IETDH.	Vigente	X		Seguimiento casos por Comité de Convivencia	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=157481&dt=S	

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 2764 de 2024. Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones	2024	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente Resolución tiene por objeto adoptar como referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial, los Instrumentos de evaluación y Guías de intervención	Vigente	X		Batería de Riesgo Psicosocial	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.con/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=127124	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 40117 de 2024.Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE	2024	Ministerio de Minas y Energía	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Modificar el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el cual se encuentra contenido en cuatro libros, que forman parte integral de este acto administrativo.	Vigente	X		Seguimiento al cumplimiento estándares de seguridad a contratistas en mantenimiento en la parte electica	N/A		https://www.minenergia.gov.con/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/reglamento-t%C3%A9cnico-de-instalaciones-el%C3%A9ctricas-retie/	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2381 de 2024. "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"	2024	Congrso de la Republica	Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 7	DEBERES DE LOS(AS) EMPLEADORES(AS) y CONTRATANTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Corresponde a los(as) Empleadores(as) y contratantes de prestación de servicios dentro del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, invalidez y muerte de origen común 1) Realizar el pago de su aporte y del aporte de los(as) trabajadores(as) o contratistas de prestación de servicios a su servicio en el Pilar Contributivo. Para tal efecto, descontará del salario, y/o honorarios de cada persona, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y realizará el descuento de las cotizaciones voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el(la) trabajador(a) o contratista de prestación de servicios.	Vigente	X		Revision de pagos de Seguridad Social	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=246356	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 055 de 2024.Prevención, identificación y atención del acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas de los sectores Sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral	2024	Ministerio de Trabjao	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Buscando prevenir, identificar, atender y reparar situaciones de acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas que se auto identifican pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQ+, las cuales están sustentadas en prejuicios y estereotipos de género que derivan en conductas discriminatorias a quienes tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual o una identidad de género diferente a la cisgénero.	Vigente	X		Protocolos de Acoso Laboral	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=174197&dt=S	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 070 de 2024.Acciones de promoción y prevención en la salud mental y estilos de vida y trabajo saludable	2024	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador o contratante y la Administradora de Riesgos Laborales.	Vigente	X		Plan de Capacitación	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=174197&dt=S	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 405 de 2025.Por el cual se adiciona el capítulo 7 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015	2025	Presidencia de la Republica de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo la norma	El presente capítulo tiene por objeto reglamentar el parágrafo del artículo 14 de la Ley 2365 de 2024, en lo relacionado con la multa a imponer por incurrir en despido efectuado en el trámite de un proceso por acoso sexual en el contexto laboral y/o dentro de los seis meses siguientes a la interposición de la queja, atendiendo a los criterios de razonabilidad de acuerdo con el tamaño de la empresa y a fin de garantizar la protección efectiva de la ciudadanía y promover un entorno laboral libre de violencias.	Vigente	X		Manual de convivencia Laboral	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=177638	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 624 de 2025. Por la cual se adopta el Manual para la señalización de los ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles emitidos por sus sucedáneos	2025	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente resolución tiene por objeto adoptar el Manual para la señalización de los ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles emitidos por sucedáneos e imitadores, contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente Resolución.	Vigente	X		Señalización	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=178437	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular externa 025 de 2025. Medidas para la prevención y control de la fiebre amarilla, dengue y otras arbovirosis- durante ferias, fiestas y eventos con aglomeración de público focalizada y afluencia simultánea multiespacial, en el marco de la Resolución 691 de 2025 "por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control".	2025	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Medidas de implementacion de acciones de prevencion y control de la fiebre amarilla.	Vigente	X		Circulares de socialización y vacunación	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=180414	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 47 de 2025.Actualización de la capacitación virtual de carácter gratuito en el SG-SST conforme a la resolución 4927 de 2016.	2025	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Responsables de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es obligatoria la realización del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y adelantar la correspondiente actualización cada tres años, con una intensidad académica mínima de veinte (20) horas en lo regulado sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establece el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 4927 de 2016.	Vigente	X		Solicitud del certificado de 50 horas del SG-SST para contratistas y persona responsable del SG-SST.	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=178946	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1890 de 2025. Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro de incidentes y reporte de accidentes mayores.	2025	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Reglamentar el procedimiento por el cual se registran los incidentes y se reportan los accidentes mayores ocurridos en instalaciones clasificadas al Ministerio del Trabajo.	Vigente	X		Procedimientos	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=179149&dt=S	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 1843 1843 de 2025.Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones	2025	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	La presente Resolución tiene por objeto regular la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, así como el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, con alcance a todos los trabajadores y trabajadoras del país, independientemente del sector económico, tipo de vinculación laboral o afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	Vigente	X		Custodia Historia Clinicas	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur//normas/Norma1.jsp?i=178947	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 908 de 2025. Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo	2025	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capitulo II	Artículo 10. Niveles de formación para el reconocimiento de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo para personas naturales. Se reconocerá y renovará la licencia de seguridad y salud en el trabajo a las personas naturales que cuenten con título en los siguientes niveles de formación académica: técnico, tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, profesional universitario en un área de seguridad y salud en el trabajo y profesional universitario con especialización en seguridad y salud en el trabajo, obtenidos en una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.	Vigente	X		Campo de accion de la licencia expedida al profesional que se le asigna la ejecucion del SG-SST	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=179089	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 0072 de 2025.Lineamientos generales de cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores y trabajadoras expuestos a la recolección de residuos sólidos.	2025	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Establece lineamientos obligatorios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para proteger a los trabajadores y trabajadoras que realizan labores de recolección de residuos sólidos, conforme a la normativa nacional e internacional vigente.	Vigente	X		Capacitaciones	N/A		https://www.cerlatam.com/normatividad/establece-lineamientos-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-para-trabajadores-en-recoleccion-de-residuos/	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2460 de 2025. Por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.	2025	Congreso de la Republica	Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo la norma	El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.	Vigente	X		Actividades de promocion de Salud Mental	N/A		Ley 2460 de 2025 Congreso de la República - Gestor Normativo - Función Pública	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 075 de 2025. Prevención, identificación y atención de acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas trans, personas no binarias e identidades de género no hegemónicas.	2025	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Es una herramienta para prevenir, identificar y atender casos de acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra personas trans, no binarias y con identidades de género no hegemónicas	Vigente	X		Seguimiento casos por Comité de Convivencia	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186533	

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 728 de 2025.Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral	2025	El Presidente de la República de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo la norma	El presente Capítulo tiene por objeto establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral.	Vigente	X		Actividades de promoción de la Salud Mental	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=183733	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 3461 de 2025.Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."	2025	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Resolución es definir la conformación, y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, así como establecer la responsabilidad que les asiste a los empleadores públicos y privados y a las Administradoras de Riesgos Laborales frente al desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.	Vigente	X		Conformación, Comités de Convivencia Laboral, Reuniones	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=262916	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 4179 de 2025. Por medio del cual se crea el modelo de reenfoque de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social denominado "Una Inspección con Propósito", que incorpora el enfoque diferencial y de género y que estará a cargo del equipo de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	2025	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Crear el modelo de reenfoque de la Inspección de Trabajo y la Seguridad social denominado "Una Inspección con propósito", por medio del cual se incorpora el enfoque diferencial y de género, en cumplimiento a la normatividad vigente. Este enfoque constituye un mecanismo estratégico para la protección efectiva de los derechos humanos de la población trabajadora del país, conforme a lo establecido en la normatividad nacional, los instrumentos internacionales ratificados por Colombia y la jurisprudencia, que resulta vinculante para el Ministerio del Trabajo.	Vigente	X		Revision de Politicas, Seguridad Social y procedimientos	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191639&dt=S	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 027 de 2026.: Registro anual de autoevaluaciones de estándares mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	2026	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	En consecuencia, el Ministerio del Trabajo informa que para la vigencia 2026, el registro de la autoevaluación correspondiente al año 2025 y del respectivo plan de mejoramiento deberá efectuarse en la aplicación habilitada en la página web del Fondo de Riesgos Laborales, a través del siguiente enlace: https://sgrl.mintrabajo.gov.co/	Vigente	X		Autoevaluación del SGSST vigencia 2025.	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=192912&dt=S	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 031 de 2026.lineamientos técnicos del cuidado en el ámbito laboral para la promoción de la equidad de género y la corresponsabilidad social: Convenio 156 de la OIT, la política pública de trabajo digno y decente, el conpes del cuidado 4143 de 2023, ley 2297 de 2023 y la ley 2466 de 2025.	2026	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	El Ministerio del Trabajo, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales de inspección, vigilancia y control, en especial las conferidas por el artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 2 del Decreto 4108 de 2011, reitera su compromiso con la garantía de los derechos fundamentales de las personas trabajadoras y la dignidad en el trabajo en el marco de sus competencias en desarrollo de ese compromiso y de las acciones pactadas en el CONPES 4143 - CONPES del Cuidado-, aprobado el 14 de febrero del 2025 y en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 25, 42, 43, 47 y 53 de la Constitución Política, el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, la Ley 2297 de 2023, el Decreto 1527 de 2024 que adopta la Política Pública de Trabajo Digno y Decente.	Vigente	X		Politicas frente a los proteccion al acoso laboral, violencia basada de genero y discriminacion en ambito laboral.	N/A		https://www.arielapp.co/es/biblioteca/documento/mintrabajo-circular-0031-de-2026-b985a2f2	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 034 de 2026. Procedimiento para el reporte de autogestión del plan estratégico de seguridad vial de las empresas con misionalidad 2 de acuerdo con la resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio del Transporte.	2026	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Reporte de autogestión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), y teniendo en cuenta lo establecido.	Vigente	X		Plan estrategico de Seguridad Vial	N/A		https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=192890&dt=S	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 2091 de 2026 .Mediante la cual se reglamenta el procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes mayores en el marco del Programa de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM).	2026	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Establece las obligaciones y los requisitos mínimos para la investigación de incidentes y accidentes mayores en instalaciones clasificadas. Aplica a los establecimientos e instalaciones considerados como clasificados conforme al Decreto 1072 de 2015, el Decreto 1347 de 2021 y la Resolución 4979 de 2024.	Vigente	X		Procedimiento de Investigacion de AT	N/A		https://ccs.org.co/puntos-clave-resolucion-2091-mintrabajo/	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucion 2335 de 2026. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 2110 de 2023, por la cual se adopta en el Ministerio del Trabajo el "Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y discriminación por razón de raza, etnia, sexo и orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	2026	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	"Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y discriminación por razón de raza, etnia, sexo и orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	Vigente	X		Protocolo para la prevención frente a las formas de violencia	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1040 de 2026.por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 4°, los numerales 15 y 16 del artículo 15, y los artículos 16, 17, 18 y 20 de la Ley 2466 de 2025; se desarrollan disposiciones de las Leyes 1010 de 2006, 2365 de 2024, 1257 de 2008, 248 de 1995 y 2528 de 2025, en materia de acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral; y se adiciona el Capítulo 8 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015.	2026	Presidencia de la Republica de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo la norma	Disposiciones de las Leyes 1010 de 2006,2365 de 2024,1257 de 2008, 248 de 1995 y 2528 de 2025, en materia de acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral; y se adiciona el Capítulo 8 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.	Vigente	X		Politicas frente a los proteccion al acoso laboral, violencia basada de genero y discriminacion en ambito laboral.	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1171 de 2026.Se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional	2026	Presidencia de la Republica de Colombia	Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo la norma	Declarar la situación de desastre nacional para los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Cundinamarca, Risaralda, Huila, Valle del Cauca, Tolima, Putumayo, Norte de Santander y demás afectados por el término de doce (12) meses, prorrogables hasta por un periodo igual, previo concepto favorable del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo.	Vigente	X		Plan de emergencias y capacitaciones	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 096 de 2026.Orientaciones laborales, de protección social, seguridad y salud en el trabajo y acompañamiento institucional con ocasión de la Situación de Desastre de Carácter Nacional declarada mediante el Decreto 1171 de 2026.	2026	Ministerio de Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	El Ministerio del Trabajo, en ejercicio de sus funciones de formulación, dirección y orientación de la política pública laboral, promoción del trabajo digno y decente, protección de los derechos de las personas trabajadoras e inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas sociales, emite las presentes orientaciones con ocasión de las afectaciones producidas por el sismo registrado el 10 de agosto de 2026 y de la Situación de Desastre de Carácter Nacional declarada por el Gobierno nacional mediante el Decreto 1171 de 2026. Su finalidad es facilitar, dentro del marco jurídico vigente, respuestas laborales proporcionales que protejan la vida y la integridad, preserven el empleo y los ingresos, permitan atender situaciones personales y familiares urgentes y favorezcan la continuidad segura de las actividades productivas y de servicios.	Vigente	X		Medidas preventivas y Plan de Emergencias de SST	N/A		https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Circular 079 de 2026. Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2026, el cual se llevará a cabo el próximo miércoles 21 de octubre de 2026	2026	Unidad Nacional de Gestiòn de Riesgos y Desastres	Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda	Orientaciones generales para la planeación, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2026.	Vigente	X		Medidas preventivas y Plan de Emergencias de SST	N/A		https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-0079-DEL-31-DE-AGOSTO-DEL-2026.pdf	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 2663 de 1950, "Codigo Sustantivo del Trabajo".	1950	Presidente de la Republica	Laboral	Art.104 al 125 145,146,147,148, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 230, 236 249, 258,306,308	Adoptar el Reglmento interno de trabajo, se define el salario mínimo como la remuneración básica para cubrir las necesidades del trabajador, se establecen factores y el cálculo para su fijación, así mismo comprende la aplicación obligatoria e inmediata en todo contrato vigente. Suministrar calzado y vestido de labor a los trabajadores que tengan derecho, de acuerdo con la legislación aplicable, garantizar al trabajador todas sus prestaciones sociales.	Vigente	X		Contratos de trabajo firmados, estructuración de la escala salarial de la empresa y soportes históricos de pago de nómina.Programación y registro de vacaciones; nómina; comprobantes de pago; Reglamento Interno de Trabajo.Liquidación de nómina; liquidación y consignación de cesantías; comprobantes y soportes de pago. Actas de entrega, registros de dotación	Mantener actualizado y divulgado el reglemnto interno de trabajo . Control de vacaciones y garantizar su disfrute y pago oportuno. Verificar el cumplimiento de pago de liquidaciones . Verificar la periocidad de la entrega de dotacion a los trabajadores	Adopción del Código Sustantivo del Trabajo mediante el Decreto Ley 2663 de 1950, norma matriz que unificó la legislación laboral en Colombia. Verificar anualmente actualización salario minimo	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199983	

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 982 de 1984, "Por el cual se reglamentan los artículos 7 y 10 de la Ley 11 de 1981".	1984	Presidente de la Republica	Laboral	Art. 7	El empleador debe suministrar gratuitamente, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores que cumplan las condiciones establecidas legalmente. La dotación debe corresponder a la labor desarrollada y al ambiente de trabajo.	Vigente	X		Actas de entrega, registros de dotación	Verificar periodicidad y trabajadores beneficiarios	El artículo 230 del CST fue modificado por el artículo 7 de la Ley 11 de 1984. El Decreto 982 de 1984 reglamenta las características del calzado y vestido de labor	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77342
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 2177 de 1989, "Por el cual se desarrolla la ley 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159, suscrito con la organización internacional del trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas invalidas".	1989	Presidente de la Republica	Laboral	Art.16, 17	Readaptación profesional y empleo de personas con discapacidad	Vigente	X		Matriz de seguimiento a trabajadores con restricciones médicas y recomendaciones emitidas por la EPS/ARL. Manual o procedimiento interno de reubicación laboral ejecutado por el área de SST	N/A	No existen actualmente casos reportados.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10813
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Constitución Política de Colombia	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Laboral	Art. 53	Establece los principios mínimos fundamentales del estatuto del trabajo, incluyendo la garantía a la seguridad social, capacitación, adiestramiento y el descanso necesario para el trabajado.	Vigente	X		Contratos, reglamento interno, procedimientos laborales-Implementación del SG-SST.	Mantener seguimiento normativo		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 100 de 1993, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".	1993	Congreso de la República	Laboral	Art. 25	Fondo de solidaridad pensional	Vigente	X		Planilla de seguridad social y afiliaciones	Verificar afiliaciones y pagos de seguridad social.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1280 de 2009, "Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto".	2009	Congreso de la República	Laboral	Art. 1	Por la cual se adicionó el numeral 10 del Art. 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.Concesión de licencia remunerada por luto de cinco días hábiles cuando se presenten los supuestos legales.	Vigente	X		Registro de la novedad y licencia; recepción y archivo del certificado de defunción; registro de ausentismo; aplicación de la novedad en nómina..	Mantener actualizada la documentación que los soportes sean recibidos y archivada oportunamente.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34496
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".	2015	Presidente de la Republica	Laboral	Arts. 2.2.5.1.1 al 2.2.5.1.4.	Juntas Regionales y Nacional de Calificación de Invalidez.	Vigente	X		Revisión mensual, por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), del registro de incapacidades médicas para identificar y hacer seguimiento a trabajadores con incapacidades continuas o acumuladas superiores a los 120 o 150 días, con el fin de activar de forma preventiva el trámite de concepto de rehabilitación.	Consolidar y revisar mensualmente la matriz de ausentismo laboral.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1822 de 2017, "Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones".	2017	Presidente de la Republica	Laboral	Art. 1 y 2	Garantizar la licencia de maternidad y la protección laboral reforzada en los términos legales.	Vigente	X		Incapacidad/licencia, nómina y soportes	Verificar reconocimiento oportuno		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78833
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 1857 2017, "Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones".	2017	Congreso de la República	Laboral	TODOS	Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.	Vigente	X		Circulares y actividades institucionales	Programar las actividades correspondientes.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82917
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolucón 158, "Por la cual se adoptan el Codigo de Integridad de la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P. (ESANT S.A E.S.P.)"	2019	ESANT	Laboral	Resolucón 158	Por la cual se adopta el codigo de integridad en la Esant S.A. E.S.P.	Vigente	X		Resolución . Aplicación al codigo de integridad a travez de actividades	N/A		http://192.168.10.10/drive/#file_id=947422654424944133
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Reglamento de viaticos - Escala Viaticaos	2020	ESANT	Laboral	TODOS	Por medio del cual se determinará el valor de los viáticos según la remuneración salarial vinculado mediante contrato de trabajo a término fijo,	Vigente	X		Reglamento de Viaticos	verificar los formatos de salida de viaje de los trabajadores		http://192.168.10.10/drive/#file_id=947422641612956589
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2101 de 2021, "Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones".	2021	Congreso de la República	Laboral	TODOS	Por Medio de la cual se reduce la Jornada Laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los Trabajadores.	Vigente	X		1. Reglamento Interno de trabajo 3. Registros de reduccion de jornada	Verificar jornada actualmente aplicada		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166506
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2114 de 2021, "Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y se adiciona el artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones".	2021	Congreso de la República	Laboral	Art. 1 -3	Reconocimiento de la licencia de paternidad y demás modalidades de licencia parental establecidas legalmente.	Vigente	X		Registro civil, solicitud y nómina..	Verificar reconocimiento oportuno		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=167967
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2214-2022, "Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones".	2022	Presidente de la Republica	Laboral	TODOS	Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones .	Vigente	X		Certificaciones Laborales	N/A		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188266
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Concepto 120701 de 2022	2022	Departamento Administrativo de la Funcion Publica	Laboral	Art. 2	Sistema de Capacitacion	Vigente	X		Documento Formato de necesidades Cronograma de reuniones Actas de reuniones	Ejecutar y hacer seguimiento al PIC		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=194883
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Concepto 009311 de 2024	2024	Departamento Administrativo de la Funcion Publica	Laboral	Art. 18	Programas de Bienestar social e incentivos	Vigente	X		Plan de Bienestar y cronograma de actividades	Ejecutar y realizar seguimiento al Plan de Bienestar Social.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=236455
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 1470 de 2025, "Por el cual se fija el auxilio de transporte".	2025	Presidente de la Republica	Laboral	Articulo 1.	Por el cual se fija el auxilio de transporte	Vigente	X		Novedades, nomina y desprendibles de pago. Ajustar la nomina de acuerdo a la normatividad vigente	N/A		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191926&dt=S
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ley 2466 de 2025, "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".	2025	Congreso de la República	Laboral	Articulo 22	Contrato aprendizaje SENA	Vigente	X		Contratos de aprendizaje y soportes SENA	Revisar contratos y obligaciones económicas aplicables		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=181933
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución 3461 de 2025, "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones".	2025	Ministerio del trabajo y seguridad social	Laboral	TODOS	Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."	Vigente	X		Documento Cronograma de reuniones Actas de reuniones	Actualizar conformación, procedimientos y cronograma conforme a la nueva resolución.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=262916
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Decreto 0159 de 2026, "Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026".	2026	Presidente de la Republica	Laboral	Arts. 145,146,147,148	Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual vigente del año 2026, a efectos de garantizar la remuneración de los trabajadores del sector público y privado en Colombia.	Vigente	X		Novedades, nomina y desprendibles de pago	Verificar aplicación del salario mínimo vigente en la nómina.		https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026.pdf
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Circular 010 del 11 de agosto de 2026, "Lineamientos sobre la aplicación de estampillas Departamentales en contratos celebrados por la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P. - ESANT S.A E.S.P."	2026	Gobernación de Santander – Dirección de Ingresos	Contractual	Toda	Establece lineamientos para la aplicación, liquidación y descuento de las estampillas departamentales en los contratos celebrados por la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P. – ESANT S.A. E.S.P., de conformidad con el régimen tributario departamental aplicable.	Vigente	X		Revisión de la estampilla liquidada por SYC, adicionalmente se realiza revision del contrato y de la cuenta de cobro; identificación del hecho generador y de la estampilla aplicable; liquidación y descuento conforme a la normatividad departamental vigente; conservación de soportes y registro/pagos realizados.	Actualizar la aplicación de descuento de estampillas para los contratos de ESANT, validar cada cuenta antes del pago y mantener trazabilidad de la liquidación y del soporte del descuento. -Verificar cada estampilla dado que la liquidacion la realiza SYC.	* Se incorpora la Circular 010 de 2026 como lineamiento específico para ESANT. La aplicación debe realizarse conjuntamente con las normas que crean/regulan cada estampilla y sus modificaciones. La Circular 010 es una actualización operativa y no sustituye la norma que establece el tributo. * Son lineamientos aplicables a la liquidación y descuento de estampillas departamentales en los contratos celebrados por ESANT S.A. E.S.P., conforme al régimen tributario departamental vigente.	https://santander.gov.co/documentos/690/notificaciones-direccion-de-ingresos/

GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Circular No. 005 de 2026 – Dirección de Ingresos. "Instructivo frente al trámite de cuentas de cobro en pendientes de pago con ocasión la expedición de la Circular No. 4 de 2026 que socializa la cesación en la aplicación y liquidación de los derechos de sistematización en virtud de la nulidad del artículo 60 de la ordenanza 012 de 2005".	2026	Gobernación de Santander – Dirección de Ingresos	Contractual	toda	Imparte instrucciones frente al trámite de cuentas de cobro pendientes de pago con ocasión de la cesación en la aplicación y liquidación de los derechos de sistematización, en virtud de la nulidad del artículo 60 de la Ordenanza 012 de 2005.	Vigente	X		Revisión de cuentas de cobro pendientes; exclusión del concepto de derechos de sistematización cuando corresponda; verificación de la liquidación de las estampillas que sí resulten aplicables.	Actualizar la parametrización del proceso de liquidación/descuento para no adicionar el derecho de sistematización cuando no sea jurídicamente procedente y revisar cuentas pendientes afectadas por el cambio. /Verificar cada estampilla dado que la liquidacion la realiza SYC.	* Se diferencia el descuento de estampillas departamentales de los derechos de sistematización. La Gobernación informó en 2026 la cesación de la aplicación y liquidación de estos derechos por efecto de la nulidad del artículo 60 de la Ordenanza 012 de 2005. * El trámite de cuentas de cobro pendientes de pago respecto de la cesación de la aplicación y liquidación de los derechos de sistematización.	https://santander.gov.co/documentos/690/notificaciones-direccion-de-ingresos/	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Circular 006 del 28 de abril de 2026, "Aclaración a la circular No. 003 de 2026 - Aplicación base gravable especial (AIU) y adición de instrucción sobre actualización en el régimen tributario especial (RTE)".	2026	Gobernación de Santander – Dirección de Ingresos	Contractual	toda	Aclara la aplicación de la base gravable especial (AIU) y adiciona una instrucción sobre actualización en el Régimen Tributario Especial (RTE), para los casos en que resulte aplicable conforme al régimen tributario departamental.	Vigente	X		Identificación del tipo de contrato y verificación de si se encuentra dentro de los supuestos de base gravable especial; revisión de soportes y liquidación conforme al régimen departamental vigente.	Verificar antes de cada liquidación si procede base gravable especial AIU y actualizar el procedimiento de revisión de cuentas y contratos.	* Se incorpora como criterio complementario para la liquidación de estampillas. Su aplicación debe armonizarse con la norma territorial que establezca cada estampilla y con las instrucciones posteriores de la Dirección de Ingresos. * Aplicación de la base gravable especial (AIU) y actualización relacionada con el Régimen Tributario Especial (RTE), cuando resulten aplicables.	https://santander.gov.co/documentos/690/notificaciones-direccion-de-ingresos/	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ordenanza No. 77 de 2014. Por medio de la cual se expide el Estatuto Tributario del Departamento de Santander	2014	Asamblea Departamental	Organizacional	Título I - Capítulo X Título II - Capítulo II - Artículo 247 y 248	*Trámites y servicios en el departamento. *Regular los procedimientos tributarios. *Principios y términos aplicables a los trámites y servicos.	Modificado	x		Procedimiento Gestión Cuentas por Pagar la Entidad.	No aplica		https://historico.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/viewcategory/261-estatuto-tributario	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Fondo Departamental de Bomberos Ordenanza N° 038 de 2015. Por medio de la cual se crea el fondo departamental de bomberos del Departamento de Santander y se modifica la Ordenanza 077 de 2014.	2015	Asamblea Departamental	Organizacional	Artículo Décimo Primero	Adicionese un Paragrafo al Artículo 205 de la Ordenanza 077 de 2014, Capitulo X, Estampillas departamentales, Disposiciones Generales (Sujetos Pasivos).	Vigente	x		Procedimiento Gestión Cuentas por Pagar la Entidad.	No aplica		https://asambleadesantander.gov.co/documento/ordenanza-no-038-de-2015-pdf/	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Reforma Tributaria Estructural Ley 1819 de 2016. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal. y se dictan otras disposiciones."	2016	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todo	Se reforma el sistema tributario colombiano, modificando renta, IVA y procedimientos. Amplia el recaudo, combate la evasión y regula el régimen especial.	Vigente	x		Procedimiento Gestión Cuentas por Pagar la Entidad.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Estampilla Pro Universidad de Santander Ordenanza N° 022 de 2016. Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla Pro Universidad de Santander creada mediante Ley 85 de 1993, y se dictan otras disposiciones.	2016	Asamblea Departamental	Organizacional	Todo	Ordena la emisión de la estampilla Pro-Universida Industrial de Santander, a fin de fijar los valores, tarifas y actos departamentales obligatorios para su aplicación.	Vigente	x		Procedimiento Gestión Cuentas por Pagar la Entidad.	No aplica		https://asambleadesantander.gov.co/documento/ordenanza-no-022-de-2016-pdf/	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Estampilla Pro Bienestar del adulto mayor Ordenanza N° 049 de 2016. Por medio de la cual se modifica el numeral 1 del Artículo 250 de la Ordenanza 077 de 2014, Correspondiente a la estampilla de oro bienestar del adulto mayor.	2016	Asamblea Departamental	Organizacional	Todo	Modifica el numeral 1, del artículo 250 de la Ordenanza 077 de 2014, por la cual se generan las bases gravables y tarifas correspondientes para la estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor.	Vigente	x		Procedimiento Gestión Cuentas por Pagar la Entidad.	No aplica		https://asambleadesantander.gov.co/documento/ordenanza-no-049-de-2016-pdf/	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Estampilla Pro Electrificación Rural Ordenanza N° 033 de 2017. Por medio de la cual se renueva la emisión de la estampilla Pro-Electrificación Rural creada mediante la Ley 23 de 1986, modificada parcialmente por la Ley 1059 de 2006, y la Ley 1845 de 2017 y se modifica parcialmente la Ordenanza 077 de 2014.	2017	Asamblea Departamental	Organizacional	Todo	Autorización para la Emision y Destinación de la Estampilla Pro - Electrificación Rural, recurso que financia la universalidad del servicio de energía eléctrica rural en el Departamento de Santander	Vigente	x		Procedimiento Gestión Cuentas por Pagar la Entidad.	No aplica		https://asambleadesantander.gov.co/documento/ordenanza-no-033-de-2017-pdf/	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Plan Nacional de Desarrollo Ley 2277 de 2022. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	2022	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 89	Se determina el ingreso base de cotización (IBC) de los Independientes, por ingresos netos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual vigente (SMLMV), cuya cotización se efectuará mes vencido, sobre una bse mínima del 40%.	Vigente	x		Procedimiento Gestión Cuentas por Pagar la Entidad.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Se establecen los valores correspondientes al concepto de viáticos para los trabajadores de la empresa. Resolución No. 06 de 2025. "Por medio de la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos para los trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P., ESANT S.A. E.S.P., en la vigencia 2025.	2025	ESANT. S.A. E.S.P	Organizacional	Todo	En relación al desarrollo de las actividades de la Empresa de Servicios Públicos de Santander, se realizan ocasionalmente desplazamientos a los diferentes municipios del Departamento de Santander, cuya actividad genera erogaciones que deben ser atendidas por la ESANT S.A. E.S.P., de conformidad a lo estatuido en el reglamento establecido para la escala de viáticos y lo concerniente a gastos de desplazamiento.	Vigente	x		Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Viaje.	No aplica		http://SRVESANTKB.quickconnect.to/d/f/14r67MMuy5m7nQJUOQTwlgl34mls3F3o	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 1314 de 2009,"Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento." – Normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información	2009	Congreso de la República	Calidad - Técnico	TODOS	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.	Vigente	X		Manual de politicas contables adoptado por la empresa y aprobado por junta directiva en Diciembre 2023	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución CGN 414 de 2014 y sus modificaciones – Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores - Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.	2014	Contaduría General de la Nación	Calidad - Técnico	TODOS	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.	Vigente	X		Manual de politicas contables adoptado por la empresa y aprobado por junta directiva en Diciembre 2023	N/A	Enlace corregido: se eliminó la referencia errónea al Decreto 2420 de 2015 y se vinculó la fuente oficial de la CGN.	https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_contaduria_0414_2014.htm	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 410 de 1971 – Por el cual se expide el Código de Comercio.	1971	Presidente de la República	Organizacional	Arts. 19, 48 a 60 y demás disposiciones aplicables	Por el cual se expide el Código de Comercio.	Vigente	X		Texto de consulta que aplica para los procesos contables y juridicos	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41102	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 43 de 1990 – Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.	1990	Congreso de la República	Calidad - Técnico	Arts. 1, 7, 8, 10, 35 a 42 y demás aplicables	Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público, y se dictan otras disposiciones.	Modificado	X		Texto de consulta que aplica para el cumplimiento de las actividades de contaduria publica, audioria y revisoria fiscal	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 624 de 1989 – Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.	1989	Presidente de la República	Calidad - Técnico	Libros y artículos aplicables a renta, IVA, retenciones, timbre, facturación y procedimiento	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.	Modificado	X		Procedimientos iternos para elaboracion y presentacion de estados financieros, liquidicion de iimpuestos y calendario tributario interno de cumplimiento	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 1625 de 2016 – Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.	2016	Presidente de la República – Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Calidad - Técnico	Disposiciones reglamentarias aplicables	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.	Modificado	X		Compilador y reglamentador de todas las reformas tributarias.	N/A	N/A	Decreto 1625 de 2016 Materia Tributaria - Gestor	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución DIAN 000042 de 2020 - Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.	2020	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	Calidad - Técnico	Disposiciones y anexos técnicos vigentes	Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.	Modificado	X		Facturacion electronica	N/A	Registro consolidado; integra la fila repetida de facturación electrónica.	https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 143 de 1994 – Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.	1994	Congreso de la República	Calidad - Técnico	Disposiciones aplicables	Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.	Modificado	X		Leyes emitidas por superservicios que determinan y apliquen al area contable en presentacion de informes	N/A	Verificar aplicabilidad material al objeto y operaciones de ESANT.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4631	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 1715 de 2014 – Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.	2014	Congreso de la República	Calidad - Técnico	Arts. 11 a 14 y demás disposiciones aplicables	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.	Modificado	X		Leyes emitidas por superservicios que determinan y apliquen al area contable en presentacion de informes	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57353	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 2099 de 2021 – Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones.	2021	Congreso de la República	Calidad - Técnico	Disposiciones que modifican y adicionan la Ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones.	Modificado	X		Leyes emitidas por superservicios que determinan y apliquen al area contable en presentacion de informes	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166326	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución CREG 038 de 2014 – Por la cual se modifica el Código de Medida contenido en el Anexo general del Código de Redes.	2014	Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG	Calidad - Técnico	TODOS	Por la cual se modifica el Código de Medida contenido en el Anexo general del Código de Redes.	Vigente	X		Resoluciones de la Superservicios, que determinan la forma, periodicidad y contenido de los reportes	N/A	N/A	https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0038_2014.htm	

GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución CREG 174 de 2021 – Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional.	2021	Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG	Calidad - Técnico	TODOS	Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional.	Vigente	X		Resoluciones de la Superservicios, que determinan la forma, periodicidad y contenido de los reportes	N/A	N/A	https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0174_2021.htm	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución CRA 688 de 2014 - Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana.	2014	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA	Acueducto y Alcantarillado	Disposiciones aplicables según número de suscriptores	Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana.	Vigente	X		Resoluciones de la Superservicios, que determinan la forma, periodicidad y contenido de los reportes	N/A	N/A	https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0688_2014.htm	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución CRA 825 de 2017 - Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.	2017	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA	Acueducto y Alcantarillado	TODOS	Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.	Vigente	X		Resoluciones de la Superservicios, que determinan la forma, periodicidad y contenido de los reportes	N/A	N/A	https://normas.cra.gov.co/gestor/acue_cto_metodologia_tarifaria_para_prestadores_hasta_5000_suscriptores_area_urbana_area_rural_resoluciones_cra_825_2017_881_2019.html	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución CRA 943 de 2021 – Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.	2021	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA	Acueducto y Alcantarillado	Disposiciones aplicables	Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.	Vigente	X		Resoluciones de la Superservicios, que determinan la forma, periodicidad y contenido de los reportes	N/A	N/A	https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0943_2021.htm	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución SSPD 20191000006825 de 2019 – Por la cual se establecen los plazos para el cargue de información financiera a 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones.	2019	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD	Calidad - Técnico	TODOS	Por la cual se establecen los plazos para el cargue de información financiera a 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones.	Vigente	X		Resoluciones de la Superservicios, que determinan la forma, periodicidad y contenido de los reportes	N/A	N/A	https://normograma.superservicios.gov.co/NORMOGRAMA/compilacion/docs/resolucion_superservicios_6825_2019.htm	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Documento CONPES 3463 de 2007 – Planes departamentales de agua y saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	2007	Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES	Organizacional	TODOS	Planes departamentales de agua y saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Vigente	X		Manual de procesos internos para el desarrollo de las diferentes actividades como gestores del PDA	N/A	N/A	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3463.pdf	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 3200 de 2008 – Por el cual se dictan normas sobre Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y se dictan otras disposiciones.	2008	Presidente de la República – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Calidad - Técnico	TODOS	Por el cual se dictan normas sobre Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y se dictan otras disposiciones.	Vigente	X		Manual de procesos internos para el desarrollo de las diferentes actividades como gestores del PDA	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=32245	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 1425 de 2019 – Por el cual se subroga el capítulo 1 del título 3 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento.	2019	Presidente de la República – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Calidad - Técnico	Capítulo subrogado del Decreto 1077 de 2015	Por el cual se subroga el capítulo 1 del título 3 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento.	Vigente	X		Manual de procesos internos para el desarrollo de las diferentes actividades como gestores del PDA	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98950	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 14 de 1983 – Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.	1983	Congreso de la República	Organizacional	Arts. 32 a 39 y demás disposiciones sobre ICA	Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.	Modificado	X		Documento de consulta para procesos tributarios municipales	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto-ley 1333 de 1986 – Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal.	1986	Presidente de la República	Organizacional	Arts. 195 a 213 y demás disposiciones tributarias aplicables	Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal.	Modificado	X		Documento de consulta para procesos tributarios municipales	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1234	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Acuerdo 033 de 2020 de Bucaramanga – Por medio del cual se actualiza el régimen legal del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, se adoptan medidas para la reactivación económica, se adopta el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), el sistema de retenciones y autorretenciones del impuesto de industria y comercio, se fijan las tarifas del impuesto predial unificado, se fija sobretasa con destino al medio ambiente y se dictan otras disposiciones en materia tributaria.	2020	Concejo Municipal de Bucaramanga	Organizacional	Disposiciones aplicables a ICA y demás tributos locales	Por medio del cual se actualiza el régimen legal del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, se adoptan medidas para la reactivación económica, se adopta el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), el sistema de retenciones y autorretenciones del impuesto de industria y comercio, se fijan las tarifas del impuesto predial unificado, se fija sobretasa con destino al medio ambiente y se dictan otras disposiciones en materia tributaria.	Modificado	X		Documento de consulta para procesos tributarios municipales	N/A	N/A	https://impuestos.bucaramanga.gov.co/documentos/Acuerdo_033_2020.pdf	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 040 de 2022 de Bucaramanga – Por medio del cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.	2022	Alcaldía de Bucaramanga	Organizacional	Disposiciones aplicables	Por medio del cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.	Modificado	X		Documento de consulta para procesos tributarios municipales	N/A	N/A	https://www.bucaramanga.gov.co/shared-files/133668/DECRETO-0040-COMPILA-REGIMEN-TRIBUTARIO-DEL-MUNICIPIO-DE-BUCARAMANGA1.pdf	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Acuerdo 032 de 2008 de Los Santos – Disposiciones tributarias municipales -por el cual se revisan, actualizan y reforman las normas sobre impuestos y rentas municipales para el municipio de los santos (Santander)"	2022	Concejo Municipal de Los Santos	Organizacional	Disposiciones aplicables	por el cual se revisan, actualizan y reforman las normas sobre impuestos y rentas municipales para el municipio de los santos (Santander)"	Modificado	X		Documento de consulta para procesos tributarios municipales	N/A	Enlace oficial localizado en el repositorio municipal del RST de la DIAN; conviene cotejar el epígrafe contra el PDF firmado antes de aprobación definitiva.	https://municipioscolombia.co/Santander/Los%20Santos/ACUERDO%20032-2008.pdf	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Acuerdo 132 de 2018 de Cimitarra – Por medio del cual se compila y aprueba el Estatuto Tributario Municipal y se dictan otras disposiciones en materia tributaria en el municipio de Cimitarra - Santander.	2018	Concejo Municipal de Cimitarra	Organizacional	Disposiciones aplicables	Por medio del cual se compila y aprueba el Estatuto Tributario Municipal y se dictan otras disposiciones en materia tributaria en el municipio de Cimitarra.	Modificado	X		Documento de consulta para procesos tributarios municipales	N/A	N/A	https://municipioscolombia.co/Santander/Cimitarra/acuerdo%20132%20de%202018%20ICA%20cimitarra.pdf	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Acuerdo 026 de 2020 de Enciso – Por medio del cual se actualiza el Estatuto Tributario Municipal de Enciso - Santander, y se establece el régimen procedimental y sancionatorio.	2020	Concejo Municipal de Enciso	Organizacional	Disposiciones aplicables	Por medio del cual se actualiza el Estatuto Tributario Municipal de Enciso, Santander, y se establece el régimen procedimental y sancionatorio.	Modificado	X		Documento de consulta para procesos tributarios municipales	N/A	Se precisó la razón de aplicabilidad territorial solicitada por Jurídica.	https://enciso-santander.gov.co/normatividad/acuerdo-n-026-estatuto-tributario-2020-actualizado	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 716 de 2001 y modificaciones – Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.	2001	Congreso de la República	Organizacional	Disposiciones vigentes sobre depuración y reporte	Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.	Modificado	X		Documento de consulta para procesos de reportes entidades externos	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4450	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución CGN 037 de 2018 – Por medio de la cual se establecen los parámetros para el envío de la información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).	2018	Contaduría General de la Nación	Organizacional	Procedimiento e instructivos vigentes	Por medio de la cual se establecen los parámetros para el envío de la información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).	En revisión	X		Documento de consulta para procesos de reportes entidades externos	N/A	N/A	https://www.contaduria.gov.co/tablas-de-retencion-documental-por-procesos/-/document_library/o4VovccjHkRi/view_file/50619	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Escritura pública de constitución de ESANT S.A. E.S.P. - Escritura pública de constitución de ESANT S.A. E.S.P. (pendiente completar número y fecha del instrumento público).	2013	Accionistas constituyentes – Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga	Organizacional	Cláusulas estatutarias aplicables	Escritura pública de constitución de ESANT S.A. E.S.P. (pendiente completar número y fecha del instrumento público).	Vigente	X		Sistema de Gestión de que conlleva la obligación de seguir las leyes, regulaciones y normativas aplicables a la actividad de la empresa	N/A	N/A	NA	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 0284 del 22 de octubre de 2013, Por medio del cual se ajusta el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Santander.	2013	Gobernación de Santander	Organizacional	TODOS	Por medio del cual se ajusta el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Santander (pendiente identificar tipo, número y fecha exactos del acto).	Vigente	X		De conformidad con el Decreto 2246 de 2025 expedido por el Gobierno Nacional se Ajusta el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Publicos Domiciliario de Agua y Saneamiento en el Departamento de Santander	N/A	N/A	https://historico.santander.gov.co/intra/index.php?sig=/viewdownload/558-ordenes-departamental/5182-por-medio-del-cual-se-ajusta-el-plan-departamental-para-el-manejo-empresarial-de-los-servicios-publicos-domiciliarios-de-agua-y-saneamiento-en-el-departamento-de-santander	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Constitución Política de Colombia	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Organizacional	Arts. 209 y 365 a 370	Constitución Política de Colombia.	Vigente	X		Proceso de planeación y prestación de los servicios públicos domiciliarios	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 115 de 1996 – Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.	1996	Presidente de la República – Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Organizacional	TODOS	Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.	Vigente	X		Garantizar el Cumplimiento de los Principios Presupuestales, planeacion y ejecucion eficiente del gasto para asegurar asi la continuidad y eficiencia en la gestion presupuestaria de la empresa de servicios publicos	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7215	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 1068 de 2015 – Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.	2015	Presidente de la República – Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Organizacional	Disposiciones aplicables	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.	Vigente	X		tiene implicaciones indirectas en cómo estas empresas manejan sus recursos, acceden a financiamiento y utilizan servicios transaccionales y digitales	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución 3469 de 2024 - Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.	2024	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Organizacional	Anexos vigentes del CCPET aplicables a empresas públicas	Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.	Vigente	X		Estandarizar el lenguaje utilizado en la gestion presupuestal y potenciar el analisis financiero	N/A	N/A	https://www.minhacienda.gov.co/apoyo-fiscal-territorial/estadisticas-de-finanzas-publicas-territoriales/ccpet-cuipo	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 87 de 1993 – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.	1993	Congreso de la República	Organizacional	TODOS	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.	Vigente	X		Documento de consulta para procesos de reportes entidades externos	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300	
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 594 de 2000 – Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	2000	Congreso de la República	Organizacional	TODOS	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	Vigente	X		Documento de consulta para procesos de reportes entidades externos	N/A	N/A	https://normativa.archivogeneral.gov.co/ley-594-de-2000/	

GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución DIAN 000167 de 2021 – Documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar - Por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.	2021	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	Organizacional	TODOS	Por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.	Vigente	X		Documento de consulta para procesos de reportes entidades externos	N/A	N/A	https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000167%20de%2030-12-2021.pdf
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991	1991	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	Organizacional	Articulos 209, 267,352, 353	La normatividad avoca el cumplimiento eficiente de las funciones del Estado y la correcta atención a las necesidades ciudadanas que requieren de una administración transparente que planifique y ejecute sus recursos bajo un orden financiero riguroso, asegurando que cada gasto esté legalmente respaldado y orientado al beneficio común. Este ciclo de gestión y gasto público se cierra necesariamente con un mecanismo de vigilancia externa que fiscaliza el uso del dinero de los ciudadanos, garantizando que la inversión social no solo sea legal, sino que realmente responda a criterios de economía, eficacia y pulcritud institucional.	Vigente	X		La elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto institucional se realiza conforme a la normatividad presupuestal vigente, mediante la expedición del acto administrativo interno de aprobación, la aplicación de los procedimientos y autorizaciones correspondientes para las modificaciones presupuestales, la expedición de los registros contables y presupuestales, y la presentación oportuna de los informes requeridos, garantizando la legalidad, el control y la adecuada gestión de los ingresos y gastos institucionales.	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Ley 142 del 11 de julio de 1994:"Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones."	1994	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Organizacional	Art. 17, 19, 96	Establece el regimen juridico de las empresas de servicios publicos , su naturaleza, regimen administrativo, manejo de los recursos, participacion de entidades publicas y control y vigilancia.	Vigente	X		Elaboracion, presentacion, aprobacion , ejecucion, modificacion, seguimiento y control del presupuesto institucional de conformidad con su naturaleza jurídica, estatutos, regimen presupuestal aplicable y las disposiones de la Ley 142 de 1994.	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Decreto 115 de enero 15 de 1996. "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."	1996	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,	Organizacional	Articulos del 1 al 37,	Establece las normas para la elaboracion , conformacion, aprobacion, ejecucion, modificacion, control y seguimiento de los presupuestos de las Entidades sometidas a este regimen. Regula tambien los principios presupuestales, presupuesto de ingresos y gastos, modificaciones y seguimiento presupuestal.	Vigente	X		Anteproyecto de Presupuesto, presupuesto aprobado, actas de Junta Directiva, Actos de modificaicon presupuestal, registro de ejecucion , informes presupuestales y financieros, seguimiento presupuestal y documentos de control	N/A	N/A	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7215
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolucion Numero 31-23 del 28 de abril de 2023: Manual de Presupuesto de la Empresa de Servicios Publicos de Santander S.A.E.S.P.ESANT S.A.E.S.P.,"Por medio del cual se actualiza el Manual de Presupuesto de la Empresa de Servicios Publicos de Santander S.A E.S.P. Esant S.A E.S.P. Adoptado mediante Resolucion Número 131 de 2019".	2023	GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER	Organizacional	Todo	Establece las reglas internas para programacion, aprobacion, ejecucion, modificacion y cierre y liquidacion anual del Presupuesto de la Entidad. Divide el Presupuesto en: 1. INGRESOS: Disponibilidad Inicial-Ingresos Corrientes-Recursos de Capital. 2. GASTOS: Gastos de Funcionamiento-Servicio de Deuda-Inversion-Gastos de Operacion Comercial. 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES: Adiciones, Traslados, Disminuciones, Creacion excepcional de rubros presupuestales, Incorporacion de recursos provenientes de Convenios, Contratos, recursos con destinacion especifica 4,. CICLO PRESUPUESTAL: Programacion, Aprobacion, Ejecucion, Cierre, Liquidacion, Fiscalizacion. 5. CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO: Control de ejecucion, CDP, CP, Cuentas por Pagar, Seguimiento, informes, auditorias, control interno, control fiscal, rendicion de cuentas, Publicacion de informacion Presupuestal.	Vigente	X		Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de Ingresos y Gastos- La Resolucion por medio de la cual se Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos- Ejecucion Presupuestal de Ingresos y Gastos, Resoluciones de modificacion al Presupuesto de Ingresos y gastos.	N/A	N/A	http://SRVESANTKB.quickconnect.to/d/f/19XWc2UvOLiXkHNPTqRDwGy5XeOqxTzND
GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Resolucion numero 3475 del 30 de diciembre de 2025:" Por la cual se actualizan los anexos de la Resolucion 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catalogo de Clasificacion Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas-CCPET".	2025	DIRECTOR GENERAL DE APOYO FISCAL-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Organizacional	Todo	El CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas), expedido bajo la Resolución 3832 de 2019 del Ministerio de Hacienda, clasifica los rubros de las empresas de servicios públicos (como las de Santander) según flujos de transferencias, subsidios o venta de servicios, requiriendo un código estándar de ingresos y gastos. La descripción exacta del requisito depende del rubro específico de la transacción (por ejemplo, aportes, funcionamiento o inversión	Vigente	X		Según el Catálogo Presupuestal para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economia Mixta Sujetas al Regimen de Aquellas Dedicadas a Actividades no Financieras se actualiza de conformidad con el ANEXO 2A- INGRESOS Y ANEXO 2B GASTOS	N/A	N/A	https://www.minhacienda.gov.co/apoyo-fiscal-territorial

ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre:	**MARLENE GRIMALDOS**	**Nombre:**	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T.**
Cargo o rol:	Profesional de Apoyo del Area Administrativa y Financiera	**Cargo o rol:**	Profesional de Apoyo del Area Jurídica

esant	FORMATO	Código: FR-GIC-NOR-001
	NORMOGRAMA	Versión: 02
		Fecha: 20/02/2026
		Página: 1 de 1

ÁREA:	JURÍDICA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 de septiembre de 2026

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Principios/ Codigo Civil. Comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones, contratos y acciones civiles.	1873	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Disposiciones sustantivas relacionadas con obligaciones, contratos y acciones civiles.	Vigente	X		Aplicabilidad de las disposiciones estatuidas de forma transversal en cada acción y acto desplegado por la Empressa para el debido cumplimiento de las obligaciones generadas.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Principios, preceptos constitucionales/ Constitución Política de Colombia.	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Organizacional	Todos	•Principios rectores. •Derechos fundamentales.	Vigente	X		Respeto irrestricto de los parametros establecidos por el marco legal.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	PQRS/ Ley 5 de 1992. Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.	1992	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 258	•Solicitud de información por Congresistas.	Vigente	x		Procedimiento de PQRS	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/ley-5-de-1992
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Prestación de servicios/ Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	1993	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Capítulo II Capítulo III	•Cotizaciones al sistema general de pensiones de empleados e independientes.	Modificado	X		Verificación por parte del Supervisor del cumplimiento de cotización al sistema general de salud y pensión.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	1993	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	* Dispsiciones sobre las reglas contractuales. * Modalidades de Contratación.	Vigente	x		Manual de Contratación.	Elaboración y actualización del Manual de Contratación.		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Principios/ Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	1993	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	Se definen los principios y responsabilidades del control interno (PTEE).	Vigente	X		Sistema de Control Interno - Oficina de Contrl Interno.			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos domiciliarios/ Ley 142 de 1994. Por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	1994	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Régimen aplicable en materia de servicios públicos domiciliarios.	Modificado	X		Manual de Contratación.	Elaboración y actualización del Manual de Contratación.		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos domiciliarios/ Ley 143 de 1994. Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.	1994	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Régimen aplicable en materia de servicios públicos domiciliarios.	Modificado	X		Empleo de las disposiciones normativas a través de los diferentes procedimientos establecidos por la Empresa.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0143_1994.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Función administrativa/ Ley 489 de 1998. Se dictan normas sobre sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	1998	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Principios •Organización •Estructura	Modificado	X		Acatar los parametros fijados con arreglo a las directrices generales dispuestas.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos domiciliarios/ Decreto 302 de 2000. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	2000	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	•Normas que regulan las relaciones que se generan entre la entidad prestadora de servicios públicos y los suscriptores y usuarios.	Vigente	X		Reglamento interno de prestación del Servicio.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4636
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Riesgos/ LEY 610 DE 2000, por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.	2000	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	El propósito es establecer el trámite para determinar la responsabilidad fiscal derivada de la gestión que cause daño al patrimonio público. Su aplicabilidad en esencia opera sobremanejo de recursos públicos, la contratación y la administración de bienes estatales.	Vigente	x		Manual de Contratración			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5725
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos domiciliarios/ Ley 632 de 2000. Por la cual se modifican parcialmente las leyes 142, 143 de 1994.	2000	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Articulos 1° y 2°	*Requisitos. *Ejercicio de actividades. *Principios.	Vigente	x		Adopción de requisitos operativos, contables, jurídicos y de reporte.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=354

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos domiciliarios/ Ley 689 de 2001. Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.	2001	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Actividades y operaciones directas o indirectas que realicen las empresas prestadoras de servicios. •Derecho de defensa de usuarios y suscriptores. •Liquidación de las empresas.	Modificado	X		Implementar lo constituido que rige sobre la materia a los actos y contratos de la Empresa.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4633
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Procedimiento/ Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	2005	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	• Principios rectores de la función administrativa y pública. • Relación entre particulares y la administración. • Ejercicio de actividades, derechos y cumplimiento de obligaciones ante los trámites de la entidades.	Vigente	x		Poner en marcha la modernización de mecanismos tecnológicos para el fortalecimiento de las relaciones entre particulares y la administración.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Ley 1150 de 2007. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública.	2007	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Modalidades de selección contractual. *Principios rectores de la Contratación Estatal. *Fortalecimiento de la contratación pública.	Vigente	x		Manual de Contratación	Elaboración y actualización del Manual de Contratación		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos domiciliarios/ Ley 1215 de 2008. Por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.	2008	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Adiciona el artículo 89 de la Ley 142 de 1994. •Generación de energía eléctica.	Vigente	X		Promover la cogeneración energética.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31427
GESTIÓN GERENCIAL	Protección de datos personales/ Ley Estatutaria 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros paises y se dictan otras disposiciones.	2008	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Principios del manejo de datos. •Derechos de los titulares de la información. •Deberes y obligaciones de los operadores.	Modificado	x		• Política de tratamiento de datos personales. • Formatos de autorización del tratamiento de datos personales.	• Gestionar la actualización e implementación de lineamientos para la protección de datos personales por parte de la entidad. • Realizar registro de bases de datos y PQRS en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34488#:~:text=ejer%20la%20cual%20se%20dictan,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Principios, procedimiento y deberes/ Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	2011	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Normas tendientes a la protección de derechos. •Principios y deberes. •Cumplimiento de fines estatales. •Normas procedimientales.	Modificado	X		•Procedimiento de Defensa judicial	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Principios/ Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	2011	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción .	Vigente	X		•Conformación y seguimiento matriz de riesgo institucional.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html#:~:text=Leyes%20desde%201992%20%2D%20Vigencia%20expresa%20y%20control%20de%20constitucionalidad%20%5BLEY_1474_2011%5D&text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,control%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica.
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Jurídica/ Decreto 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	2012	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	•Principios aplicables a trámites y procedimientos. •Terminos procesales.	Vigente	X		Racionalizar la aplicabilidad de los procedimientos y trámites a través de la simplificación de los procesos.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012.html
GESTIÓN GERENCIAL	Protección de datos personales/ Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	2012	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Disposiciones para la protección de datos personales.	Modificado	x		• Política de tratamiento de datos personales. • Formatos de autorización del tratamiento de datos personales.	• Gestionar la actualización e implementación de lineamientos para la protección de datos personales por parte de la entidad. • Realizar registro de bases de datos y PQRS en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Jurídica/ Ley 1506 de 2012. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida.	2012	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Régimen aplicable en materia de servicios públicos domiciliarios.	Vigente	X		Reglamento de los factores objeto de subsidiaridad por afectaciones irresistibles, imprevisibles y externas en materia de servicios públicos.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1506_2012.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Jurídica/ Ley 1564 de 2012. Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.	2012	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Principios aplicables a trámites y procedimientos. •Terminos procesales.	Modificado	X		Aplicación eficiente y transparente del ordenamiento legal cuyo fin garantiza el acceso a la justicia y correcta administración de los proceso administrativos con observacia de los principios procesales.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Jurídica/ Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	2014	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Protección derechos de los usuarios •Acceso a la información. *Garantías del acceso a la información y sus exepciones.	Vigente	X		Procedimiento de PQRS - PTEP	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Ordenanza No. 77 de 2014. Por medio de la cual se expide el Estatuto Tributario del Departamento de Santander.	2014	Asamblea Departamental	Organizacional	Título I - Capítulo X Título II - Capítulo II	*Trámites y servicios en el departamento. *Regular los procedimientos tributarios. *Principios y términos aplicables a los trámites y servicos.	Vigente	x		Empleo y sujeción de los trámites en el Departamento con plena observacia de los procedimientos tributario-administrativos.	No aplica		https://historico.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/viewcategory/261-estatuto-tributario

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	2015	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Compilación normativa. *Marco para la contratación pública. *Términos y desarrollo contractual. *Participación ciudadana.	Modificado	x		*Manual de Contratación. *Manual de Supervisión e Interventoria. *Plan anual de adquisiciones. *Capacitaciones.	No aplica		https://www.dnp.gov.co/normativas/decreto-%C3%BAnico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Jurídica/ Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	2015	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Derecho de petición •PQRS	Vigente	X		Procedimiento de PQRS	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Jurídica/ Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	2015	Presidencia de la República	Organizacional	Todo	*Expresión de requisitos para la obtención de permisos, licencias y autorizaciones ambientales.	Vigente	x		*Licenciamiento ambiental. *Permisos para uso de recursos naturales. *Gestión de residuos peligrosos y ordinarios.	* Seguimiento y Educación Ambiental.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Jurídica/ Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	2015	Presidencia de la República	Organizacional	Libro 2, Parte 2, Título 1	*Condiciones para la operación como prestador de servicios públicos.	Vigente	x		*Registoro y habilitación como prestador. *Regulación tarifaria y subsidios. *Estandares técnicos y operativos.	Reporte a entidades de control (SUI). *Monitoreo ténico y operativo.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Acuerdo 16 de 2016. Por el cual se adopta el nuevo manual de contratación de la empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P, adecuado a la normatividad vigente y las nuevas necesidades de la empresa.	2016	Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Santander ESANT S.A E.S.P	Organizacional	Todos	*Principios en Materia Contractual. *Procedimiento y términos procesales. *Disposiciones generales. *Organización y Estructura de la materia.	Vigente	x		Manual de Contratación .	No aplica		file:///C:/Users/camac/Downloads/Acuerdo%20016%20de%20sep%2022%20de%202016%20Modifica%20Manual%20de%20Contratacion.pdf
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	PQRS/ Decreto 1166 de 2016. Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente".	2016	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	•Trámite de las PQRS presentadas verbalmente	Vigente	x		•Dilgenciamiento del formato de recepción de PQRS, para aquellas que se presenten de manera verbal.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73693
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Decreto 92 de 2017. Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.	2017	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Vinculación con los planes Desarrollo. *No se establece una relación conmutativa. Promover la colaboración entre Estado y sociedad civil. *Optimización en el uso de los recursos públicos.	Vigente	x		*Manejo en la ejecución de programas y actividades de interés público con las ESAL. *Desarrollar procesos competitivos para la selección de las ESAL.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0092_2017.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	2018	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Fortalecer la contratación pública. *Establecer responsabilidades. *Promover la descentralización. *Optimizar la contratación pública en Colombia. *Pautas en la adopción de requisitos y condiciones para fortificar la transparencia en los procesos de selección.	Vigente	x		*Adoptar los pliegos tipo para fortalecer los procesos y promover la transparencia y eficiencia. *Procedimiento de supervición e interventoría.	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84899
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Decreto 342 de 2019. Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	2019	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Adopción de los documentos tipo para los pliegos de condiciones. *Fortalecimiento de Institucionalidad en materia contractual. *Herramienta articuladora en la contratación pública.	Vigente	x		Manual de Contratación	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90750
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Jurídica/ Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2020 y algunas disposiciones de la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario.	2019	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Principios y normas rectoras de la Ley disciplinaria. •Aplicación •Sujetos disciplinables •Faltas disciplinarias •Derechos, deberes y obligaciones •inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses •Procedimiento disciplinario.	Vigente	X		•Reglamento interno de trabajo. *Aplicabilidad de los Manuales y Procedimientos edificados por la Empresa.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1952_2019.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Procedimiento/ Decreto Ley 2106 de 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.	2019	Presidencia de la República	Organizacional	Artículos 1 al 19	•Simplifica, suprime y reforma trámites, procesos y procedimientos. •Estrategia antitramites. •Utilización de medios electrónicos para contacto por parte de la ciudadanía.	Vigente	X		*Procedimiento de gestión documental electrónica. *Participación Documental y Ciudadana. *Transfomación digital. *Creación de formularios únicos y de trámites.	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2106_2019.html
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Procedimiento/ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5.	2020	Departamento Administrtivo de la Función Pública	Organizacional	Todo	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.	Vigente	x		*Instructivo para el ejercicio administrativo de la Empresa sobre la materia.	No aplica		file:///C:/Users/jugas/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20administraci%C3%B3n%20del%20riesgo%20y%20el%20dise%C3%B1o%20de%20controles%20en%20entidades%20p%C3%BAblicas%20-%20vers%C3%B3n%205%20-%20Diciembre%20de%202020.pdf

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos domiciliarios/ Resolución 943 de 2021. Regulación integral de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	2021	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	Organizacional	Todos	*Descripción de requisitos principales, los cuales regulan aspectos técnicos, administrativos y de calidad en el servico de acueducto, alcantarillado y aseo.	Vigente	x		*Reportes, micromedición, facturación clara, atención oportuna (PQRS).	No aplica		https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0151_2001.htm	
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Principios y procedimiento/ Ley 2028 de 2021. Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión.	2021	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	•Modifica la Ley 1437de 2011. •Principios aplicables a trámites y procedimientos. •Terminos procesales.	Vigente	X		Procedimiento de PQRS,	No aplica		http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2080_2021.html	
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Ley 2160 de 2021. Por medio del cual se modifica la Ley 80 DE 1993 y la Ley 1150 DE 2007.	2021	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. * Reglas para la escogencia del contratista con arreglo a las modalidades de selección. * Sujeción al Control Fiscal.	Vigente	X		Manual de Contratación	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173787	
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Requisitos/ La Circular Externa 100-000011 de 2021.	2021	Superintendencia de Sociedades	Organizacional	Todos	Establece los requisitos mínimos del PTEE para empresas vigiladas que superen topes de activos o ingresos.	Vigente	x			Diseñar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial		https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/6646217/Circular-Externa-100-000011-de-09-08-2021.pdf	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Jurídica/ Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	2022	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	*Acciones y mecanismos tendientes a prevenir la corrupción. * Principios que rigen en el Estado Social de Derecho. *Disposiciones generales para el fortalecimiento institucional.	Vigente	X		Manual de Contratación - PTET	No aplica		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Jurídica/ Decreto 1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.	2024	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	*Acciones que permitan la participación ciudadana. *Propender por alcanzar los fines esenciales del Estado Social de Derecho. *Disposiciones administrativa que procuren por la transparencia y la legalidad.	Vigente	X		*Realizar la acciones pertinentes y conducentes por parte de la Entidad, mismas que vislumbren por la consecución del Programa de Transparencia y Etica Pública.	*Mesas de trabajo. *Acatamiento a lo estatuido por el ordenamiento jurídico. *Seguimiento a la implementación del PTEP.		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250176	
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Contratación/ Resolución 465 de 2024. Po la cual se adopta la versión -4- de los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 240 de 2020.	2024	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente	Organizacional	Todos	*Implementación de pliegos Tipo - versión 4.*Políticas y herramientas concernientes a articular los procesos de compras y contratación. *Buenas prácticas que vislumbren por los principios que rigen la Contratación Pública.	Vigente	X		Manual de Contratación	No aplica		https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=163560#8	
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Lineamientos/ Decreto 0849 de 2026, "Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos mínimos que deben prever los Programas de Transparencia y Ética Empresarial".	2026	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	Por el cual se fija el piso obligatorio de lineamientos mínimos en ética corporativa, gestión de riesgos y medidas antisoborno para el programa de transparencia (PTEE). El cual propende por la mitigación de riesgos de corrupción, soborno transnacional y la corrupción interna.	Vigente	X		La Empresa cuenta con un documento borrador del Programa de Transparencia y Etica Empresarial.	Consolidar el documento contentivo del Programa de Transparencia y Etica Empresarial.	La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P., enfoca sus esfuerzos institucionales en el desarrollo de un Programa de Transparencia y Etica Empresarial de conformidad a la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y al Decreto aludido. Circunstancia que, propende por un progreso que vislumbre un documento que será único e integrado, aunado a ello, quedará como un instrumento corportativo integral de transparencia ética, integridad, prevención de la corrupción, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.	https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_0849_2026.htm	

ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre:	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T.**	**Nombre:**	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T.**
Cargo o rol:	PROFESIONAL DE APOYO DEL AREA JURIDICA	**Cargo o rol:**	PROFESIONAL DE APOYO DEL AREA JURIDICA

esant	FORMATO	Código: FR-GJC-NOR-001
	NORMOGRAMA	Versión: 02
		Fecha: 20/02/2026
		Página: 1 de 1

ÁREA:	PLANEACIÓN
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PROCESO	TEMÁTICA / EPÍGRAFE	AÑO	EMISOR	CLASIFICACIÓN	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO		MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES A DESARROLLAR	CAMBIOS GENERADOS (OBSERVACIÓN)	UBICACIÓN
								SI	NO				
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 2.2.22.3.8	Creación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Modificado	x		• Creación del comité institucional de gestión y desempeño de la entidad, según Acuerdo N° 022 de Junta Directiva del 22 de agosto de 2018. • Reuniones cuatrimestrales del comité institucional de gestión y desempeño.	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 2.2.22.3.10	Medición de la gestión y desempeño institucional a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).	Modificado	x		• Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866
GESTIÓN GERENCIAL	Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país	2015	Congreso de la República de Colombia	Calidad - Técnico	Artículo 133	Integración en un solo sistema de gestión, los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo Administrativo y articulación articularse con los sistemas nacional e institucional de control interno.	Modificado	x		• Adopción del modelo integrado de planeación y gestión en la entidad que integra y articula los lineamientos de los sistemas de gestión de calidad Y sistema de control interno, según Acuerdo N° 022 de Junta Directiva del 22 de agosto de 2018. • Mapa y caracterizaciones de procesos de la entidad actualizados, teniendo en cuenta lineamientos de las diferentes dimensiones y políticas de gestión y desempeño que componen el modelo integrado de planeación y gestión.	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933
GESTIÓN GERENCIAL	Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Artículos 2.2.22.2.1, 2.2.22.3.1, 2.2.22.3.2, 2.2.22.3.3, 2.2.22.3.4, 2.2.22.3.9, 2.2.22.3.11	Actualización, definición, objetivos, políticas y adopción del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.	Modificado	x		• Adopción del modelo integrado de planeación y gestión en la entidad que integra y articula los lineamientos de los sistemas de gestión de calidad Y sistema de control interno, según Acuerdo N° 022 de Junta Directiva del 22 de agosto de 2018. • Mapa y caracterizaciones de procesos de la entidad actualizados, teniendo en cuenta lineamientos de las diferentes dimensiones y políticas de gestión y desempeño que componen el modelo integrado de planeación y gestión.	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866
GESTIÓN GERENCIAL	Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 2.2.22.3.14	Integrar en el plan de acción los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo en página web a más tardar el 31 de enero de cada año: - Plan institucional de archivos - PINAR - Plan anual de adquisiciones - Plan estratégico del talento humano - Plan institucional de capacitación - Plan de incentivos institucionales - Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI - Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información - Plan de seguridad y privacidad de la información	Modificado	X		• Plan de acción institucional documentado, actualizado y publicado anualmente en la página de la entidad, donde se relacionan las actividades asociadas con la formulación, actualización, publicación y ejecución de los planes que aplican a la entidad por su naturaleza. • Planes institucionales aplicables a la entidad publicados en el sitio web de la entidad.	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866#0
GESTIÓN GERENCIAL	Ley Estatutaria 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	2008	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	Principios de la administración de datos, derechos de los titulares de la información, deberes de los operadores, las fuentes y los usuarios de información, bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, peticiones, consultas y reclamos, vigilancia de los destinatarios de la Ley.	Modificado	X		• Política de tratamiento de datos personales. • Formatos de autorización del tratamiento de datos personales. • Manual de protección de datos personales.	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34488#:~:text=por%20la%20cual%20se%20dictan,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Constitución Política de la República de Colombia de 1991	1991	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 74	Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.	Modificado	X		• Acceso a los documentos y protección de datos personales. • Tabla de control de acceso a información aprobadas.	No aplica	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125
GESTIÓN DOCUMENTAL	Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones	2014	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.	Modificado	X		Se cuenta con: • Tabla de control de acceso a la información aprobada. • Procedimiento de consulta y préstamo de documentos. • Procedimiento de correspondencia y gestión de PQRSD.	No aplica	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 489 de 1998. Por la cuál se dictan normas sobre la organizacion y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	1998	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	2,3,4,34 y 35	Determina la estructura y define los principios y reglas basicas de la organizacion y funcionamiento de la Administración Publica en el marco de mecanismos de control social.	Modificado	X		• Capacitación para la conformación y fortalecimiento de comités de veedurías ciudadanas en los proyectos ejecutados por la entidad. • Mesas de trabajo interinstitucional.	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186

RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 23 de 1982. Sobre derechos de autor	1982	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	Disposiciones sobre los derechos de autor en la generación de material escrito y audiovisual. Asimismo protege la propiedad intelectual de los creadores sobre sus obras escritas, artísticas y audiovisuales, garantizando tanto los derechos morales inalienables del autor como los patrimoniales para su explotación comercial y regulación de copias.	Modificado	X		• Registro del nuevo logo de la marca institucional • Manual de iimagen e identidad corporativa (MA-RGV-RIN-001)	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3431	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 1122 de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública	2024	El presidente de la República	Organizacional	Todos	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Modificado	X		• Plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Empresarial aprobado y publicado en la página web institucional	• Programa de Transparencia y Ética Empresarial	Se realiza actualiación de mecanismos de cumplimiento, Se elimina el Plan anticorrupción y de Ateción al Ciudadano por Plan de transición al PTEE. Como acciones a desarrollar se registra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250176#	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	2014	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 9	Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado - Literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.	Modificado	X		• Plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Empresarial aprobado y publicado en la página web institucional	• Programa de Transparencia y Ética Empresarial	Se realiza actualiación de mecanismos de cumplimiento, Se elimina el Plan anticorrupción y de Ateción al Ciudadano por Plan de transición al PTEE. Como acciones a desarrollar se registra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882	
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Capítulo 4, Título 4 de la Parte 1 del Libro 2.	El PTEE de las empresas de servicios públicos deberá ajustarse al marco legal y regulatorio aplicable, integrando la gestión de riesgos de corrupción y soborno, la debida diligencia de contrapartes, los canales de denuncia y los controles internos, bajo principios de transparencia, integridad empresarial y cumplimiento normativo.	Vigente	X		• Plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Empresarial . • Seguimientos al Plan de transición para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	• Programa de Transparencia y Ética Empresarial	Se realiza actualiación de mecanismos de cumplimiento, se elimina el Plan anticorrupción y de Ateción al Ciudadano por Plan de transición al PTEE y sus respectivos seguimientos. Por ende, como acciones a desarrollar se registra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Decreto 1074 de 2015. Por medio del cuál se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	2015	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT	Organizacional	Capítulo 47	Cumplimiento, confiabilidad, seguridad y uso de firmas digitales	Modificado		X	Las firmas electrónicas generadas se utilizan en el software contable GD y por el área de operaciones para firmar documentos en XM (administrador del mercado de energía)	Realizar análisis y presupuesto para implementación de firmas electrónicas en los procesos faltantes.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76608	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Título 21	Lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad digital.	Modificado		X	Se cuenta con: • Inventario de activos de información (FR-TEC-GSI-001) • Plan Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información (PL-TEC-GSI-001) • Instructivo de Gestión de copias de seguridad (IN-TEC-GSI-002) • Instructivo de asignación e inhabilitación	Adopar el Modelo de Gobernanza de la Seguridad Digital. Revisar (cuando se publique)la metodología para realizar el levantamiento del inventario de infraestructuras críticas cibernéticas para actualizar el inventario de activos de información	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Título 24 de la Parte 2 del Libro 2	Lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la infraestructura de datos y se crea el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos	Modificado		X		Establecer y adoptar modelo de gobernanza de la infraestructura de datos, debido a que no se cuenta con modelo de gobernanza de la infraestructura de datos Revisar en conjunto con gestión documental, juridica y financiera los requerimientos descritos en el presente decreto	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2015	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	Organizacional	Título 9	Políticas y lineamientos de tecnologías de la información	Modificado	X		• Plan de preservación digital a largo plazo • Plan de tratamientos de seguridad • Plan de Seguridad y privacidad de la información • Política general de seguridad y privacidad de la información. • Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información (MA-TEC-GSI-001)	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Resolución 500 de 2021. Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.	2021	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	Organizacional	Todos	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.	Modificado	X		• Plan seguridad y privacidad de la información vigencia 2024-2026.	No aplica.	No aplica.	https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_mintic_0500_2021.htm	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Título 20	Conceptos, lineamientos, plazos y condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea	Modificado	X		Se cuenta con: • Plan de Preservación digital a largo plazo • Sistema de información de gestion documental (SIGED) • Dispositivos de digitalización (escáneres). • Estampillas electrónicas	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Ley 2052 de 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"	2020	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites, con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas, el cumplimiento de sus obligaciones, combatir la corrupción y fomentar la competitividad	Modificado	X		• Registro de PQRSD y solicitudes de trámites a través del sitio web de la entidad • Registro y seguimiento de PQRSD y solicitudes de trámites a través del sistema de información de gestión documental (SIGED) • Información de los trámites que se pueden realizar por grupos de valor y partes interesadas, generando enlace desde el sitio web a la página del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	No aplica.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=140250	
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Título 22	Lineamientos y estándares de transformación digital	Modificado		X	Se cuentan con servicios en la nube : • Registro y seguimiento de PQRDS en la página web de fia emtoda. • Denuncia anónima • Denuncia de actos de corrupción • Sistema de información Geofráfico que hace seguimiento a los proyectos y programas de la entidad como gestior del PDA (GEOSANTANDER) • Plan de seguridad y privacidad de la información	• Evaluar si el sistema de información de gestión documental de la entidad y el sistema de informacion contable tienen la opción de interoperatibilidad • Revisar en conjunto con gestión documental, Dirección Juridica y Dirección Administrativa y Financiera los requerimientos descritos en el presente decreto	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888	

GESTIÓN TECNOLÓGICA	Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	2014	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Todos	El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información	Modificado		X	• Diligenciamiento de matriz ITA en la plataforma que la Procuraduría General de la Nación pone a disposición del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) para medir el Índiceo de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA. • Procedimiento de correspondencia y gestión de PQRSD.	• Gestionar la implementación de nuevo sitio web para el cumplimiento de lo establecido en la Ley.	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	2022	Congreso de la República de Colombia	Organizacional	Artículo 16	Acceso directo de la Procuraduría General de la Nación a la información y a las bases de datos de las entidades públicas y privadas que cumplan funciones públicas, sin oponibilidad de reserva legal.	Modificado	X		• Diligenciamiento de matriz ITA en la plataforma que la Procuraduría General de la Nación pone a disposición del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) para medir el Índiceo de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA. • Recepción y atención de requerimientos de la Procuraduría y demás entes de control, de acuerdo con procedimiento de correspondencia y gestión de PQRSD.	No aplica	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,e%20integridad%20y%20recuperar%20la
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2015	Presidencia de la República de Colombia	Organizacional	Título 17	Lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadano digitales	Modificado		X		No se dispone de un modelo de ciudadanía digital. Analizar guía para vinculación y uso de los servicios ciudadanos digitales, para vincular al articulador con la entidad Revisar en conjunto con gestión documental y jurídica los plazos para automatizar trámites por autoridades territoriales y trazar un plan para cumplir con los requerimientos descritos en el presente decreto	No aplica.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888
RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE VALOR	Decreto 0849 de 2026, "Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos mínimos que deben prever los Programas de Transparencia y Ética Empresarial".	2026	Presidencia de la República	Organizacional	Todos	Por el cual se fija el piso obligatorio de lineamientos mínimos en ética corporativa, gestión de riesgos y medidas antisoborno para el programa de transparencia (PTEE). El cual propende por la mitigación de riesgos de corrupción, soborno transnacional y la corrupción interna.	Vigente	X		La Empresa cuenta con un documento borrador del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	Consolidar el documento contentivo del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.	La Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A E.S.P., enfoca sus esfuerzos institucionales en el desarrollo de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial de conformidad a la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y al Decreto aludido. Circunstancia que, propende por un progreso que vislumbre un documento que será único e integrado, aunado a ello, quedará como un instrumento corportativo integral de transparencia ética, integridad, prevención de la corrupción, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.	https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_0849_2026.htm;

ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre:	**LAURA SOFIA GONZALEZ BARRAGAN**	**Nombre:**	**JUAN GABRIEL SANTAMARIA T.**
Cargo o rol:	PROFESIONAL DE APOYO A LA DIR. DE PLANEACIÓN	Cargo o rol:	PROFESIONAL DE APOYO DEL AREA JURIDICA

[Esta hoja de control de cambios no se imprime ni se diligencia]

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	
01	14/03/2022	Emisión de la primera versión del documento bajo nueva plantilla base, estructura documental y codificación.	
ELABORÓ		**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre: Dayana García Cargo: Prof. Apoyo Jurídica		Nombre: Lady M. Bernard S. Cargo: Prof. Apoyo Planeación	Nombre: Carol Murillo Cargo: Dir. Jurídica

VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	
02	20/02/2026	1- El criterio Tema como uno de los requisitos a diligenciar fue modificado con el proposito de unificar juicios y realizar ajustes al documento, permitiendo ejercer un diligenciamiento más propositivo y dinamico. En consecuencia, el Tema vario para ser consolidado como Temática / Epígrafe de la norma. 2- El criterio Titulo del Documento como requisito a ser desarrollado en la anterior versión, en esta oportunidad se suprime por cuanto el nuevo criterio Temática / Epígrafe, compilan la información esencial en el diligenciamiento propio del Normograma. 3- Se adiciona el criterio Cambios Generados (Observación), cuyo proposito es registrar las observaciones a que hubiere lugar sobre la identificación, el análisis y la aplicación de nuevas disposiciones legales, en esencia se lleva un control de la adecuaciones o cambios pertinentes al Normograma. 4- Se incluyen los campos Elaboró y Revisó, para llevar un control del diligenciamiento en cada área y la verificación del mismo, por el profesional de la Dirección Jurídica.	
ELABORÓ		**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre: Juan Gabriel Santamaria Tirado Cargo o rol: Profesional de Apoyo (Soporte Jurídico)		Nombre: Monica C. Castellanos Carreño Cargo o rol: Prof. Apoyo Planeación (Procesos)	Nombre: Carol Viviana Murillo Lizarazo Cargo: Dir. Jurídica (Pendiente).